



Sistema Económico

Latinoamericano

Latin American

Economic System

Sistema Económico

Latino-Americano

Système Economique

Latinoaméricain

Informe Final de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano

Caracas, Venezuela

21 al 23 de noviembre de 2005

SP/CL/XXXI.O/DF

Copyright © SELA, noviembre de 2005. Todos los derechos reservados
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

A. CONCLUSIONES		5
B. PAPELES DE TRABAJO 2, 3 Y 9, DE LAS DELEGACIONES DE HONDURAS, NICARAGUA Y MÉXICO, RESPECTIVAMENTE		15
C. DECISIONES		23
Decisión N° 468	Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2006.	25
Decisión N° 469	Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2006.	74
Decisión N° 470	Comité de Acción “Alternativas para la integración y cooperación en Latinoamérica y el Caribe”.	75
Decisión N° 471	XXX Aniversario del Convenio de Panamá constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, SELA.	76
Decisión N° 472	Designación de un miembro del Tribunal Administrativo del SELA.	79
Decisión N° 473	Adecuación del nombre del SELA.	80
Decisión N° 474	Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2004.	81
Decisión N° 475	Designación de Auditores para el año 2005.	82
Decisión N° 476	Solidaridad con los Estados Miembros afectados por los desastres naturales.	83
Decisión N° 477	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba.	85

ANEXO I. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA MINISTERIAL	87
Discurso del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA.	89
Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, Presidente del Consejo Latinoamericano.	101
Discurso del Excelentísimo señor Alí Rodríguez Araque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela durante la instalación de la Etapa Ministerial.	105
Intervención del Excelentísimo señor Odeen Ishmael, Embajador de Guyana en Venezuela y Vicepresidente del Consejo Latinoamericano en la Etapa Ministerial.	111
Intervención del Excelentísimo señor Carlos Urrutia Boloña, Embajador del Perú en Venezuela en la Etapa Ministerial.	117
Intervención del Excelentísimo señor René Recacochea Salinas, Embajador de Bolivia en Venezuela en la Etapa Ministerial.	121
Intervención del Honorable Luis Alberto Lobo, Ministro Plenipotenciario de la Embajada de Colombia en Venezuela en la Etapa Ministerial.	125
Intervención del Honorable señor Santiago Chávez, Encargado de Negocios a.i., de la Embajada del Ecuador en Venezuela.	129
ANEXO II. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA	133
Discurso del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA, en la Etapa Preparatoria.	135
Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de Costa Rica en Venezuela, en la Etapa Preparatoria.	141
ANEXO III. LISTA DE PARTICIPANTES	145
ANEXO IV. RELACIÓN DE DOCUMENTOS	165

P R E S E N T A C I Ó N

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 del Convenio de Panamá, se celebró en la sede del SELA en Caracas, los días 21 al 23 de noviembre de 2005, la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.
2. La Reunión, en su etapa preparatoria, fue instalada el 21 de noviembre y la Mesa Directiva quedó conformada por el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, como Presidente; la Lic. Sohail Hernández, Directora General de Economía y Cooperación Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, como Primer Vicepresidente; el señor Odeen Ishmael, Embajador de la República Cooperativa de Guyana, como Segundo Vicepresidente; y el señor Ramiro León, Especialista Principal de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica de la República de Cuba, como Relator.
3. La Reunión, en su etapa ministerial, fue instalada el 22 de noviembre por el Excelentísimo señor Alí Rodríguez Araque, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo discurso aparece en el Anexo I. La mesa directiva quedó conformada por el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, como Presidente; la Lic. Sohail Hernández, Directora General de Economía y Cooperación Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, como Primer Vicepresidente; el señor Odeen Ishmael, Embajador de la República Cooperativa de Guyana, como Segundo Vicepresidente; y el señor Ramiro León, Especialista Principal de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica de la República de Cuba, como Relator.
4. En la sesión inaugural también hicieron uso de la palabra el Secretario Permanente del SELA, Embajador Roberto Guarnieri y el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, cuyas intervenciones figuran en el Anexo I.
5. El Consejo manifestó su preocupación por la grave crisis financiera por la cual atraviesa la Secretaría, que ha incidido en el cumplimiento de los Programas de Trabajo y en general, en el desarrollo de sus actividades y proyección internacional del organismo. En ese sentido, exhortó a los Estados Miembros a renovar y fortalecer el apoyo al Sistema, de manera que pueda normalizarse la situación financiera, de lo cual va a depender su rumbo y supervivencia. En particular, el Consejo expresó su coincidencia con las manifestaciones hechas por el Secretario Permanente en cuanto a la urgencia de que, a través de sus aportes presupuestarios oportunos, se contribuya al relanzamiento del SELA. Las delegaciones consideraron, asimismo, que ello es una condición necesaria para el relanzamiento del SELA bajo un nuevo esquema institucional que permita una mayor eficiencia y adecuación del organismo a las necesidades específicas de los Estados Miembros.

Tema I. Organización de los Trabajos

6. El Consejo aprobó la siguiente agenda:

- I. Organización de los trabajos
 - II. Informe anual de la Secretaría Permanente
 - III. Situación Financiera de la Secretaría Permanente
 - IV. Programa de Trabajo para el año 2006
 - V. Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2006
 - VI. Reestructuración de la Secretaría Permanente
 - VII. Asuntos institucionales y administrativos
 - VIII. Otros Asuntos.
- a) Propuestas de las Delegaciones de Nicaragua y Honduras respecto de la deuda por contribuciones atrasadas.
 - b) Propuesta de la Delegación de Venezuela de crear un Comité de Acción sobre "Alternativas para la Integración y Cooperación en Latinoamérica y el Caribe".
 - c) Propuesta de la Delegación de Cuba para la adopción de un Proyecto de Decisión de apoyo a los Estados Miembros que han sufrido los efectos de desastres naturales.

7. La Lista de Participantes y la relación de los documentos considerados figuran como Anexo III y IV, respectivamente.

8. Como resultado de sus deliberaciones, el Consejo aprobó las Conclusiones y las Decisiones siguientes:

Decisión N° 468	Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2006.
Decisión N° 469	Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2006.
Decisión N° 470	Comité de Acción "Alternativas para la integración y cooperación en Latinoamérica y el Caribe".
Decisión N° 471	XXX Aniversario del Convenio de Panamá constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, SELA.
Decisión N° 472	Designación de un miembro del Tribunal Administrativo del SELA.
Decisión N° 473	Adecuación del nombre del SELA.
Decisión N° 474	Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2004.

- | | |
|-----------------|--|
| Decisión N° 475 | Designación de Auditores para el año 2005. |
| Decisión N° 476 | Solidaridad con los Estados Miembros afectados por los desastres naturales. |
| Decisión N° 477 | Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba. |

9. En el Anexo II se presentan los discursos de la sesión de instalación de la etapa preparatoria, donde intervinieron el señor Walter Rubén Hernández Juárez, Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela y el Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA.

A. CONCLUSIONES

Las conclusiones de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano fueron las siguientes:**INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE**

1. El Consejo aprobó el “Vigésimo Noveno Informe Anual de la Secretaría Permanente” (SP/CL/XXXI.O/DT N° 3-05/Rev.1), presentado por el Secretario Permanente y felicitó al Secretario Permanente y al equipo de trabajo de la Secretaría por las actividades realizadas y por los esfuerzos desarrollados durante el año, a pesar de las restricciones presupuestarias y la crisis financiera por la cual atraviesa el Organismo. Al respecto, las Delegaciones recomendaron tomar en cuenta las manifestaciones expresadas por el Secretario Permanente en su discurso de inauguración, relacionadas con la crisis financiera del organismo y la necesidad de atender urgentemente la deuda acumulada que el Organismo se ha visto obligado a contraer.

2. Al respecto, las Delegaciones hicieron los siguientes comentarios:

a) Expresaron su preocupación por la poca participación de delegados de las capitales de los Estados Miembros en las reuniones convocadas por el SELA.

b) Felicitaron a la Secretaría Permanente por haber cumplido una buena parte de las actividades del Programa de Trabajo para el año 2005, a pesar de las limitaciones financieras. En ese sentido, una delegación manifestó la conveniencia de examinar las dimensiones del Programa de Trabajo, así como los efectos de la carencia de recursos.

c) Exhortaron a los Estados Miembros a una mayor utilización de los documentos y análisis elaborados por la Secretaría Permanente, así como estimular una mayor participación en las reuniones convocadas por el Organismo.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA PERMANENTE Y PROPUESTA PARA SU NORMALIZACIÓN

3. El Secretario Permanente presentó un estado actualizado de la “Situación financiera de la Secretaría Permanente”, en seguimiento de los informes presentados a los representantes de los Estados Miembros y al Grupo de Trabajo Informal(SP/CL/XXXI.O/DT N° 10-05/Rev.1). Al respecto:

- Sometió a consideración de los delegados un conjunto de propuestas para resolver a corto plazo la actual situación financiera deficitaria y deudora del Organismo y sentar las bases de una planificación efectiva de actividades que en la actualidad es virtualmente imposible, dada la incertidumbre marcada que afecta la Secretaría desde este punto de vista.

- Dicha propuesta consiste, en primer lugar, de un mecanismo de pago de parte de las cuotas presupuestarias atrasadas para la cancelación plena de todas las obligaciones que confronta a la fecha y que ascienden a US\$ 1.126.415, lo que representa el 12,03% del total de cuotas vencidas por pagar de los países miembros. Con recurso también a las cuotas no canceladas de los países miembros, se propone aprobar un presupuesto extraordinario que asciende a US\$ 535.560 equivalente al 5,72% del total de las cuotas vencidas, dirigido a satisfacer requerimientos esenciales, en diversas áreas institucionales, particularmente en relación con la plataforma de informática, documentación, equipos audiovisuales y de reproducción e impresión. Se

8

trata de actualizar dotaciones seriamente atrasadas desde el punto de vista tecnológico que afectan la capacidad de gestión de la Secretaría Permanente y su grado de eficiencia operacional. De tal manera las recaudaciones necesarias de las cuotas vencidas para cancelar las obligaciones de la Secretaría Permanente y ejecutar el Presupuesto Extraordinario alcanzarían en conjunto a US\$ 1.661.975, es decir el 17,75% de dichas cuotas. Con base en el documento antes citado, se propone que el acuerdo del Consejo Latinoamericano sea para la cancelación del 25% de las mismas, para constituir con la diferencia un Fondo Presupuestario Especial cuyos recursos sólo podrán ser utilizados para cancelar gastos causados dentro de los presupuestos aprobados de la Secretaría Permanente.

- En síntesis, la propuesta financiera extraordinaria que la Secretaría Permanente somete a la consideración del Consejo Latinoamericano contempla tres aspectos: la cancelación de las obligaciones totales de la Secretaría Permanente a la fecha; la ejecución de un presupuesto extraordinario para gastos básicos de inversión y reestructuración institucional y la constitución de un Fondo Presupuestario Especial para asegurar la continuidad y normalidad operativa de la Secretaría Permanente ante fluctuaciones de los ingresos presupuestarios futuros.

4. Después de un debate, el Consejo aprobó el Informe del Secretario Permanente sobre la Situación Financiera de la Secretaría Permanente. Con relación a la propuesta de la Secretaría Permanente para la normalización de la situación financiera, se decidió considerarla en conjunto con las propuestas de las Delegaciones de Honduras y Nicaragua en el punto "Otros Asuntos".

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2006

5. El Secretario Permanente presentó el "Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2006" (SP/CL/XXXI.O/DT N° 4-05). En su presentación, el Secretario Permanente hizo énfasis en los siguientes puntos:

a) El Proyecto se inscribe en los lineamientos establecidos por el Consejo Latinoamericano durante la XXVIII Reunión Ordinaria, mediante su Decisión 440 y, en dicho contexto, da seguimiento al Programa de Trabajo 2005;

b) Se mantiene la necesaria continuidad en las áreas o ejes temáticos de las relaciones intrarregionales, con énfasis en la integración y el desarrollo; de la cooperación económica y técnica; y de las relaciones económicas externas. En cada uno de estos ejes temáticos el proyecto da continuidad sólo a aquellos proyectos que mantienen su vigencia, al tiempo que propicia acotarlos progresivamente y definir un producto final bajo un escenario temporal razonable.

c) Se incorporan aquéllas nuevas áreas de trabajo juzgadas convenientes de explorar en consonancia con una nueva visión funcional y operativa de la Secretaría Permanente, y en función de una perspectiva en constante actualización del proceso de desarrollo regional, de la integración, y de la evolución del contexto externo en que ambos procesos se inscriben. En particular, se incorporan los temas de las asimetrías en los procesos de integración regional y de la cooperación financiera intrarregional

d) Mención especial merece la creación y desarrollo de la Red de Información y Conocimiento del SELA -tema transversal en todo el Programa de Trabajo 2006-destinada a incorporar la gestión de información a la Secretaría Permanente con fines tanto funcionales como estratégicos, en la perspectiva de la consecución de las metas de la Organización.

e) El proyecto se mantiene dentro de un estricto crecimiento cero del presupuesto.

6. Después de un debate, las delegaciones hicieron énfasis en los siguientes aspectos:

a) El proyecto relacionado con la reducción de la pobreza deberá incluir los análisis pertinentes sobre las experiencias exitosas en determinados países de la región.

b) Se consideró necesario que la Secretaría Permanente mantenga contacto estrecho con aquellos organismos internacionales y regionales que desarrollan políticas de prevención y de apoyo a los países en materia de desastres naturales, evitando la duplicación de esfuerzos.

c) Se hizo énfasis en la profundización de la coordinación entre las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región en las materias pertinentes.

d) Se consideró necesario retomar el tema de la Propiedad Intelectual en relación con el seguimiento de las negociaciones de la Ronda Doha.

e) Se consideró conveniente desarrollar una estrategia para captar recursos externos.

f) Se consideraron relevantes e importantes los trabajos destinados a la constitución de la Red de Información y Conocimiento del SELA. Se hizo énfasis en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de la Información, desde la perspectiva regional.

g) Se consideró conveniente diseñar mecanismos de evaluación de la ejecución de los proyectos del Programa de Trabajo, identificando criterios y parámetros útiles a tales efectos.

h) Se hizo énfasis en la necesidad de intensificar las actividades relacionadas con la Cooperación Sur-Sur; la articulación y convergencia de la integración regional; y las iniciativas de cooperación individuales.

Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 468.

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2006

7. El Secretario Permanente presentó el "Proyecto de Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2006" (SP/CL/XXXI.O/DT N° 5-05). En su presentación, destacó que la formulación del presente Proyecto de Presupuesto se apoya en criterios de racionalidad y aplicación eficiente de recursos; que para la elaboración del mismo se tomaron como base las actividades previstas en el Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2006; y que el monto total se mantiene en

10

US\$ 2.200.000, igual al presupuesto del año 2005, monto con el cual se estima que sería eventualmente posible – con los adecuados reajustes de partidas – atender los gastos totales de la Secretaría Permanente de adoptarse la reestructuración propuesta por la propia Secretaría.

8. Después de un debate, el Consejo aprobó el Proyecto de Presupuesto para el año 2006 y en ese sentido adoptó la Decisión N° 469.

REESTRUCTURACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

El Secretario Permanente presentó el documento “Reestructuración de la Secretaría Permanente. Estructura organizativa propuesta” (SP/CL/XXI.O/DT N° 6-Rev.1), mediante una amplia exposición durante la cual destacó los elementos esenciales de la propuesta. Hizo énfasis en que la reestructuración de la organización y funcionamiento de la Secretaría Permanente ha sido objeto de recurrentes consideraciones y decisiones en los últimos años, las cuales han consistido en propuestas enmarcadas principalmente en el propósito de reducir el nivel de presupuesto de la Secretaría Permanente, contemplando ajustes más o menos significativos en la estructura organizativa.

Informó que la propuesta fue igualmente remitida a los representantes de los países miembros para su oportuno conocimiento y consideración. La misma se articula sobre la base de las directrices de la Decisión 440 y fundamenta su nueva organización en la definición explícita de los conceptos de “visión” y “estrategia”; a partir de los cuales se desarrolla su estructura, se definen responsabilidades y roles y se establecen de manera explícita los criterios y premisas de su diseño organizacional integral. Asimismo, destacó que los respectivos elementos componentes del organigrama institucional, de la definición de cargos y funciones, niveles jerárquicos y líneas de comunicación y de los demás aspectos de la arquitectura organizacional de la Secretaría Permanente, en concordancia con los elementos conceptuales de “visión” y “estrategia” antes referidos, fueron desarrollados por una consultora de reconocida trayectoria internacional especializada en diseño organizacional.

Destacó, igualmente, que la Secretaría Permanente llevó a la atención del Grupo de Trabajo Informal, en su XXIV sesión del 12 de julio de 2005, el documento “Reestructuración de la Secretaría Permanente. Estructura Organizativa propuesta”. El Grupo de Trabajo Informal evaluó positivamente dicha propuesta.

9. Las delegaciones, después de un debate, hicieron las siguientes recomendaciones:

a) Mantener el cargo de Secretario Permanente Adjunto con las respectivas descripciones.

b) Reformular las atribuciones del Comité Ejecutivo en el sentido de que actúe como un mecanismo de coordinación de la Secretaría Permanente para ejecutar los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo Latinoamericano.

c) Evitar movimientos de personal mientras no existan los recursos financieros que los permitan.

d) Informar a la XXXII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano los avances realizados en la ejecución de este proceso.

e) Racionalizar la contratación de consultores solamente a aquellas áreas temáticas que no son cubiertas por el personal de planta de la Secretaría Permanente.

10. El Consejo aprobó la propuesta de reestructuración presentada por la Secretaría Permanente y destacó que su plena instrumentación está relacionada con la situación financiera del Organismo. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 471.

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS

- Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo

11. El Consejo conoció el documento “Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA” (SP/CL/XXXI.O/DT N° 7-05) y reeligió al Dr. Róger Yépez, de nacionalidad venezolana, como miembro del Tribunal Administrativo del SELA. A este respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 472.

- Adecuación del nombre del SELA

12. De conformidad con lo acordado en la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, la Secretaría Permanente presentó el estudio jurídico para la adecuación del nombre del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) por Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELAC), (SP/CL/XXXI.O/DT N° 11-05). Después de un amplio debate sobre el tema, y teniendo en cuenta las explicaciones brindadas por el Asesor Jurídico, según las cuales se trataría de una interpretación y no una modificación del Convenio de Panamá, se decidió autorizar en la documentación futura el uso de la denominación “Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe”, sin modificar el acrónimo SELA. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 473.

El Consejo tomó nota del documento oficial circulado por el Gobierno de México (Papel de Trabajo N° 9 anexo), el cual contiene observaciones y sugerencias sobre la adecuación del nombre del SELA y queda en espera de la opinión que le merezca la presente Decisión.

- Necesidad de poner fin al bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

13. El Consejo tomó nota del informe preparado por la Secretaría Permanente sobre “Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante el año 2005”, (SP/CL/XXXI.O/Di N° 16-05) en cumplimiento de la Decisión N° 444, y de la propuesta de la Delegación de Cuba, y en ese sentido, aprobó la Decisión N° 477.

- Asuntos Administrativos

a) Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2004.

14. La Secretaría Permanente presentó el “Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2004” (SP/CL/XXXI.O/DT N° 8-05). El Consejo tomó nota del informe y adoptó la Decisión N° 474.

b) Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2005

15. La Secretaría Permanente presentó la “Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable 2005” (SP/CL/XXXI.O/DT N° 9-05). Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 475.

OTROS ASUNTOS

16. El Consejo consideró las propuestas de las Delegaciones de Honduras y Nicaragua, respecto de la deuda por contribuciones atrasadas de sus respectivos países, las cuales fueron circuladas por la Secretaría Permanente, mediante los Papeles de Trabajo N° 2 y 3 que se anexan para información de los Estados Miembros. Después de un debate sobre todas las implicaciones que tendría la consideración de los adeudos de los Estados Miembros a la Secretaría Permanente del SELA en el que se consideraría además, no sólo las propuestas realizadas por las Delegaciones de Honduras y Nicaragua, sino que también se tendrían en cuenta a aquellos países que con deudas han realizado esfuerzos de pago y la posible bonificación que se pudiera aplicar a aquellos países que se mantienen al día, el Consejo decidió la creación de un Comité de Expertos ad hoc integrado por: Barbados, Cuba, Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, Uruguay, Venezuela, México, Guatemala y Costa Rica, que estará abierto a todos los Estados Miembros interesados, para la consideración de este tema, el cual deberá ser convocado por la Secretaría Permanente durante el primer trimestre de 2006. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 471.

17. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela presentó una propuesta para la constitución de un Comité de Acción sobre “Alternativas para la Integración y Cooperación en Latinoamérica y el Caribe”, destinado a:

i) Desarrollar mecanismos de cooperación regional en los ámbitos económico, financiero, cultural y social entre los Estados Miembros interesados, que promuevan enfoques integrales y novedosos para enfrentar los desafíos del desarrollo económico y social.

ii) Estudiar y permitir las condiciones para ejecutar programas propuestos por los Estados Miembros interesados, que incluya el diseño, consulta y ejecución de programas de ayuda a sus pueblos que afronten emergencias de tipo sanitarias y las derivadas de desastres naturales.

iii) Conducir a feliz término las iniciativas programadas y seleccionadas que generen condiciones y mecanismos específicos de cooperación para el avance de los programas nacionales para combatir las causas de la pobreza.

iv) El Comité tratará – siempre que sea posible - de vincular a los sectores productivos y de la sociedad en su conjunto en la identificación y promoción de iniciativas que permitan lograr el impacto esperado.

18. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela invitó a los países interesados a unirse a esta iniciativa y solicitó el apoyo de la Secretaría Permanente para su instrumentación. Hizo énfasis en que la propuesta no trata de duplicar los esfuerzos existentes sino de realizar actividades complementarias de cooperación e integración regional en el ámbito del SELA. Se decidió encomendar a la Secretaría Permanente que apoye al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y a los Estados Miembros interesados en la preparación, negociación y constitución del Comité de Acción.

19. Después de un amplio intercambio de opiniones, el Secretario Permanente solicitó al Asesor Jurídico que diera una respuesta a las interrogantes jurídicas planteadas por las delegaciones, lo cual realizó, distribuyéndose el Reglamento de los Comités de Acción para el conocimiento de los participantes. Asimismo, el Secretario Permanente reiteró su pleno apoyo a los trabajos destinados a la instrumentación de esta iniciativa.

A este respecto, el Consejo aprobó la Decisión N° 470.

20. El Consejo consideró la propuesta de la Delegación de Cuba para la adopción de una Decisión de apoyo a los Estados Miembros que han sufrido los efectos de desastres naturales. En ese sentido, el Consejo adoptó la Decisión N° 476.

21. El Consejo efectuó una sesión especial con motivo del Trigésimo Aniversario del SELA. El Presidente y varias delegaciones hicieron uso de la palabra para referirse a la trayectoria del SELA, a su vigencia actual y a las perspectivas que se presentan en el marco de los cambios que han ocurrido en el escenario internacional y regional. Consideraron, asimismo, que la propuesta de reestructuración de la Secretaría Permanente aprobada, representa un instrumento idóneo para el relanzamiento del Organismo en la etapa actual del desarrollo de América Latina y el Caribe. Las intervenciones efectuadas figuran en el Anexo N° I.

22. El Consejo felicitó a la Secretaría Permanente por la puesta en marcha del Centro Digital del SELA, núcleo coordinador de la Red de Información y Conocimiento en Cooperación e Integración Regional, y expresó su confianza en que el mismo contribuirá a proyectar sus tareas y servicios con el valor agregado de las tecnologías de la información y comunicación en beneficio de los Estados Miembros y para el cumplimiento de los objetivos del SELA.

SESION DE CLAUSURA

23. El Consejo expresó su reconocimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por la hospitalidad brindada y a la Secretaría Permanente por el apoyo a los trabajos efectuados, y por los actos conmemorativos del Trigésimo Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano.

Por último, el Presidente dio por clausurada la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

B. PAPELES DE TRABAJO

**Papeles de Trabajo Nos. 2, 3 y 9
de las Delegaciones de Honduras, Nicaragua y México, respectivamente**

Papel de Trabajo N° 2
Origen: Delegación de Honduras
Tema: Saneamiento situación financiera
Idioma: Español
Fecha: 21 de noviembre de 2005

Borrador de Propuesta
al XXXI Consejo Latinoamericano del SELA
para el saneamiento de su situación financiera

Considerando la difícil situación financiera por la que atraviesan algunas de las economías de los países miembros, en especial las de los Países Altamente Endeudados (HIPC) y las de los países afectados por fenómenos naturales catastróficos,

Considerando la crítica situación financiera del SELA cuya cartera de mora se incrementa anualmente

Considerando la imposibilidad que la mayoría de las deudas por concepto de cuotas atrasadas de algunos de los países miembros sean canceladas dado los montos a que han llegado,

Buscando que el SELA inicie una etapa de funcionamiento donde el aspecto económico pase a un segundo término y que permita a la Secretaría Permanente llevar a cabo los altos objetivos trazados por los Estados Miembros

Necesitando de un mecanismo que solucione definitivamente este gravísimo problema financiero y que otorgue beneficios tanto a los países en mora como a los países que están al día en sus cuotas,

Se propone:

El establecimiento de un mecanismo de reducción y reestructuración de la deuda generada por las cuotas en mora de los países miembros a través de una “Cuota Única” por parte de países en mora.

Esta “Cuota Única” deberá cubrir tanto el pago de la totalidad de las deudas y obligaciones financieras atrasadas del organismo, como los montos necesarios para cubrir la compensación que se establezca para los países que estén solventes con sus cuotas.

La Secretaría Permanente elaborará un estudio técnico financiero que definirá la “Cuota Única” para los países en mora, así como el beneficio que se otorgará a los países solventes con sus cuotas.

Esta “Cuota Única” sería calculada proporcionalmente entre el monto total necesario para cubrir las deudas y obligaciones financieras atrasadas del organismo, así como la compensación a otorgar a los países solventes con sus cuotas, y la deuda total en mora.

18

El pago de la “Cuota Única” deberá realizarse en el transcurso de un año a partir de la aprobación de este plan de reducción de deuda por parte del Consejo Latinoamericano y del Caribe del SELA, sin que este pago afecte la cuota anual regular de cada Estado Miembro.

Una vez realizado este pago de la “Cuota Única” se eliminará la deuda en mora acumulada por el Estado Miembro con el organismo, por concepto de cuotas atrasadas.



EMBAJADA DE NICARAGUA
VENEZUELA

S.E.L.A.

NOV 21 A 10 16

SECCION FAX

Papel de Trabajo N° 3
Origen: Delegación de Nicaragua
Tema: Situación moratoria de
Nicaragua
Idioma: español
Fecha: 21-11-05

REF-NIC 193-05 VZ

21 de noviembre de 2005

00998

Su Excelencia
Embajador Roberto Guarnieri
Secretario Permanente
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
Caracas

CORRESPONDENCIA				
SP	DRE		VTO	
DD	OP		DOC	
GAB	GA			
DIF	RM			

Señor Secretario Permanente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para solicitar a usted sus atentos oficios, a efecto que se incluya en la agenda del próximo XXXI Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), a realizarse del 21 al 23 de noviembre en curso, la propuesta de Nicaragua relacionada con la situación moratoria de nuestro país.

Al respecto, Nicaragua plantea la solicitud que, tomando en consideración su precaria situación económica que le ha merecido la clasificación de país "pobre altamente endeudado" (HIPC), así como su inclusión para acceder a la Cuenta del Milenio, y en la propuesta de condonación del adeudo restante por parte del grupo de países donantes, sea considerada la aprobación de la condonación del adeudo moratorio con el SELA hasta por un 75% (setenta y cinco por ciento).

Asimismo, que se considere la aprobación de un tratamiento especial al pago del saldo porcentual moratorio en términos de plazo para dicho pago, a aquellos países en situaciones precarias, incluyendo por supuesto el nuestro, para lo cual, propone que se considere individualmente cada caso.

Al agradecer a Vuestra Excelencia la atención que brinde a nuestra solicitud, me valgo de la ocasión para reiterar al Señor Secretario Permanente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración


 Manuel Salvador Abaunza
 Embajador



Avenida El Paseo, Quinta Doña Dilia, Urbanización Prados del Este.
E-Mail : embanic@cantv.net

Tel : 977-32-89 - 977-32-70 Tele-Fax : 977-39-73

00593



Embajada de México

S.E.L.A. 01674
2005 JUL 19 A 11:17
SECCION FAX

CORRESPONDENCIA			
SP	<input checked="" type="checkbox"/>	DRE	VTO
DD		OP	DOC
CAS	<input checked="" type="checkbox"/>	CA	
DIF		RH	

La Embajada de México saluda atentamente a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y tiene a honra referirse a la **XXIV Reunión del Grupo de Trabajo Informal**, celebrada en la sede de ese Organismo el 12 de julio pasado, en ocasión de hacerle llegar los comentarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el punto 4 de la Agenda aprobada: Temas varios, en particular a lo relacionado con las modificaciones a la nomenclatura del SELA:

1. En relación con la modificación del logotipo del organismo, en la última reunión del Consejo Latinoamericano (XXXROCL, noviembre de 2004) los Estados Miembros acordaron en sus conclusiones lo siguiente: *"...la Secretaría Permanente del SELA adelante los estudios jurídicos correspondientes para agregar al nombre del Sistema el nombre del Caribe, para ser considerado en la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano..."*.
2. En este sentido, no es conveniente que el Secretario Permanente del SELA, empiece a modificar el logotipo ni la papelería y comunicaciones electrónicas que se usan actualmente, en virtud de que aún no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, órgano máximo del Sistema.
3. Cabe destacar que en la época en que fue adoptado el Convenio de Panamá, Constitutivo del SELA, el 17 de octubre de 1975, el término "Latinoamérica" y "latinoamericano" incluía a los Estados continentales e insulares de la Región, por lo que la modificación que se pretende efectuar a dicho Convenio, para hacer constar de manera fehaciente la independencia como Región de esa zona de América, resulta procedente, sin que por ello se entienda que la incorporación del término "y del Caribe" implique la intención de las Partes de asumir obligaciones frente a otros Estados distintos de los originalmente contemplados.
4. En el Artículo 15 del Convenio de Panamá se faculta al Consejo Latinoamericano para aceptar, a propuesta de los Estados Miembros, las enmiendas al Convenio Constitutivo. Asimismo, y a fin de otorgar al Convenio una interpretación explicativa, el Artículo 34 señala que: "Las reformas del presente Convenio que sean propuestas por cualquier Estado Miembro, estarán sujetas a la aprobación del Consejo Latinoamericano. Las reformas entrarán en vigor para los Estados que la hayan ratificado cuando las dos terceras partes de los Estados Miembros hayan efectuado el depósito del instrumento correspondiente". A este respecto, se considera que al existir una disposición sobre la materia, la enmienda adoptada por consenso deberá ser sometida a la aprobación interna de cada uno de los Estados Miembros.

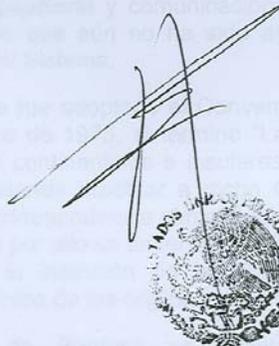
-2-

01674

5. Así mismo, se hace de su conocimiento que en México existe un precedente similar que nos brinda luz sobre el tema, tal es el caso de la Resolución 267 (E-V) de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, adoptada en la Ciudad de México el 3 de julio de 1990, mediante la cual se acordó adicionar a la denominación legal del Tratado de Tlatelolco la expresión "y del Caribe" para leer: Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. La modificación fue enviada a la consideración del H. Senado de la República y aprobada el 10 de junio de 1991, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio del propio año.

La Embajada de México aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

Caracas, 18 de julio de 2005.



A la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
Caracas.

EMBAJADA DE MEXICO
CARACAS, VENEZUELA

C. DECISIONES

DECISIÓN N° 468**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARIA PERMANENTE
PARA EL AÑO 2006****EL CONSEJO LATINOAMERICANO****VISTOS:**

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá, y

El documento “Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2006” (SP/CL/XXXI.O/DT N° 5-05).

CONSIDERANDO:

El contenido y el espíritu de la Decisión N° 440 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria celebrada en Caracas en abril de 2003,

DECIDE:

Artículo 1. Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2006.

Artículo 2. En la ejecución del Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente deberá tomar en cuenta las conclusiones de la presente reunión sobre la materia.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2006

AREA 1. RELACIONES INTRARREGIONALES

PROGRAMA 1.1. INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Este programa tiene como objetivos centrales^[6]:

1. Contribuir al desarrollo, complementariedad y articulación de los distintos procesos de integración a nivel subregional existentes en América Latina y el Caribe.
2. Mantener un análisis sistemático de los factores que inciden directamente en el nivel y calidad de las relaciones económicas recíprocas entre países latinoamericanos y caribeños, y consiguientemente en la dinámica de integración a nivel regional.
3. Promover estrategias para identificar acciones operativas que propicien la articulación y convergencia de la integración económica a nivel regional.
4. Avanzar propuestas para configurar una arquitectura institucional de la integración que contribuya a la articulación y convergencia de la integración regional.

PROYECTO 1.1.1. Las asimetrías y la integración en América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

El tema de las asimetrías y de su tratamiento adquiere nueva relevancia y alta prioridad en el contexto de los procesos contemporáneos de integración. Así lo confirman los resultados del Seminario de Alto Nivel sobre la Integración Latinoamericana y sus Retos Futuros, realizado en Quito, Ecuador, los días 29 y 30 de Junio de 2005, la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Sudamericana de Naciones adoptada en Guayaquil, Ecuador, el 2 de agosto de 2005 y la Declaración Presidencial y Agenda Prioritaria, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reunidos en Brasilia el 30 de septiembre de 2005. En ocasión de ésta última, se encargó a los organismos regionales y subregionales que de manera coordinada desarrollen propuestas y planes específicos de trabajo sobre las áreas de la Agenda Prioritaria, la cual contempla el tema de las asimetrías. La Secretaría Permanente del SELA, así como las Secretarías de la CAN, ALADI, MERCOSUR, OTCA, CARICOM y CEPAL, fueron convocadas a llevar a cabo un ejercicio de reflexión de manera de contribuir con sugerencias al Foro "Un Nuevo tratamiento de las asimetrías en la integración sudamericana".

La Secretaría Permanente del SELA colaborará con los esfuerzos que adelantan los países miembros y organismos de integración subregionales en esta materia.

^[6] Ver Decisión 440, Art. 2. Los objetivos centrales de cada área de trabajo se mantienen bajo los términos aprobados por el Consejo Latinoamericano y se adaptan los programas y proyectos para el nuevo ejercicio.

B. Objetivos

1. Identificar y clasificar las asimetrías que se presentan entre países al interior de los procesos de integración subregionales de América Latina y el Caribe;
2. Determinar el impacto que tales asimetrías tienen sobre los procesos de integración subregionales y sobre su convergencia;
3. Formular propuestas que pudieran contribuir a la reducción de dichas asimetrías o atenuar su impacto sobre el proceso de integración, incluyendo mecanismos de índole institucional a nivel subregional y regional.

C. Resultados esperados

1. Elaborar un estudio que identifique las asimetrías significativas existentes en la región en función de su impacto sobre los procesos de integración y sobre su convergencia.
2. Efectuar una reunión en la sede del SELA, con la participación de representantes de las distintas Secretarías de Integración subregional y otros organismos competentes en la materia, para presentar y discutir propuestas de mecanismos que reduzcan o atenúen los efectos de las asimetrías que afectan el proceso de integración.
3. Responder a las necesidades de asistencia técnica que sobre el tema de las asimetrías soliciten a la Secretaría Permanente los Estados Miembros y colaborar con otros organismos de integración y cooperación de la región activos en el análisis del tema.

D. Actividades y cronograma

Actividades	Fechas
1. Elaboración del estudio	Enero - Abril
2. Realización de la reunión regional	Mayo
3. Entrega de propuestas a organismos regionales y Estados Miembros	Junio

E. Insumos necesarios

1. Un consultor para la elaboración del estudio.

PROYECTO 1.1.2. Análisis de la dinámica macroeconómica de América Latina y el Caribe. Situación y perspectivas en materia de coordinación macroeconómica e implicaciones para la integración regional

A. Antecedentes y justificación

En la medida que los procesos de integración se desarrollan, los países tienden a ser cada vez más interdependientes y tanto los ciclos económicos como las políticas que se implementan en cada uno de los estados vecinos tienen un impacto en el desempeño del resto de los socios, a través de canales reales y/o financieros. Por tanto, avanzar en cuanto a coordinación de las políticas macroeconómicas aparece como un medio para “internalizar” los efectos de las interrelaciones recíprocas en la toma de decisiones de cada economía, con vistas a mejorar el resultado global para todos los participantes en el esfuerzo integrador.

Si bien lo anterior ocupa en parte los esfuerzos analíticos de las distintas secretarías de los esquemas de integración subregional en Latinoamérica y el Caribe (MCCA, CARICOM, CAN, y MERCOSUR), requiere también ser objeto de análisis en un foro más amplio como el SELA para determinar la incidencia de la coordinación macroeconómica sobre la integración regional y elaborar propuestas que permitan lograr paulatinamente la articulación y convergencia de los procesos de integración.

A tal fin y tomando en cuenta que en la reunión regional sobre “Dinámica macroeconómica en América Latina y el Caribe e integración regional”, celebrada en el SELA en septiembre de 2005, los participantes reconocieron que la cooperación y alguna forma de coordinación macroeconómica entre las autoridades nacionales de la región es elemento importante para profundizar la integración y que deberían seguirse analizando los obstáculos a ser superados y las condiciones necesarias para que las iniciativas en esta materia sean efectivamente promovidas por los países de América Latina y el Caribe; la Secretaría Permanente se propone mantener bajo observación las principales tendencias del comportamiento macroeconómico de los países de la región y su vínculo con la integración regional. Ello sería consistente con los resultados de la citada reunión, la cual concluyó que la Secretaría Permanente del SELA debería apoyar el intercambio de experiencias al respecto, lo que contribuirá al proceso de consulta regional en la materia.

B. Objetivos

1. Mantener un análisis de las tendencias del comportamiento macroeconómico de los países de América Latina y el Caribe en el corto y mediano plazo.
2. Identificar, a partir del análisis de la dinámica macroeconómica, las implicaciones posibles de tal desempeño para los esfuerzos de integración a nivel regional y, en particular, para la convergencia y articulación de los esquemas de integración existentes.
3. Sistematizar las propuestas y recomendaciones en relación con el tema de la coordinación macroeconómica regional que al respecto desarrollan las distintas secretarías de integración a nivel subregional, en el marco de la segunda etapa del programa REDIMA (Red de Diálogo Macroeconómico) coordinado por CEPAL.

C. Resultados esperados

1. Sobre la base de las discusiones sostenidas en la reunión regional de septiembre de 2005, elaborar un estudio que formule propuestas a los Estados Miembros y a las distintas secretarías de integración subregionales, que permitan propiciar avances en materia de coordinación macroeconómica.
2. Efectuar una reunión en la sede, con la participación de representantes de los Estados Miembros y las distintas Secretarías de integración para presentar y discutir los resultados y propuestas del estudio de la Secretaría Permanente.
3. Contribuir a promover y facilitar el diálogo entre los formuladores de política económica de los Estados Miembros del SELA sobre la convergencia macroeconómica progresiva entre los países de la región, como factor coadyuvante al proceso de integración regional.

D. Actividades y cronograma

Cronograma de tareas	Fechas
1. Elaboración y mantenimiento de bases de información sobre evolución macroeconómica	Enero - Octubre
2. Elaboración del estudio con propuestas para avanzar en cuanto a coordinación macroeconómica en la región	Mayo - Julio
3. Realización de reunión regional	Septiembre
4. Circulación de informe final a los Estados Miembros	Octubre

E. Insumos necesarios

Un consultor para la elaboración del estudio

PROYECTO 1.1.3. Procesos de integración: Seguimiento, coordinación y arquitectura institucional

Mediante este proyecto, la Secretaría Permanente se propone mantener bajo seguimiento permanente y sistemático los avances de los procesos de integración subregionales, y contribuir al esfuerzo en pro de su articulación y convergencia. Este esfuerzo considera tres actividades relacionadas y complementarias.

Actividad 1.1.3.1. Seguimiento permanente del proceso de integración regional**A. Antecedentes y justificación**

Tomando como base los informes oficiales, las estadísticas y estudios que realizan las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región, los contactos directos que se realicen con las mismas y los informes de organismos de Naciones Unidas, se dará seguimiento al proceso de integración de la región, abarcando sus principales facetas e interrelaciones.

B. Objetivos

Mantener el seguimiento del proceso de integración en su conjunto, con énfasis en sus vertientes regional y subregional, teniendo presente otros desarrollos plurilaterales, con la finalidad de conocer sus avances y los obstáculos que enfrenta y proporcionar a los Estados Miembros una visión de conjunto actualizada y oportuna, así como una apreciación de las posibilidades reales de articulación y convergencia de la integración.

C. Resultados esperados

1. Un informe anual sobre el avance de los distintos procesos de integración, en sus distintas manifestaciones y alcances, a ser presentado a la reunión del Consejo Latinoamericano. Dicho informe anual estará precedido de un informe parcial en el primer semestre de cada año.

2. Proporcionar información relevante sobre la integración regional a la Red de Información y Conocimiento del SELA y mantener actualizada una base de datos especializada.

D. Actividades y cronograma

Actividades	Fechas
Seguimiento del proceso de integración	Actividad permanente
Elaboración de informe parcial	Junio
Entrega del informe final	30 días antes de la Reunión del Consejo

Actividad 1.1.3.2. Seguimiento de Cumbres Regionales en temas específicos de interés del SELA

A. Antecedentes y justificación

Los procesos de integración y de cooperación regional reciben sus lineamientos más relevantes a través de la consulta y concertación que se adelanta a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. El seguimiento de las orientaciones y de la aplicación de mandatos de las Cumbres Presidenciales regionales resulta ineludible para disponer de una visión actualizada y de conjunto del proceso de integración. La labor de seguimiento del SELA se centrará en los aspectos centrales de las Cumbres que tengan lugar a nivel regional, suramericano y subregional.

Se trata de una actividad que llevará a cabo la Secretaría Permanente de manera continua y sistemática, utilizando su propio personal y equipo técnico. El seguimiento de los resultados de las Cumbres se expresará a través de documentos analíticos que faciliten una mejor comprensión y una mayor divulgación de los procesos. La Secretaría Permanente participará en las Cumbres, en condición de observador, en el caso de recibirse una invitación expresa de la respectiva Secretaría Pro Tempore o del país anfitrión, según sea el caso.

B. Objetivo

Dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las conferencias Cumbres que realicen los Estados Miembros del SELA, y contribuir a su mejor comprensión y a su mayor divulgación.

C. Actividades

1. Hacer un seguimiento permanente de los acuerdos y mandatos de las distintas Cumbres que realicen los Estados Miembros en los diversos ámbitos regionales y subregionales, manteniendo una información actualizada al respecto en la Base de Información del SELA.
2. Preparar estudios y documentos técnicos sobre las mismas.
3. Participar en reuniones por invitación de las Secretarías Pro Tempore o el país anfitrión.

Actividad 1.1.3.3. Coordinación entre Secretarías de Integración y Cooperación, para fortalecer el proceso de integración y propiciar su articulación y convergencia

A. Antecedentes y justificación

La consulta y cooperación entre las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región es un elemento determinante para racionalizar el uso de recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y agendas, desarrollar acciones de mutuo interés y otorgarse apoyo recíproco en la ejecución de los respectivos programas de trabajo. La articulación y convergencia de la integración, como meta estratégica, requiere de un continuo fortalecimiento de la coordinación intersecretarías. La Secretaría Permanente del SELA se propone participar activamente en el mecanismo de consulta centralizado por la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y propiciar la ampliación del mismo, de manera que abarque al conjunto de las principales organizaciones subregionales de integración regional, incluida la Secretaría Técnica de MERCOSUR.

B. Objetivos

Mantener y profundizar la coordinación, el intercambio de información y el apoyo mutuo entre las distintas Secretarías de Integración y Cooperación de la región, con énfasis en aquellas acciones que contribuyan al fortalecimiento y a propiciar la articulación y convergencia de la integración regional.

C. Resultados esperados

1. Fortalecer la cooperación intersecretarías, propiciando la participación de todos los principales esquemas subregionales;
2. Identificar acciones de mutuo interés y de apoyo recíproco entre las Secretarías de Integración y Cooperación de la región para la ejecución de los respectivos programas que estén orientados al fortalecimiento del proceso de integración mediante su articulación y convergencia.
3. Concertar programas de cooperación entre la Secretaría Permanente del SELA y las Secretarías de Integración y Cooperación de la región en áreas específicas de mutua conveniencia.
4. Fortalecer el papel de foro de consulta y concertación sobre la integración regional del Consejo Latinoamericano.

D. Actividades y cronograma

1. Organizar en la sede de la Secretaría Permanente del SELA la Sexta Reunión sobre Cooperación Intersecretarías del Gran Caribe, un seguimiento a lo convenido en la Quinta Reunión efectuada en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 12 de abril de 2005.
2. Participar en aquellas reuniones convocadas por las distintas Secretarías de los esquemas subregionales donde se aborden temas de interés para la integración regional y su proyección internacional.

3. Identificar de actividades conjuntas susceptibles de intercambio de información y de complementación intersecretarías.
4. Concertar y ejecutar programas de cooperación mutua entre las distintas Secretarías

Actividades	Fechas
Sexta Reunión de Cooperación Intersecretarías del Gran Caribe	Abril
Consultas	Enero - Febrero

E. Insumos necesarios

1. Gastos para la Sexta Reunión Intersecretarías (2006)
2. Misiones a las sedes de las Secretarías de Integración y Cooperación con objetivos previamente convenidos.

Actividad 1.1.3.4. Arquitectura institucional de la integración

A. Antecedentes y justificación

Se continuará el análisis de la actual arquitectura de la institucionalidad de la integración regional con el fin de aportar elementos a los Estados Miembros para su adaptación a los objetivos de la convergencia y articulación del proceso de integración.

Sobre el particular, dos consideraciones son pertinentes: en primer lugar, que el desarrollo de una institucionalidad y el nivel de integración se encuentran estrechamente vinculadas entre sí. En segundo lugar, que la institucionalidad debe tomar en cuenta los efectos de las asimetrías, por requerir éstas medidas correctivas, y así, propiciar la convergencia del proceso de integración sobre la base de un desarrollo equilibrado.

Se trata de una actividad de carácter permanente que abarcará más de un Programa de Trabajo y la cual será motorizada por el SELA en colaboración con los gobiernos de los Estados Miembros y los organismos responsables de conducir los distintos procesos de integración en la región.

B. Objetivos

Avanzar en la concertación regional de líneas de acción que conduzcan al logro de un sistema institucional de la integración que incorpore mecanismos correctivos de las asimetrías. Al respecto, adelantar los estudios y las consultas que se requieran.

C. Resultados esperados

1. A partir de los estudios elaborados por el SELA, así como de las consultas efectuadas al respecto, se elaborarán recomendaciones y modalidades de acción, de aplicación a corto plazo, para avanzar hacia la adecuación de la institucionalidad de la integración a las necesidades de la articulación y convergencia, tomando en cuenta la necesidad de atender las asimetrías existentes y asegurar un desarrollo equilibrado.

2. Diseñar un Programa Regional, de aplicación a mediano plazo, para la constitución de un sistema institucional que propicie la articulación y progresiva convergencia de los procesos de integración en la región. Dicho programa debe identificar las modalidades de acción a seguir, los procedimientos para su instrumentación, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y un cronograma de trabajo para su ejecución.

D. Actividades y cronograma

Esta actividad está concebida como un proceso de mediano plazo. Durante el año 2006 se realizarán acciones preliminares orientadas hacia la creación de los mecanismos de trabajo y la identificación de líneas de acción.

1. Realizar consultas a escala regional sobre la institucionalidad de la integración y sobre las acciones necesarias para propiciar su articulación y convergencia, a nivel de instancias gubernamentales y organismos de integración.
2. Realizar estudios contentivos de análisis comparativos de la institucionalidad regional, orientados a la identificación de oportunidades y obstáculos para la armonización y convergencia.
3. Organizar una Reunión de Especialistas para diseñar una propuesta de Programa Regional orientado a facilitar la articulación de un sistema institucional de convergencia.
4. Efectuar una Reunión Regional con participación de representantes gubernamentales y de las Secretarías de los esquemas subregionales de integración para evaluar la propuesta de sistema institucional de convergencia.

Actividades	Fechas
Consultas	Febrero
Reunión de especialistas	Abril
Consultas y elaboración de Propuesta	Mayo-Julio
Reunión Regional	Septiembre

E. Insumos necesarios

1. Honorarios para cuatro especialistas seleccionados.
2. Gastos operativos y logísticos de las dos reuniones.
3. Pasajes y viáticos para las dos reuniones.

PROYECTO 1.1.4. Institucionalidad Financiera para la Integración

A. Antecedentes y justificación

Desde los inicios de la integración en América Latina y el Caribe se reconoció que la misma debe ir acompañada de un proceso de consulta, coordinación y cooperación en materia monetaria y financiera. De este reconocimiento surgieron un conjunto de mecanismos institucionales, en su mayor parte de alcance subregional, con el mandato de propiciar y llevar a cabo tales responsabilidades. El desarrollo alcanzado en América Latina y el Caribe y la nueva dinámica del proceso de integración regional, imponen tanto la evaluación de los logros alcanzados como sobretodo, el diseño de una

institucionalidad financiera que dé respaldo a tales cambios y apoye la satisfacción de las necesidades financieras de un nuevo estadio de la integración.

B. Objetivos

El levantamiento de información y el análisis preliminar de la situación existente en materia de instituciones financieras de apoyo a la integración deben permitir una visión de conjunto sobre su dimensión financiera, sus características institucionales y sus orientaciones programáticas. En segundo lugar, deben facilitar una mayor información sobre cuáles son los factores significativos de índole institucional y operacional que se requieren atender para avanzar hacia una institucionalidad financiera adaptada a los nuevos objetivos, programa de trabajo y necesidades financieras de la integración regional.

C. Resultados esperados

1. Desarrollar una base de datos actualizada sobre la normativa e institucionalidad financiera para la integración existente.
2. Identificar tendencias en materia de normativas y acuerdos en el área financiera, a niveles nacional y subregional, discriminadas en función de los principales tipos de flujos e instrumentos financieros, y contrastar las mismas con las necesidades financieras del proceso de integración regional.
3. Proponer iniciativas conducentes al desarrollo de un mercado de capitales regional, tanto de índole financiera como de institucionalidad financiera.
4. Propiciar el desarrollo de un mecanismo de consulta en apoyo a la integración regional en materia financiera que permita a los actores, tanto nacionales como subregionales, disponer de un mecanismo de diálogo y concertación adaptado a sus necesidades.

D. Actividades y cronograma

Por su alcance y naturaleza, el proyecto requiere ser abordado por etapas sucesivas incrementales. La actividad propuesta para el Programa de Trabajo de 2006 se centraría en un estudio sobre el estado actual de la institucionalidad financiera regional y de su adaptación al estado actual y perspectivas de la integración regional, con recomendación de líneas de investigación complementarias. El estudio y sus recomendaciones serían elevados al Consejo Latinoamericano para su consideración.

Actividades	Fechas
Base de Datos	Permanente
Estudio	Mayo

E. Insumos necesarios

1. Un consultor responsable del levantamiento de información y del estudio de base.

PROYECTO 1.1.5. Análisis de los flujos de comercio y de inversión entre los países de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica

A. Antecedentes y justificación

La región ha experimentado un activo proceso de conformación progresiva de áreas preferenciales. Si bien los procesos se han consolidado y el intercambio comercial y las inversiones se han acrecentado al interior de los esquemas subregionales y entre grupos de países, las vinculaciones económicas, financieras y comerciales entre las distintas subregiones han avanzado con menor intensidad relativa.

La Secretaría Permanente inició en 2005 el levantamiento de información y el análisis de los flujos de comercio e inversión entre los países de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica. El análisis de esta dinámica debe facilitar la identificación de recomendaciones para tratar de ampliar y proyectar, a mediano y largo plazo, los principales vínculos económicos existentes entre los países de la región que constituyen acuerdos de integración y contribuir a detectar factores críticos para avanzar en el proceso de convergencia y articulación entre los diferentes esquemas subregionales.

B. Objetivos

1. Sistematizar y mantener actualizada una base de datos sobre los flujos comerciales y de inversión entre los países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, en el marco de la Red de Información y Conocimiento.
2. Identificar las principales tendencias observadas en el análisis de dicha información y definir elementos que sustentan o dificultan, según sea el caso, el dinamismo y la naturaleza de esos vínculos.
3. Elaborar recomendaciones para impulsar y ampliar dichos flujos y superar los obstáculos identificados.

C. Resultados esperados

1. Recopilar los datos y actualizar permanentemente la matriz de relaciones económicas entre los países del SELA y, dentro de ella, realizar un análisis particular de las que se desarrollan entre los esquemas de integración.
2. Identificar los factores relevantes para la ampliación y diversificación de los flujos de comercio e inversión intrarregionales;
3. Presentar al Consejo Latinoamericano un informe anual sobre la dinámica del comercio y la inversión a nivel intrarregional, así como recomendaciones sobre factores relevantes para su ampliación y diversificación.
4. En el contexto de la Red de Información y Conocimiento del SELA, proveer de manera oportuna a los Estados Miembros con información sobre las relaciones económicas intrarregionales.

D. Actividades y cronograma

1. Elaboración de una base de datos sobre la matriz de relaciones económicas entre Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, en el marco de la Red de Información y Conocimiento del SELA.
2. Elaboración de un Informe Anual para el Consejo Latinoamericano.

Actividades	Fechas
Base de datos	Actividad permanente
Informe Anual	30 días antes de la Reunión del Consejo Latinoamericano

E. Insumos necesarios y presupuesto del Proyecto

Esta actividad estará a cargo de personal de la Secretaría Permanente y se realizará con recursos presupuestarios ordinarios.

PROGRAMA 1.2. POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN LA INTEGRACIÓN

Este programa tiene como objetivo central contribuir con el tratamiento de la dimensión social dentro de la problemática de los procesos de integración de la región y los impactos y repercusiones que ello supone. A lo largo de la última década, los Estados Miembros han recomendado que el SELA vincule aspectos cualitativos como la educación, en particular la superior, los tópicos laborales y migratorios, y el desarrollo tanto económico como social, con la integración en América Latina y el Caribe.

PROYECTO 1.2.1. Crecimiento, Reducción de la Pobreza e Inclusión Social**A. Antecedentes y justificación**

La Secretaría Permanente adelanta el estudio comparativo de estrategias y programas de gasto social para reducción de la pobreza y la inclusión social aplicados en América Latina y el Caribe, con miras a identificar sus características básicas, sus tendencias y resultados, así como sus componentes significativos desde el punto de vista de su impacto y eficacia, además de contribuir al diagnóstico de los resultados alcanzados y facilitar el intercambio de experiencias. En base a dicho estudio, y conforme a lo previsto en el Programa de Trabajo de 2005, se celebrará una Reunión Regional sobre el tema de este proyecto, cuyas conclusiones permitirán delinear recomendaciones para los Estados Miembros, y nuevas líneas de investigación y consulta en materia de organización y ejecución del gasto social.

B. Objetivos

Continuar con el análisis de las interrelaciones entre crecimiento, reducción de la pobreza e inclusión social, basado en las conclusiones y recomendaciones resultantes de la reunión regional, a realizarse en el segundo semestre de 2005.

C. Resultados esperados

1. Fomentar el análisis las experiencias de la región en esta temática, de manera de contribuir a la identificación de componentes más relevantes.
2. Facilitar el intercambio de experiencias exitosas tanto con fines de diseño y aplicación de políticas sociales como de programas de cooperación.

D. Actividades y cronograma

1. Realizar un estudio sobre aspectos específicos vinculados al diseño de políticas de gastos social y programas en materia de superación de la pobreza, tomando como base las orientaciones de la Reunión Regional realizada en el 2005.
2. Ejecutar una reunión regional de responsables de políticas sociales y de combate a la pobreza para intercambiar experiencias en la temática. De este evento, se elaborará un informe para el Consejo Latinoamericano.

Actividades	Fechas
Contratación del estudio	Enero
Convocatoria a Reunión Regional	Mayo
Reunión Regional	Junio

E. Insumos necesarios

1. Un consultor para la realización del estudio.
2. Pasajes y viáticos para los participantes en la Reunión Regional.

PROYECTO 1.2.2. Migraciones y remesas en América Latina y el Caribe: Los flujos intrarregionales y las determinantes macroeconómicas**A. Antecedentes y justificación**

Las migraciones internacionales se han convertido en uno de los fenómenos de mayor impacto en la agenda económica, política, social y jurídica internacional, por su importante repercusión tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo, especialmente los de menor desarrollo económico relativo y economías más pequeñas, como es el caso de América Latina y el Caribe. En estos últimos países, el efecto de las remesas de divisas en sus economías es cada vez más importante, hasta el punto que en algunas de ellas las remesas de sus emigrantes han llegado a representar una proporción determinante de sus ingresos en divisas.

El Seminario Regional "Remesas de migrantes: ¿Una alternativa para América Latina y el Caribe?", organizado por la Secretaría Permanente con la colaboración de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en Caracas, los días 26 y 27 de junio de 2004, identificó numerosas tareas que podría desarrollar la Secretaría Permanente para profundizar el conocimiento y más adecuado aprovechamiento de los flujos de remesas de migrantes hacia muchos países de la región. Este proyecto incluye algunas de esas tareas, identificadas en el Informe Final de dicho seminario (SP/SRRM-UAALC/DF-04).

B. Objetivos

1. Evaluar mecanismos retributivos que puedan aplicar los Estados Miembros para reconocer el beneficio colectivo de las remesas.
2. Mantener bajo análisis los flujos de remesas a nivel intrarregional, a fin de conocer su dimensión, naturaleza, costos y oportunidades para su uso productivo.

C. Resultados esperados

Mejorar el conocimiento de la problemática de las remesas de migrantes, mediante los siguientes elementos:

1. Contribuir a la mejor cuantificación y comportamiento de los flujos de remesas hacia la región y como potenciar su uso productivo.
2. Inventariar datos, procedimientos y metodologías para la determinación del volumen de remesas y la forma de reflejarlo en la balanza de pagos.
3. Determinar procedimientos uniformes para la medición y cuantificación de los flujos formales e informales de las remesas.
4. Compilación de documentación y estudios sobre los flujos de remesas a nivel intrarregional.
5. Proponer medidas retributivas de los migrantes que envían remesas.

D. Actividades y cronograma

1. Mantener contacto estrecho y proponer un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el SELA y el Fondo de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID-FOMIN) para desarrollar actividades conjuntas en el campo de las migraciones.
2. Desarrollar las recomendaciones derivadas del estudio elaborado en el año 2005 sobre aspectos macroeconómicos y comportamiento intra-regional de las remesas de migrantes.
3. Realizar un estudio que profundice los aspectos más resaltantes de las áreas identificadas como prioritarias en el análisis de los flujos de remesas de migrantes.

Actividades	Fechas
Realización del estudio	Abril-Junio

E. Insumos necesarios

1. Un consultor para realizar el estudio.

PROYECTO 1.2.3. Relación entre educación superior en América Latina y el Caribe y la integración regional

A. Antecedentes y justificación

A partir de los resultados y recomendaciones obtenidas durante el Seminario de Especialistas en Integración y el Papel de la Educación Superior, realizado por la Secretaría Permanente con el apoyo del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de UNESCO los días 18 y 19 de julio de 2005, el SELA se propone contribuir a profundizar los esfuerzos por avanzar hacia la convergencia y armonización de los sistemas educativos con el propósito de crear un espacio latinoamericano y caribeño de educación superior. A su vez, al explorar el carácter impulsor de la educación superior se concluye en que es uno de los elementos centrales para diseñar una institucionalidad propia que facilite la integración y la articulación de las instituciones de educación superior y de sus propuestas académicas en América Latina y el Caribe.

B. Objetivos

Sobre la base que la integración en los aspectos educativos favorece y propicia el desarrollo económico y social de la región, contribuyendo a consolidar la cohesión social, contribuir a crear un espacio latinoamericano y caribeño de educación superior.

C. Resultados esperados

1. Realizar un seminario especializado para definir los parámetros y estándares mínimos en cuanto al diseño de las políticas públicas en el sector de la educación superior con la participación de los encargados del mismo, las redes regionales universitarias, los organismos públicos, expertos en la temática, sectores afines, parlamentos y organismos internacionales, el cual estará bajo la responsabilidad del SELA con el IESALC/UNESCO, el Convenio Andrés Bello (CAB) y el PARLATINO, entre otros.

2. Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación entre organismos multilaterales y redes universitarias de integración subregional, latinoamericana y del Caribe.

3. Convocar, con el apoyo del IESALC/UNESCO y el CAB y las asociaciones universitarias nacionales y regionales, a las instancias que agrupan a las autoridades académicas del sector universitario para que constituyan una Red de Redes que las aglutine y elaboren planes de trabajos conjuntos, a los efectos de contribuir a avanzar en la aplicación de medidas viables en aspectos técnicos.

4. Sistematizar en la Red de Información y Conocimiento del SELA los datos del sector de la educación superior existente en América Latina y el Caribe, incluyendo la información sobre las redes existentes, en el ámbito de la educación superior, sus elementos y componentes definitorios.

5. Elaborar conjuntamente con el IESALC/UNESCO un estudio que analice las asimetrías existentes que dificultan la integración de la educación superior en América

Latina y el Caribe, sugiriendo iniciativas y propuestas factibles de aplicar que contribuyan con el proceso de integración.

6. Coordinar las acciones del Comité de Trabajo conformado durante el Seminario de Especialistas efectuado en la Secretaría Permanente en julio de 2005 con el apoyo de IESALC/UNESCO, el CAB, las Redes y los representantes del sector de la educación superior que integran ese mecanismo, para que elabore planteamientos concretos y propuestas para fortalecer la integración en el ámbito de la educación superior latinoamericana y caribeña.

D. Actividades y cronograma

Por las características de este esfuerzo, se requiere que el proyecto sea abordado en etapas sucesivas y que sus alcances sean progresivamente definidos en sucesivos programas de trabajo.

1. Analizar el impacto de los desequilibrios existentes en la región sobre la integración de la educación superior en América Latina y el Caribe, a los efectos de que ésta contribuya al proceso de convergencia y articulación de la integración regional.
2. Celebrar una reunión de especialistas para diseñar propuestas de políticas públicas e identificar parámetros y estándares mínimos requeridos por el sector de la educación superior, tomando como base el estudio sobre integración educativa. Estos eventos se realizarán con el apoyo del IESALC/UNESCO, el CAB, el PARLATINO y demás entidades del sector de la educación superior contempladas en el mecanismo del Comité de Trabajo conformado durante el Seminario de Especialistas (julio de 2005).
3. Formular propuestas de políticas públicas que sirvan de insumos para abordar el tema con las instancias gubernamentales y subregionales competentes.
4. Concertar con organismos multilaterales y las redes universitarias los aspectos relevantes para diseñar mecanismos de coordinación y articulación efectivos, así como fortalecer los existentes.
5. Conjuntamente con el Comité de Trabajo coordinar las responsabilidades de cada uno de los componentes que lo integran, especialmente en cuanto a la constitución de una Red de Redes que agrupan a las autoridades académicas del sector universitario existentes.
6. Recopilar la información específica requerida por la Red de Información y Conocimiento del SELA.

Actividades	Fechas
Consultas y elaboración de Propuesta de mecanismos de coordinación y articulación	Enero – Abril
Coordinar con el Comité de Trabajo	Permanente
Contratar un estudio	Febrero - Abril
Seminario Especializado y envío de informe	Mayo – Junio
Constitución del mecanismo Red de Redes	Mayo
Presentación de informe al Consejo Latinoamericano	Octubre
Recopilar información	Permanente

42

E. Insumos necesarios

1. Honorarios para cinco expertos seleccionados, en representación de cada una de las principales subregiones.
2. Contratación de un consultor
3. Gastos operativos y logísticos de los dos eventos.
4. Pasajes y viáticos para el consultor.

F. Presupuesto estimado

Las tareas serán ejecutadas con recursos ordinarios de la Secretaría Permanente. No obstante, se adelantara gestiones para obtener recursos extrapresupuestarios procedentes del IESALC/UNESCO y del CAB, así como de otras instancias públicas y privadas, en particular en relación a aquellas actividades respecto a las cuales existan responsabilidades compartidas con otros organismos.

PROGRAMA 1.3. RED DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL SELA

El tema y lo concerniente a la Información y Conocimiento y las concomitantes Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) constituyen, en la actual coyuntura de la globalización y mundialización, un tema de transformación organizacional y social que trasciende los aspectos meramente técnicos de equipamiento y conectividad.

En este sentido, se observa que de manera creciente los temas relativos a cohesión social, equidad social, desarrollo sustentable, solidaridad regional, universalidad de la educación, reducción de pobreza por la vía de la disminución de la brecha digital, gobernanza, libre expresión, pluralismo y participación ciudadana como sustrato de lo democrático, e incluso los modelos de desarrollo, expresamente en el marco de Objetivos de Desarrollo del Milenio; están transversalmente delineados por la dimensión social, política, económica y cultural del hecho tecnológico vinculado a la información, comunicación y conocimiento. Así mismo, en el contexto y caracterización de las asimetrías las TICs emergen con importante efectos diferenciadores.

La Sociedad de la Información y del Conocimiento, para el Sur - América Latina y el Caribe, así como para África – ha comenzado a constituirse en la expresión del futuro deseable, como modelo de desarrollo sustentable y equidad en relación con los países altamente industrializados.

Por lo demás, en este contexto, comienzan a surgir nuevos paradigmas de integración y cooperación, así como cambios importantes en la relación de la sociedad civil – mundializada- frente a los gobiernos nacionales.

En virtud de lo expuesto, la presencia activa del SELA en este ámbito puede significar un posicionamiento temprano y relevante en la agenda de la construcción de la Sociedad de la Información y Conocimiento en la región.

Esta posible agenda se concibe desde dos vertientes: una de orden organizacional la cual se expresa en el diseño y desarrollo de una plataforma integral de información y conocimiento del SELA y otra, de orden político social, en el contexto de la cooperación técnica e integración regional concretada en una propuesta de Proyecto de Caracterización, Evaluación y Seguimiento de la Participación Multisectorial en las Estrategias Nacionales hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

PROYECTO 1.3.1. Plataforma Integral de Información y Conocimiento del SELA

A. Antecedentes y justificación

La vertiente de orden organizacional, se inscribe en la actual coyuntura mundial en la cual los procesos productivos, socio-culturales y políticos, educativos y organizacionales están íntimamente asociados al uso intensivo de la información y conocimiento, con la intermediación de redes sustentadas en las tecnologías teleinformáticas.

De ello se desprende la premisa de que toda Organización debe ser Inteligente en la gestión de información (*Information Intelligent*^[7]) es decir que debe tener la capacidad y habilidad de buscar, interrelacionar, ensamblar, analizar y efectivamente usar aquella información que sea relevante en soporte a las iniciativas y toma de decisiones organizacionales.

Desde esta perspectiva la Secretaría Permanente propone la función de la información y conocimiento en las distintas áreas del SELA con una utilidad práctica, cual es, constituirse en punto focal para la provisión, acceso, intercambio y difusión oportuna, de información estratégica que sirva de insumo y soporte a la toma de decisiones en materia de integración regional, cumbres presidenciales, negociaciones económicas internacionales, cooperación internacional y otras áreas relevantes para la propia Secretaría Permanente, así como para sus Estados miembros.

B. Objetivos

Desarrollar y consolidar una Red de Información y Conocimiento, a través del Centro de Información del SELA como núcleo coordinador, que permita actuar como un proveedor inteligente de información y conocimiento, siendo soporte a la toma de decisiones estratégicas en las materias de interés y aspectos derivados de los programas y proyectos de la Secretaría Permanente y de los Estados miembros.

C. Resultados esperados

1. Constituir una plataforma de información integral concretada en un Portal de Conocimiento y sustentado en un sistema integrado de información diseñado con criterios de calidad, interactividad, flexibilidad, accesibilidad, usabilidad, actualidad, pertinencia y relevancia.
2. Poner a disposición de la Secretaría Permanente, de los Estados Miembros, entes decisores, instituciones oficiales, investigadores y usuarios en general, enlaces y documentación detectada como relevante y medular en los procesos de integración y cooperación regional y de sus procesos consustanciales y concomitantes.
3. Prestar servicios de información con valor agregado, esto es, detección, búsquedas, construcción de perfiles, bibliografías analíticas y especializadas, Estados del Arte sobre temas específicos y servicios prospectivos de información por demanda, entre otros.

[7] Evgeniou, Theodoros y Phillip Cartwright. "Barriers to Information Management". En European Management Journal. Vol. 23 (3):293-299. Junio 2005.

44

4. Crear espacios de atención personalizada y especializada que responda a consultas específicas de los Estados Miembros.
5. Facilitar el intercambio de flujos de información entre la Secretaría Permanente y los Estados Miembros del SELA.
6. Constituir espacios colaborativos de interacción e intercambio de información y comunicación a través de foros de discusión y comunidades de conocimiento entre los Estados Miembros y otros actores relevantes.

D. Actividades y cronograma

A partir de abril de 2005 y en cumplimiento al Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2005, Programa 1.3. Sistema Integrado de Información del SELA, inició el proceso de diseño y ejecución, el cual se concibió en cuatro Fases: I. Conceptualización y Diseño; II. Automatización y creación de la base de datos del SELA; III. Consolidación del ClyC-SELA/Servicios de valor agregado y IV. Constitución y consolidación de la Red de lyC del SELA y sus Estados Miembros.

En el lapso abril-diciembre 2005 se ejecutaron las siguientes acciones:

Fase I: Diseño conceptual de la Red de Información y Conocimiento, la cual supuso: la definición de objetivos y de la arquitectura tecnológica de información y conocimiento del Centro de Información y de la Red de lyC del SELA y la redefinición del Centro de Documentación y conversión en Centro Digital de Información y núcleo coordinador de la Red de lyC del SELA.

Fase II: Proceso de automatización, la cual implicó el rediseño de la Interfase Gráfica del Portal de Conocimiento (sitio Web), el diseño de la Interfase Funcional: gestión de contenidos, y el diseño de la Interfase de Navegación: organización de la documentación y estrategias de búsquedas.

Se aspira a concretar las Fases III y IV durante el período de ejecución del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente 2006-2007. El conjunto de las actividades se ha discriminando de la siguiente manera:

1. Análisis de los documentos generados por el SELA (Memoria Técnica Organizacional) y de documentos relevantes generados por otros Organismos para la asignación de descriptores temáticos que permitan la construcción de taxonomías.
2. Detección de publicaciones, base de datos, enlaces y documentos relevantes como parte del proceso de desarrollo de la colección documental del SELA en formato digital.
3. Desarrollo y prestación de servicios con valor agregado.
 - 3.1. Atención personalizada, y especializada en temas específicos de interés de las Cancillerías, Ministerios de Planificación/Economía, Finanzas, Comercio u otras instituciones oficiales de los Estados Miembros.
 - 3.2. Diseño de espacios de intercambio de flujos de información entre la Secretaría Permanente y las Cancillerías u otras instituciones oficiales de los Estados Miembros.

4. Diseño de Sub-Portales y Sub-Bases de datos enmarcados en las áreas temáticas y proyectos contemplados en el Programa de Trabajo 2006 -2007:
 - 4.1. Sub-Portal de seguimiento de los mandatos y acuerdos de las Cumbres en los ámbitos regionales, subregionales y bilaterales, que realicen los Estados Miembros.
 - 4.2. Sub-base de datos sobre flujos comerciales, de inversión y financieros entre los países del Caribe, Centroamérica, y Sudamérica.
 - 4.3. Sub-base de datos sobre relaciones financieras intrarregionales.
 - 4.4. Sub-base de datos sobre los flujos de remesas recibidas por las diversas subregiones y a nivel intrarregional.
 - 4.5. Sub-base de datos de entidades de educación superior y las redes existentes en la región con distintas dimensiones, elementos y componentes especializadas, con particular énfasis en las que contienen aspectos de integración.
 - 4.6. Sub-Portal de Seguimiento de las Cumbres Extrarregionales.
 - 4.7. Sub-base de datos sobre procesos de negociación comercial y acuerdos comerciales de interés para los países de América Latina y el Caribe.
 - 4.8. Sub-Portal del Diagnóstico actualizado de la Cooperación sur-sur a nivel interregional.
 - 4.9. Sub-base de datos de la matriz de relaciones económicas externas de los países miembros del SELA.
5. Desarrollo de un fluido intercambio de información y documentación sobre el avance de los respectivos programas de trabajo de apoyo a la integración entre los distintos organismos regionales y subregionales.
6. Promover un espacio de intercambio de información sobre políticas nacionales en beneficio de los Estados Miembros que sirva de referencia al desarrollo de iniciativas de cooperación internacional.
7. Desarrollo y Consolidación de la Plataforma de Información: Adquisición e implantación de Módulos de Diseminación Selectiva de información y Asociatividad de Documentos/ Mecanismo de auto-registro de usuarios / Grupos de conexión por países, la adquisición del Sistema de Administración de Contenidos y la adquisición del Software de ambiente de trabajo compartido y *e-learning*.
8. Creación y desarrollo de Comunidades de Conocimiento: Espacios colaborativos de interacción y comunicación entre actores relevantes para la generación de conocimiento reticular, es decir conocimiento como expresión de múltiples inteligencias distribuidas en la Red sobre los temas relevantes y de interés.

Actividades	Fechas
1. Análisis de los documentos generados por el SELA (Memoria Técnica) para la asignación de descriptores temáticos que permitan la construcción de taxonomías.	Enero Actividad permanente
2. Detección de publicaciones y documentos relevantes como parte del proceso de desarrollo de la colección documental del SELA en formato digital.	Enero Actividad permanente
3. Desarrollo y prestación de servicios con valor agregado. 3.1. Diseño de <i>espacio</i> de atención personalizada y especializada en temas específicos de interés de las Cancillerías de los Estados Miembros. 3.2. Diseño de un espacio de intercambio de flujos de información entre la Secretaría Permanente y las Cancillerías de los Estados Miembros.	Enero Actividad permanente
4. Diseño de Sub-Portales enmarcados en las áreas temáticas y proyectos contemplados en el Programa de Trabajo 2006-2007. 4.1. Sub-Portal de Seguimiento de los mandatos y acuerdos de las Cumbres en los ámbitos regionales, subregionales y bilaterales que realicen los Estados Miembros. 4.2. Sub-base de datos sobre flujos comerciales, de inversión y financieros entre los países del Caribe, Centroamérica y Sudamérica. 4.3. Sub base de datos sobre relaciones financieras intrarregionales. 4.4. Sub-base de datos sobre los flujos de remesas recibidas por las diversas subregiones y a nivel intrarregional. 4.5. Sub-base de datos de entidades de educación superior y las redes existentes en la región con distintas dimensiones, elementos y componentes especializadas, con particular énfasis en las que contienen aspectos de integración. 4.6. Sub-Portal de Seguimiento de las Cumbres Extrarregionales 4.7. Sub-base de datos sobre procesos de negociación comercial y acuerdos comerciales de interés para los países de América Latina y el Caribe. 4.8. Sub-portal del Diagnóstico actualizado de los avances de la Cooperación sur-sur a nivel interregional 4.9. Sub-base de datos de la matriz de relaciones económicas externas de los Estados Miembros del SELA.	Enero - diciembre 2007
5. Desarrollo de un fluido intercambio de información y documentación sobre el avance de los respectivos programas de trabajo de apoyo a la integración entre los distintos organismos regionales y subregionales.	Enero Actividad permanente
6. Promover un espacio de intercambio de información sobre políticas nacionales en beneficio de los Estados Miembros que sirva de referencia al desarrollo de iniciativas de cooperación internacional.	Enero Actividad permanente
7. Desarrollo y Consolidación de la Plataforma tecnológica de Información: Adquisición e implantación de Módulos de Disseminación Selectiva de información y Asociatividad de Documentos/ Mecanismo de auto-registro de usuarios / Grupos de conexión por países; la adquisición del Sistema de Administración de Contenidos; y la adquisición del Software de ambiente de trabajo compartido / <i>e-learning</i> .	Enero-Marzo
8. Creación y desarrollo de Comunidades de Conocimiento: Espacios colaborativos de interacción y comunicación entre actores relevantes para la generación de conocimiento reticular, es decir conocimiento como expresión de múltiples inteligencias distribuidas en la Red sobre los temas relevantes y de interés.	Enero 2007 Actividad permanente

E. Insumos necesarios

1. Software de ambiente de trabajo compartido y *e-learning*
2. Software Sistema de Administración de Contenidos / Administrador de Portales
3. Módulos de Sistema "Alejandría": Diseminación Selectiva / Mecanismo de auto-registro de usuarios / Grupos de conexión por países
4. Adquisición de Publicaciones de interés estratégico
5. Un Ingeniero de Sistema o Licenciado en Computación a tiempo parcial para realizar labores permanentes de programación.

PROYECTO 1.3.2. Caracterización, evaluación y seguimiento de la participación multisectorial en las estrategias nacionales hacia la sociedad de la información y el conocimiento**A. Antecedentes y justificación**

En el contexto de la integración y cooperación técnica regional y en su vertiente político social, la Secretaría Permanente propone incidir en los aquellos procesos y esfuerzos de construcción de las sociedades de información y conocimiento en América Latina y el Caribe, necesarios y no abordados por otras organizaciones internacionales. La propuesta se inscribe en los objetivos y metas del Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe eLAC 2007^[8], acordado en la Conferencia Regional Ministerial de ALC preparatoria de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) celebrada en Río de Janeiro del 8 al 10 de junio de 2005 y en la cual el SELA participó en calidad de Observador.

El mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)^[9] que promueve la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)^[10], exhorta a los gobiernos a instrumentar mecanismos de consulta multisectoriales (gobiernos, sector privado y sociedad civil)^[11] en cada país para definir las respectivas estrategias nacionales hacia la Sociedad de la Información (ENSI). De la misma manera las resoluciones de la ONU relacionadas con este tema alientan a los organismos internacionales y regionales a participar activamente en la totalidad del proceso^[12].

Este proceso ha abierto la posibilidad de innovar y experimentar con esquemas multisectoriales de participación tal y como quedó expresado en la Conferencia Regional Ministerial de Río arriba mencionada.

Abordar un proceso participativo implica atender a una serie de factores de diversa naturaleza y sobre los cuales hay escasas referencias para validar los avances logrados. Se requiere una profunda voluntad política en este sentido, en todos los sectores implicados, para asumir la definición, implementación y darle continuidad a un proceso de consulta basado en la participación de todos los actores involucrados.

Por otra parte, las características mismas de lo que significa concertar una ENSI ya por su complejidad desbordan los límites de tiempo del actual proceso de la CMSI supuesto

[8] <http://www.cepal.org/socinfo/elac/>

[9] <http://www.un.org/spanish/>

[10] <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>

[11] <http://www.itu.int/wsis/basic/multistakeholders-es.html>

[12] <http://www.itu.int/wsis/basic/background-es.html>

48

a terminar en Túnez en noviembre de 2005, según está recogido en el documento (Plan de Acción eLAC 2007) de la citada Cumbre realizada en Río de Janeiro en junio de 2005 que establece metas y plazos a cumplir para el año 2007.

En la sección D del referido documento se enfoca en lo que se denomina “Instrumentos de Política” y se desglosa en varias metas específicamente referidas a: Estrategias nacionales, Financiamiento, Políticas de acceso universal, Marco legislativo e Indicadores y medición. Estos son algunos aspectos que directamente contribuyen a caracterizar los procesos de consulta nacional. El señalamiento se hace para destacar la importancia que formalmente tiene la participación en la definición de las estrategias nacionales en el proceso de la CMSI.

Para darle consistencia interna a los procesos en los países y para proveerlos con un esquema integrador a escala regional, se hace necesario establecer un marco de referencia que sirva de apoyo por el amplio enfoque amplio que comprende la “participación” y una metodología consistente y rigurosa para guiar la observación, evaluación y seguimientos de los procesos de consulta.

La realización de un proyecto con estas características requiere del acompañamiento de organizaciones con experiencia en el tema de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como instrumento habilitador del desarrollo (TICpD) y con presencia en varios de los Estados Miembros del SELA.

Así, bajo un esquema de alianza y cooperación las organizaciones Fundación Redes y Desarrollo (FUNREDES) y la Red sobre el Impacto Social de las Tecnologías de la Información y Comunicación (RedISTIC) estarían en capacidad con el SELA, de acometer la presente propuesta. FUNREDES y RedISTIC son organizaciones que reúnen instituciones de la sociedad civil y del ámbito académico para articular iniciativas de colaboración para procurar una influencia cierta y efectiva en las políticas públicas sobre TIC en la región. La naturaleza colaborativa de los trabajos de RedISTIC facilita su interacción y su trabajo conjunto tanto con otras instituciones de América Latina y el Caribe como con organizaciones afines en otros continentes.

B. Objetivos

Reconocer el grado de cumplimiento del mandato/compromiso de la participación multiseccional en las ENSI en Latinoamérica y Caribe, a partir de la caracterización de los procesos de consulta diseñados y ejecutados para tal efecto, y de la identificación de posibles impactos de las ENSI participativas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los planes nacionales de desarrollo humano, social, político y económico de los respectivos países.

C. Resultados esperados

1. Definir una metodología, procedimientos e instrumentos de observación (un sistema de recolección y compilación de la información) de la Participación Multiseccional en las ENSI, a ser aplicados en los entornos nacionales.
2. Definir un Índice de Participación Multiseccional en las ENSI (IPMENS) comparable internacionalmente, cuyos componentes deberán permitir medir, entre otros aspectos:

- 2.1. Características del contexto en que se desarrollan las ENSI (factores externos e internos)
- 2.2. Características de las ENSI (liderazgo; estilo de coordinación; institucionalización; ejes temáticos; tipificación del funcionamiento de los Fondos de Acceso Universal etc.)
- 2.3. Nivel de preparación de los entornos nacionales para la participación multisectorial en estos procesos (Percepción pública de la Ciencia y la Tecnología (CyT); grado de sensibilización en TIC y SIC; predisposición de los decisores públicos; Cantidad de OSC en TICpD; marco normativo/legal/institucional; etc.)
- 2.4. Caracterización de los dispositivos de participación^[13] implementados en cada etapa del proceso de elaboración-ejecución-seguimiento de las ENSI (en particular para los Fondos de Acceso Universal) en los entornos nacionales (grado de apertura; grado de reflexividad; grado de publicidad; su metodología y etapas; pluralidad; etc.)
3. Obtener una ponderación de la Participación Multisectorial en las ENSI, a partir de la medición de las mismas en los entornos nacionales.
4. Generar diagnósticos de la Participación Multisectorial en las ENSI en los entornos nacionales.
5. Generar recomendaciones para los entornos nacionales y para las instancias regionales que permitan mejorar las estrategias de participación multisectorial implementadas en la región.

D. Actividades y cronograma

El proyecto se ha concebido en cinco fases las cuales suponen distintas tareas y actividades, a saber.

Fase I: Definición de la metodología e Índice de Participación Multisectorial en las ENSI

En esta etapa se establecerán los criterios para caracterizar la participación en los procesos de consultas y la modalidad de instrumentación de esos criterios que se usará en las fases siguientes del proyecto.

Se hará especial hincapié en evaluar la factibilidad y viabilidad de cada indicador definido en el Índice, a los efectos de garantizar su aplicación y comparabilidad en los entornos nacionales de la región.

^[13] Para facilitar la comprensión del tema, se diferencia Instrumento de Participación de Dispositivo de Participación. Se entiende por Instrumento de Participación: Consulta Multisectorial; Presupuesto Participativo; Gestión Asociada; Referéndum; entre otros. Se entiende por Dispositivo de Participación la forma concreta en que un Instrumento se implementa en un determinado contexto: el Presupuesto Participativo de Porto Alegre; el Presupuesto Participativo de Buenos Aires, etc.

50

Se entiende que el carácter participativo de procesos como los que ocupan este proyecto se establece en términos de factores tales como su apertura y pluralidad, su estructura organizativa y metodológica, el marco normativo legal vigente, el tipo y los tiempos de las convocatorias y los mecanismos de divulgación y diseminación de los resultados del proceso. Esta enumeración, detallada más ampliamente en el aparte de los Objetivos – Definición del IPMENSI, tiene un propósito meramente ilustrativo y no aspira ser exhaustiva.

Además de estas características, se considera que los resultados, efectos e impactos de un proceso participativo en las ENSI dependerán de otros factores condicionantes que también es necesario identificar y medir: características de contexto (factores externos e internos); grado de preparación de los entornos nacionales; caracterización de la ENSI (ejes temáticos; liderazgo; institucionalización; entre otros). Estas características también están contempladas en la definición del IPMENSI anteriormente detallado.

Un aspecto de particular interés para este proyecto es el referido a la participación multisectorial en la constitución, asignación y uso del Fondo Social de las Telecomunicaciones o Fondo de Servicio Universal que se contempla en varias legislaciones locales y es parte de los acuerdos de la CMSI.

La metodología debe permitir su validación y mejoramiento a medida que se avanza en el proyecto y a través de sus sucesivas aplicaciones en el tiempo, para tal efecto, se prevé una prueba piloto del IPMENSI y la metodología en esta etapa.

Fase II. Medición de la Participación Multisectorial en las ENSI en los entornos nacionales

En esta fase se realizará lo siguiente:

1. Un trabajo de campo en cada país que se defina dentro del estudio, aplicando la metodología, instrumentos de recolección de datos, procedimientos determinados en la fase anterior.
2. La medición de la participación multisectorial aplicando el IPMENSI en base a la información recolectada, para cada país.
3. La elaboración de un Informe de Diagnóstico en cada entorno analizado.
4. Reportes del trabajo de campo, que identifiquen aspectos positivos y negativos de la metodología e instrumentos aplicados observados por cada organización durante el trabajo de campo.

A tales efectos el SELA destacará una organización asociada al proyecto en cada entorno nacional a estudiar. Se estima que esta fase se ejecutará en paralelo en los países involucrados en el estudio. En una primera aproximación, las posibles organizaciones que se asociarían al proyecto en cada país o región son las siguientes:

País	Socio (*)
Argentina	LINKS
Bolivia	CRIS - APC
Brasil	RITS
Caribe	Funredes (Carisnet - Cardicis - 4 socios para cubrir 4 países)
Chile	Universidad Bolivariana de Chile
Colombia	Funredes
Ecuador	APC
México	APC
Paraguay	APC
Perú/Centro América	ITDG (al menos dos países en Centroamérica) - Axbé
Uruguay	ITEM
Venezuela	Funredes

(*) Los socios que se mencionan son los que potencialmente podrían participar en el proyecto pero pueden variar al momento de ejecutar esta Fase.

En total se pudiera anticipar que el proyecto está en capacidad de abarcar la realización de esta fase en 17 países de América Latina y el Caribe, Estados Miembros del SELA.

Fase III. Ponderación de la Participación Multisectorial en las ENSI

Una vez reunidos cada uno de los Informes de Diagnóstico Nacionales, se procedería a:

1. Ponderar los procesos participativos en las ENSI en función del IPMENSI obtenido, estableciendo un “*ranking*” de los procesos nacionales estudiados.
2. Identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas que puedan mejorar la participación en las ENSI de la región.
3. Se elaborarán Documentos de Recomendaciones para cada entorno nacional estudiado, y Documentos de Recomendaciones Generales para la Región.

Fase IV. Ajustes de la metodología y del IPMENSI.

En esta etapa, y en base a los Informes del trabajo de campo elaborados por cada organización, se evaluaría las mejores prácticas y lecciones aprendidas que permitan perfeccionar la metodología e instrumentos desarrollados.

Se realizarían los ajustes que surjan de este proceso, en caso de ser necesarios.

Fase V. Difusión

Se elaborará un material de difusión de los resultados y productos obtenidos en este proceso: Descripción del IPMENSI; metodología empleada; instrumentos utilizados; “*ranking*” de Participación Multisectorial en ENSI; Recomendaciones para los entornos nacionales; Recomendaciones Generales para la Región.

Se propone la realización de un Evento en el cual se expondrían los resultados y se difundiría el material elaborado a los decisores, organismos de gobierno, organizaciones académicas, y demás actores sociales involucrados en las problemáticas de la SIC en los entornos nacionales y regionales de Latinoamérica y Caribe.

Actividades	Fechas
I. Definición de la metodología y del IPMENSI	Enero – Abril
II. Medición de la PM en ENSI	Mayo – Julio
III. Ponderación y elaboración de "ranking"	Agosto - Septiembre
IV. Ajustes	Octubre
V. Difusión	Noviembre - Diciembre

D. Insumos necesarios

1. Un Coordinador del proyecto en acuerdo con FUNREDES / RedISTIC.
2. Organizaciones de alto reconocimiento que pudieran asociarse al proyecto en cada Fase de realización prevista ser realizada previa selección.

E. Presupuesto estimado

Para el desarrollo de este proyecto se procurará el respaldo financiero de entidades sean empresas u organizaciones sin fines de lucro, y/o de los Estados Miembros involucrados interesados en auspiciar el proyecto.

Los costos estimados por Fase son:

Fase I – Metodología y desarrollo del IPMENSI

Responsabilidades y Socios:

SELA / FUNREDES (Coordinación)

Monitor de Políticas de TIC en América Latina y El Caribe

Grupo REDES

LINKS

Alfa-Redi

Axbé

Fase II – Medición de la Participación Multisectorial en las ENSI

A definir de acuerdo con el alcance deseado para el proyecto. Inicialmente se han identificado los siguientes socios:

LINKS

CRIS - APC

RITS

FUNREDES

Universidad Bolivariana de Chile

FUNREDES

APC

ITDG

APC – ITM

Fase III – Ponderación y elaboración del "ranking"

FUNREDES (Coordinación)

Monitor de Políticas Públicas de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC)

Grupo REDES

Alfa Redi

Fase IV – Ajustes

FUNREDES (Coordinación)
Monitor de Políticas de TIC en América Latina y El Caribe
Grupo REDES
LINKS
Alfa Redi

Fase V – Difusión y Evento

SELA / FUNREDES (Coordinación)
Monitor de Políticas de TIC en América Latina y El Caribe
Grupo REDES
Alfa Redi

AREA 2.	COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
----------------	--

Los objetivos generales son los siguientes:

1. Las acciones del SELA en esta área se concentrarán en fortalecer su papel como punto focal regional para impulsar la cooperación internacional, actuando preferentemente en la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), así como en cuanto a la Cooperación Sur - Sur. El organismo continuará siendo un foro privilegiado para las consultas y la coordinación regional sobre este tema.
2. La prioridad de las áreas de cooperación será determinada de común acuerdo por los Estados Miembros, manteniendo un sentido de complementariedad en relación con los proyectos ya existentes y considerando la dinámica de las coyunturas internacionales.
3. Alentar el intercambio de experiencias e información sobre políticas nacionales, en particular las de mayor éxito, en beneficio de los Estados Miembros y como elementos de referencia para el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional, con especial énfasis en las redes de información y la actualización de las capacidades nacionales.

PROGRAMA 2.1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL**PROYECTO 2.1.1. Fortalecimiento de la cooperación internacional****A. Antecedentes y justificación**

Desde su creación en 1975, la Secretaría Permanente ha venido ejecutando, por mandato de los Estados Miembros del SELA, una diversidad de programas e iniciativas en materia de cooperación regional e internacional, todos ellos basados en las prioridades que la coyuntura ha exigido, así como en los requerimientos de la agenda latinoamericana y caribeña. El encuentro de los actores de la cooperación internacional y el intercambio de ideas y experiencias sobre esta temática se ha desarrollado a través de los Comités de Acción y las Reuniones de Directores de Cooperación Internacional. Durante todos estos años, el SELA ha sido el punto focal regional en cooperación,

facilitando y prestando apoyo a los puntos focales nacionales de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) en la realización de estas iniciativas.

El proyecto de fortalecimiento de la cooperación internacional de la Secretaría Permanente está orientado fundamentalmente a: i) Fomentar iniciativas y actividades de cooperación internacional en los países de América Latina y el Caribe y propiciar el intercambio de experiencias y la coordinación entre los diferentes actores regionales e internacionales; ii) Apoyar la actualización y formación de recursos humanos especializados en cooperación Internacional para la integración regional; iii) Colaborar en la instrumentación y seguimiento de los compromisos acordados en la materia por los Estados Miembros en los diversos foros regionales e internacionales, sobre los principales temas de la agenda latinoamericana y caribeña; y iv) Dar apoyo técnico a los Estados Miembros o grupos de Estados que lo requieran, en materias de competencia del SELA.

En el marco de este Proyecto está prevista la realización de las siguientes actividades:

Actividad 2.1.1.1. Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe

A. Objetivos

El principal objetivo de las reuniones de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe es propiciar un espacio de encuentro para que los puntos focales de la cooperación internacional de la región puedan intercambiar ideas y experiencias sobre las distintas prioridades de una agenda temática compartida que permita sentar las bases para una 'institucionalidad' para la cooperación económica y técnica entre los Estados Miembros del SELA.

En cada una de las reuniones se desarrolla un tópico de análisis y evaluación los cuales son seleccionados entre los temas prioritarios de la agenda de Desarrollo para América Latina y el Caribe. Es así como el Gobierno de la República de Guatemala realizará la XVIII Reunión durante el año 2006 con el tema "Cooperación para países con alto grado de vulnerabilidad a los desastres naturales".

B. Resultados esperados

1. Dado que esta iniciativa es de carácter regional y se ejecuta anualmente, se espera que en la reunión de Guatemala (2006) sea seleccionada la sede del año 2007 junto con el tema central a debatir.
2. Continuar el diálogo productivo y la creación de sinergias, propiciando la coordinación y la adopción de posiciones comunes, entre los países de América Latina y el Caribe, al respaldar los mandatos que en materia de cooperación internacional, en sus distintas modalidades, establezca el Consejo Latinoamericano. Se extenderá invitación a los puntos focales nacionales responsables de la cooperación internacional de África y Asia.
3. A partir de las recomendaciones de la XVII Reunión de Directores efectuada en Caracas en mayo de 2005, promover la armonización de una agenda temática compartida que aborde las prioridades comunes para los Estados Miembros, en especial aquellos que tienen relación con el aspecto social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico sostenible, estimulando la constitución de una organización de

cooperación y desarrollo económico para la región. Se espera que sean considerados los temas significativos que orientan asuntos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los de los acuerdos alcanzados en las reuniones de la Junta Ejecutiva del PNUD y del Comité de Alto Nivel para el Examen de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) de las Naciones Unidas, entre otros.

4. Elaborar informes que recojan las sugerencias y recomendaciones de las reuniones anuales donde se identifiquen las prioridades que en materia de cooperación internacional deberán ser abordadas en futuras acciones del SELA y hacerlas del conocimiento del Consejo Latinoamericano.

5. Proponer a los Directores de Cooperación participantes en la XVIII Reunión la conformación de un mecanismo interno de seguimiento y monitoreo de los acuerdos, de modo de que sean registrados los logros y avances en la materia. La Secretaría Permanente facilitará los aspectos técnicos y los elementos necesarios para hacer la coordinación de esta instancia.

6. Promover entre los Directores de Cooperación de los Estados Miembros del SELA la utilización de ambientes de trabajo colaborativos mediante las diversas herramientas tecnológicas aplicables a través de la Red de Información y Conocimiento (Programa 1.3). La utilidad de ello es facilitar la realización de reuniones parciales, foros de debate y diálogos interactivos de carácter virtual en las cuales se facilite el seguimiento, el intercambio de información y de experiencias exitosas, así como la generación de conocimiento que pueda concretarse en mejores prácticas, sobre los principales temas de la agenda del financiamiento al Desarrollo y de la cooperación Sur-Sur.

C. Actividades y cronograma

La XVIII Reunión de Directores de Cooperación tendrá una duración de tres (3) días y se realizará tentativamente durante el segundo semestre de 2006.

Actividades	Fechas
Obtención de recursos extrapresupuestarios	Febrero
Conformación de un equipo coordinador y Convocatoria	Febrero a Marzo
Preparación logística	Enero hasta segundo semestre
XVIII Reunión de Directores	Segundo semestre
Preparación de Informe y presentación al Consejo Latinoamericano	Final de la reunión hasta septiembre
Seguimiento técnico de los resultados	Permanente
Preparación de una reunión virtual conjunta con Red de Información y Conocimiento del SELA (Programa 1.3)	Octubre a Febrero 2007
Reunión virtual (ATC)	Febrero 2007

D. Insumos necesarios

1. Pasajes y viáticos para 4 especialistas en atención de desastres (expositores y ponentes en temas específicos).
2. Pasajes y viáticos para el personal de apoyo de la Secretaría Permanente.

56

3. Apoyo a los gastos de programación y adquisición de aplicaciones e insumos tecnológicos para la reunión virtual.

E. Presupuesto estimado

Esta iniciativa será financiada con recursos procedentes de fuentes presupuestarias y extrapresupuestarias.

La República de Guatemala, como país sede, será responsable de los gastos logísticos y operativos nacionales de la XVIII Reunión. Para ese mismo evento se esperan los apoyos de la AECL, la Unidad Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD (UE-CSS-PNUD) y la OPS/OMS. Se adelantarán igualmente gestiones de apoyo con organismos internacionales vinculados al tema y con el sector privado interesado.

Actividad 2.1.1.2. Taller de actualización de los Puntos Focales Nacionales de Cooperación Internacional en América Latina y el Caribe, con África y Asia

A. Objetivos

Incentivar la preparación profesional de los puntos focales nacionales de cooperación de la región mediante la actualización en los conceptos y las nuevas herramientas técnicas necesarias para la presentación, seguimiento, ejecución y evaluación de proyectos e iniciativas ante las entidades de cooperación internacional, así como ante las instancias cooperantes de las diferentes regiones y a nivel mundial.

En este taller se opta por la cualificación de los técnicos de los entes gubernamentales que integran los puntos focales nacionales de cooperación internacional de los Estados Miembros del SELA, así como de países de África y Asia, con miras a fortalecer la capacidad nacional de gestión. Se convoca al intercambio de información y la generación de sinergias a partir de la participación proactiva de los diferentes puntos focales junto a otros organismos internacionales y de entes cooperantes y donantes, incluyendo el sector privado.

B. Resultados esperados

1. Actualizar a los puntos focales nacionales de los Estados Miembros del SELA, así como de los países de África y Asia (proyecto 2.1.5), al profundizar en las metodologías básicas y las herramientas técnicas vigentes que son requeridas por los organismos internacionales y los entes cooperantes y donantes.
2. Promover el intercambio de experiencias y de iniciativas entre los puntos focales nacionales de cooperación internacional de la región y entre éstos y los provenientes de África y Asia, con miras a potenciar las posibilidades de convergencia y adopción de posiciones compartidas frente a los organismos internacionales y los entes cooperantes y donantes.
3. Propiciar que los participantes propongan y diseñen un plan estratégico marco de carácter compartido entre los puntos focales nacionales de los Estados Miembros del SELA que permita gestionar de manera conjunta los apoyos a los programas y proyectos prioritarios para los Estados Miembros, a fin de que los países lo adopten como alternativa en las negociaciones con los organismos internacionales y con los entes

cooperantes y donantes. La Secretaría Permanente mantendrá el seguimiento a las iniciativas y resultados del Taller.

4. Estimular la interacción entre los participantes de los países con los organismos internacionales y con los entes cooperantes y donantes asistentes, al fomentar el debate crítico sobre el tema de la cooperación internacional, en particular de sus modalidades y condicionamiento, además de los criterios y parámetros para la asignación de recursos técnicos y financieros de la ayuda al desarrollo.

C. Actividades y cronograma

La duración de cada taller será aproximadamente de tres (3) días.

Actividades	Fechas
Preparación del taller	Abril - Junio
Convocatorias (incluyendo a África y Asia)	Junio
Recordatorio	Agosto
Taller de actualización	Octubre
Preparación y envío del Informe al Consejo Latinoamericano	Final del evento

D. Insumos necesarios

1. Respaldo financiero (Pasajes o viáticos) para alguno de los puntos focales nacionales de cooperación internacional de los Estados Miembros del SELA y de los países de África y Asia, bajo los criterios de elegibilidad del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero (FFPG).

2. Pasajes y viáticos del personal de la Secretaría Permanente del SELA (si el Taller se realiza en algún Estado Miembro).

E. Presupuesto estimado

Las acciones contempladas en esta iniciativa con respecto a los Estados Miembros del SELA, así como los gastos logísticos y operativos serán ejecutadas con recursos propios de la Secretaría Permanente. Se recomienda la obtención de la sede para el Taller mediante el respaldo de algún Estado Miembro. Además, de la consecución de recursos extrapresupuestarios que apoyen la iniciativa por parte de otro organismo internacional y/o entidad colaboradora. En el caso que se obtengan los ofrecimientos serían concertados.

Para los países de África y Asia es necesario renovar la contribución del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero a los efectos de financiar la participación (pasajes aéreos y viáticos).

PROYECTO 2.1.2. Fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur para la integración económica y social

A. Antecedentes y justificación

La cooperación Sur-Sur mantiene su alto nivel de prioridad en el contexto de la política internacional de los países en desarrollo, incluidos los Estados Miembros del SELA. Sus lineamientos y prioridades han sido revisados y actualizados en el curso de los últimos años, en particular en ocasión de la I y II Cumbres del Sur, celebradas, respectivamente, en La Habana, Cuba (abril de 2000) y Doha, Qatar (junio de 2005). Estas plataformas de acción subrayan la conveniencia de continuar fortaleciendo el apoyo institucional a la cooperación Sur-Sur y de hacer apropiado seguimiento a sus programas y planes de acción, entre otras en el área de la cooperación regional e interregional. De igual manera, dan orientaciones respecto a las áreas de renovada importancia en el marco de la agenda internacional a objeto de incorporarlas plenamente a la cooperación sur-sur.

En seguimiento a la Cumbre de La Habana, la Declaración de Marrakech sobre Cooperación Sur-Sur (diciembre de 2003), ya había enfatizado la necesidad de establecer y reforzar mecanismos regulares de consulta, comunicación e intercambio de información y experiencias entre agrupaciones regionales y subregionales. De igual manera, respaldó un mayor nivel de consulta y cooperación entre los puntos focales nacionales de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) a nivel regional, de manera de contribuir a mejorar la eficiencia y la efectividad de los programas y proyectos de la cooperación sur-sur.

La Declaración y Plan de Acción de Doha reafirma el papel de la cooperación sur-sur en el contexto general del multilateralismo, y la define como un proceso continuo vital para enfrentar los desafíos confrontados por el Sur y como una valiosa contribución al desarrollo. De igual manera, reafirma la necesidad de su profundización a través del fortalecimiento de las instituciones y mecanismos responsables de su promoción^[14] y reconoce el importante papel que los mecanismos y alianzas regionales, subregionales e interregionales basadas en el Sur desempeñan en la promoción de la cooperación sur-sur^[15].

A nivel temático, tomando en cuenta la evolución de la agenda internacional, se observa en la Declaración de Doha una identificación precisa de áreas de interés prioritario para la cooperación sur-sur. Del conjunto de ellas, la Secretaría Permanente resalta aquéllas de la cooperación en el campo monetario y financiero, de la sociedad de la información y las tecnologías de información y comunicación (TIC), y del seguimiento de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDM)^[16].

^[14] Declaración de Doha, G-77/SS/2005/1, para. 6

^[15] *Ibíd.* para. 44

^[16] *Ibíd.* paras. 15, 29 y 32.

B. Objetivos

Los objetivos generales del proyecto consisten en: contribuir a desarrollar la cooperación sur-sur de manera compatible y complementaria con los esfuerzos en curso en materia de integración económica y social regional; desarrollar un activo proceso de información y consulta interregional en áreas selectas de Cooperación Económica y Técnica entre países en desarrollo (CEPD-CTPD); y avanzar en el seguimiento de los lineamientos de cooperación sur-sur en áreas selectas entre aquéllas identificadas por las Cumbres del Sur, con énfasis en el factor financiero.

Al respecto, se propone explorar las siguientes áreas: (i) en el área de la cooperación financiera: la institucionalidad financiera para la cooperación Sur-Sur; (ii) en el área de la Sociedad de la Información y las tecnologías de información y comunicación: el “Fondo de Solidaridad Digital” (según se desprenda de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Túnez, Noviembre 2005); y (iii) los temas sociales de las Metas del Milenio (la cooperación financiera Sur-Sur: Fondos y Programa de las Metas del Milenio), de manera que se genere un proceso de reforzamiento mutuo entre la cooperación subregional y regional en América Latina y el Caribe y la cooperación sur-sur en su más amplio sentido.

C. Resultados esperados

En las tres áreas temáticas seleccionadas: cooperación financiera intrarregional, de la sociedad de la información y las tecnologías de información y comunicación, y de las Metas de Desarrollo del Milenio, Área Social, adelantar, en consulta y cooperación con las instituciones regionales competentes, un:

- Diagnóstico actualizado de los avances de la cooperación sur-sur a nivel interregional e incorporar la información a la Red de Información y Conocimiento del SELA;
- Promover la consulta y coordinación entre entidades competentes de los Estados Miembros y las organizaciones subregionales y regionales activas en dichas áreas de la cooperación sur-sur, y facilitar el seguimiento de avances;
- Facilitar la identificación de programas y/o proyectos de seguimiento sectorial de la cooperación sur-sur en las áreas consideradas prioritarias;
- Fomentar el diálogo, la consulta y la cooperación interregional América Latina y el Caribe con Asia y África.

D. Actividades y cronograma

1. Levantamiento de datos para la Red de Información y Conocimiento del SELA en las áreas de cooperación financiera regional, Sociedad de la Información, y desarrollo social^[17], a nivel interregional.
2. Elaborar, en consulta con los organismos competentes de Asia y África, y la Unidad de Apoyo del G-77, diagnósticos de situación respecto al alcance y contenido de la cooperación interregional en las áreas prioritarias indicadas.
3. Llevar a cabo una reunión interregional de expertos gubernamentales de países en desarrollo en las áreas seleccionadas de cooperación interregional a objeto de

^[17] Ver Programa 1.3, Red de Información y Conocimiento, y su cronograma de actividades.

60

considerar dichos diagnósticos de situación e identificar recomendaciones para los Estados Miembros.

Actividades	Fechas
Creación de bases de datos en las áreas prioritarias	Permanente
Elaboración de estudios de situación	Primer semestre 2006
Reunión de expertos	Segundo semestre 2006

E. Insumos necesarios

Para el Presupuesto 2006, se requeriría:

1. Tres (3) estudios por consultores responsables de los diagnósticos de situación y de la elaboración de propuestas de cooperación interregional en cada una de las tres áreas temáticas sugeridas;
2. Viáticos y pasajes para los consultores responsables de los estudios de base para atender la reunión de expertos de cooperación interregional.

F. Presupuesto estimado

En el 2006, este proyecto se realizará con fondos del presupuesto ordinario de la Secretaría Permanente.

PROYECTO 2.1.3. Empleo, micro, pequeña, y mediana empresa: Programa Iberoamericano de Cooperación Institucional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa – IBERPYME

A. Antecedentes y justificación

El Programa IBERPYME de Cumbres Iberoamericanas, adscrito al Sistema Económico Latinoamericano (SELA), fue creado en 1998, y en sus 7 años de existencia ha dado un gran apoyo y asistencia a las organizaciones e instituciones de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) de toda Iberoamérica.

Uno de los esfuerzos que se plantea el Programa IBERPYME es apoyar a los países participantes a desarrollar y fortalecer programas de internacionalización de las MIPYMES, a través de la capacitación y formación de cuadros locales que puedan asistir de forma directa a los empresarios, así como el desarrollo de capacidades de gestión empresarial para emprender esfuerzos de internacionalización.

Es importante poner en conocimiento de los empresarios y funcionarios gubernamentales, organizaciones e instituciones vinculadas a las MIPYMES, experiencias innovadoras que puedan ser adaptadas a las condiciones propias de cada país ó subregión, a través del reforzamiento de las estructuras existentes que propicien el intercambio de experiencias con otros empresarios y funcionarios iberoamericanos, en reuniones, visitas, publicaciones, y otros medios.

B. Objetivo

El objetivo general del Programa IBERPYME es contribuir con el desarrollo de las capacidades institucionales de los entes gubernamentales y gremiales que ejecutan programas de apoyo a la MIPYME, a fin de que por medio del diseño e instrumentación

de programas y acciones, se ayude a elevar la competitividad de las MIPYMES, con miras a su internacionalización.

C. Resultados esperados

1. Informar y capacitar a responsables de programas públicos y privados, de apoyo a MIPYMES, sobre estrategias para la internacionalización de las mismas.
2. Promover el intercambio de experiencias para la adopción de formas de organización institucional de los entes intermedios, a los fines de mejorar la oferta de productos y servicios a los beneficiarios de dichos programas.
3. Desarrollar servicios de información de apoyo a las MIPYMES.
4. Apoyar y fortalecer los esfuerzos de conformación de redes temáticas sobre PYMES.
5. Estimular acciones de cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de las MIPYMES.
6. Promover la cooperación con otros entes públicos y privados, nacionales e internacionales, cuyos programas y acciones persiguen el mismo fin.
7. Promover el desarrollo de las siguientes temáticas : asociatividad y cooperación interempresarial, productividad y competitividad, internacionalización de la PYME, políticas públicas de apoyo a la MIPYME, sistemas de garantías y financiamiento de las MIPYMES, desarrollo institucional de gremios empresariales privados de MIPYMES, tecnologías de información y comunicación para las MIPYMES, y desarrollo de emprendedores y microempresarios.

D. Actividades (Ver Programación y Objetivos en cuadro anexo)

E. Insumos necesarios

1. Apoyo logístico y administrativo del SELA
2. Un pasante de Estudios Internacionales ó Comercio Exterior

ACTIVIDADES PROGRAMA IBERPYME 2006

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	ORGANIZADORES	LUGAR Y FECHA
2.1.3.1 Seminario Iberoamericano sobre desarrollo institucional de gremios empresariales de PYMES	Revisar el estado actual y tendencias de la visión y misión de los gremios empresariales de pymes, sus objetivos, formas de actuación, estructura y servicios que ofrecen para fortalecer la competitividad de sus empresas asociadas, de cara al proceso de globalización, así como revisar estrategias y formas de cooperación, que permita mejorar las oportunidades de acceso a nuevos mercados.	Programa IBERPYME, Comunidad Andina de Naciones (CAN), Organización Latinoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (OLAMP), Confederación Latinoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CLAMPI)	Cartagena, Colombia Marzo 2006
2.1.3.2 Taller de Integración y Articulación Productiva	Revisar experiencias de procesos asociativos, clusters, consorcios de exportación, distritos industriales, desarrollo de proveedores, y otras estrategias para mejorar la competitividad.	Programa IBERPYME, Ministerio de Economía de Costa Rica	San José, Costa Rica Marzo de 2006
2.1.3.3 Taller de Estrategias de Mercadeo y Negocios en Internet para PYMES	Dar a conocer conceptos y casos en el área de tecnologías de información y comunicación (TIC). Explicar cómo las MIPYMES pueden mercadear y realizar negocios a través de Internet, y cómo mejorar la productividad en el trabajo con el uso de las TIC.	Programa IBERPYME, Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Viceministerio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía de Guatemala, Centro para la Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Centroamérica (CENPROMYPE)	Antigua, Guatemala Abril de 2006
2.1.3.4 Seminario de mejoramiento de la Productividad y Competitividad Empresarial	Revisar casos concretos, experiencias y lecciones aprendidas para mejorar la productividad y fomentar la competitividad internacional de las PYMES.	Programa IBERPYME, Nacional Financiera (NAFIN) de México, Secretaría de Economía de México, Organización COMPITE de México	Ciudad de México, México Mayo de 2006

2.1.3.5 Seminario de Asociatividad y Cooperación interempresarial	Revisar experiencias de procesos asociativos, clusters, consorcios de exportación, distritos industriales, desarrollo de proveedores, y otras estrategias para mejorar la competitividad.	Programa IBERPYME, Servicio Brasileño de Apoyo a la MIPYME (SEBRAE), Organización Latinoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (OLAMP)	Sao Paulo, Brasil Junio de 2006
2.1.3.6 Seminario de desarrollo de emprendedores y microempresarios	Estrategias, conceptos y casos de desarrollo de emprendedores e iniciativas de microempresarios en Iberoamérica. Analizar temas en relación a la creación de empresas, polos industriales, políticas de fomento al empleo joven, desarrollo de regiones o áreas desfavorecidas, y estrategias para una adecuada inserción internacional.	Programa IBERPYME, Secretario PYME del Ministerio de Economía de Argentina (SEPYME), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	Buenos Aires, Argentina Junio de 2006
2.1.3.7 Taller de capacitación en estrategias de internacionalización de la PYME	Conocer la metodologías desarrolladas en Iberoamérica para ayudar a las PYMES en su proceso de internacionalización.	Programa IBERPYME, Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia Julio de 2006
2.1.3.8 Seminario Iberoamericano de Tecnologías de Información y Comunicación	Conocer casos de éxito, lecciones aprendidas y conceptos novedosos y de interés, a nivel iberoamericano, por parte de especialistas en el área de Tecnologías de Información y Comunicación.	Programa IBERPYME, Venezuela Competitiva, Banco de Comercio Exterior de Venezuela (BANCOEX), Programa EXPORTIC, Asociación Venezolana de Exportadores (AVEX)	Caracas, Venezuela Julio de 2006
2.1.3.9 Taller de Desarrollo de Proveedores y Distribuidores, y Subcontratación Industrial	Explicar los conceptos y casos más relevantes en la temática de desarrollo de proveedores, distribuidores y subcontratación industrial, como forma de integración vertical de las grandes empresas con las MIPYMES.	Programa IBERPYME, Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca de Ecuador (MICIP), Cámara de Pequeña y Mediana Industria de Pichincha (CAPEIPI)	Quito, Ecuador Septiembre de 2006

2.1.3.10 XI Foro Iberoamericano de Sistemas de Garantía y Financiamiento para las Micro y PYMES	Conocer los avances en el uso de instrumentos de apoyo financiero orientado hacia las garantías y otras modalidades de financiamiento de la MIPYME	Programa IBERPYME, Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras (ALIDE), Fondo de Garantías de la Pequeña y Mediana Empresa de Venezuela (FONPYME)	Porlamar, Venezuela Septiembre de 2006
2.1.3.11 Seminario de políticas públicas de apoyo a la PYME	Revisión de las diversas políticas públicas aplicadas por los gobiernos y las instituciones oficiales de apoyo a la MIPYME en toda Iberoamérica	Programa IBERPYME, Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Comunidad Andina de Naciones (CAN), Asociación Colombiana de Pequeña y Mediana Industria (ACOPI)	Cartagena de Indias, Colombia Octubre de 2006
2.1.3.12 Taller de experiencias en mejoramiento de la Competitividad e Internacionalización de la PYME	Analizar las diferentes estrategias y modalidades adoptadas por diversos países de la región para mejorar la competitividad de las PYMES	Programa IBERPYME, Confederación Dominicana de Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME), Consejo Nacional de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), Consejo Nacional de Competitividad de República Dominicana	Santo Domingo, República Dominicana Octubre de 2006
2.1.3.13 Seminario Iberoamericano de la micro, pequeña y mediana empresa	Reunión anual de IBERPYME sobre políticas públicas de apoyo a la MIPYME, papel de gremios empresariales privados, desarrollo de la competitividad, internacionalización de la PYME, y apoyo de organismos multilaterales e internacionales a las MIPYMES	Programa IBERPYME, PROCHILE, Confederación Gremial Unida de la Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanado de Chile (CONUPIA), Asociación de Exportadores de Manufactura de Chile (ASEXMA)	Santiago, Chile Noviembre de 2006
2.1.3.14 Reunión de expertos en Asociatividad y Cooperación interempresarial	Reunión de especialistas y consultores en el área de asociatividad y cooperación interempresarial para acordar lineamientos, conceptos, planes de acción y estrategias para la promoción, coordinación y articulación de iniciativas en estas temáticas a nivel de iberoamérica.	Programa IBERPYME, Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Panamá (AMPYME)	Ciudad de Panamá, Panamá Diciembre de 2006

AREA 3. RELACIONES EXTRARREGIONALES

El área de relaciones extrarregionales tiene como objetivos generales propiciar el diseño de propuestas de negociación desde la perspectiva de América Latina y el Caribe; el análisis sistemático del impacto de fenómenos externos sobre las economías de la región; contribuir a la comprensión de procesos de negociación internacionales y de su impacto sobre el desarrollo y la integración regionales, y de así requerirse, brindar el apoyo necesario a los Estados Miembros en relación a su participación en dichas negociaciones.

Esta definición de objetivos, basada en los lineamientos de la Decisión 440 del Consejo Latinoamericano, se complementa con las actividades, programas y proyectos específicos que el Consejo Latinoamericano tenga a bien considerar relevantes para un determinado programa de trabajo. La decisión 440 señaló aquéllos de mercados financieros internacionales, de deuda externa, de transferencia de tecnología y de negociaciones comerciales internacionales, y la Decisión 460 especificó como programas a ser desarrollados los de información económica, flujos financieros internacionales, y negociaciones comerciales internacionales.

Dentro de los lineamientos referidos, el programa 3.1 se propone mantener el seguimiento de las relaciones externas de América Latina y el Caribe, en áreas selectas, dando continuidad al examen de las relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la perspectiva de la Cumbre a celebrarse en Viena en 2006 y mantendría el seguimiento aquéllas Cumbres y foros extrarregionales de interés para la región a celebrarse en el 2006.

PROGRAMA 3.1. RELACIONES ECONÓMICAS EXTERNAS**PROYECTO 3.1.1 Seguimiento de las relaciones económicas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe****A. Antecedentes y justificación**

La IV Cumbre Unión Europea (UE)-América Latina y el Caribe (ALC) tendrá lugar en Viena, Austria, a mediados de 2006, y en ella se pasará revista al estado actual y perspectivas de la asociación estratégica entre ambas regiones desarrollada en base a los entendimientos y compromisos alcanzados en la Cumbre de Guadalajara. A su vez, la Unión Europea (UE) habrá adelantado la evaluación y definido nuevas orientaciones estratégicas para la cooperación interregional con América Latina y el Caribe (ALC) en el contexto de la reformulación del programa de cooperación regional 2007–2013. En atención a estos desarrollos, se impone la necesidad de contribuir a los preparativos de la IV Cumbre y asegurar el seguimiento de los entendimientos allí alcanzados, en particular en materia de cooperación de alcance regional.

B. Objetivos

Dar seguimiento a los compromisos y entendimientos que se deriven de la IV Cumbre UE – ALC, y a los programas de cooperación de alcance regional UE - ALC para el ciclo de programación 2007–2013, con énfasis en los temas de gobernanza, crecimiento y

cohesión social, sociedad de la información, e integración regional, y con el objetivo estratégico de hacer del SELA el interlocutor de la Comisión en materia de programas de alcance regional.

C. Resultados esperados

1. Reforzar los vínculos institucionales y de cooperación entre la Secretaría Permanente del SELA y la Comisión Europea en materia de ejecución y seguimiento de los programas de cooperación interregionales.
2. Preparación de un estudio de evaluación de la programación de la cooperación de alcance regional UE-ALC para el ciclo 2007-2013, como contribución a la Reunión de Directores de Cooperación Internacional de ALC a realizarse en Guatemala durante el segundo semestre de 2006 (Actividad 2.1.1.1).

D. Actividades y cronograma

1. Misión de información y coordinación a la Comisión Europea y al COREPER en función del programa de trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano.
2. Estudio de evaluación de la propuesta de programa de cooperación interregional UE – ALC 2007-2013.

Actividades	Fechas
Misión	Por determinar
Estudio	Segundo trimestre

E. Insumos necesarios

1. Una misión de información, coordinación y consulta a las autoridades comunitarias de la UE.
2. Un consultor para la realización del estudio de evaluación del programa de cooperación regional UE-ALC.
3. Pasajes y viáticos.

F. Presupuesto estimado

El proyecto será ejecutado con recursos presupuestarios ordinarios de la Secretaría Permanente.

PROYECTO 3.1.2. Tendencias y comportamiento de los flujos financieros hacia y desde la región

A. Antecedentes y justificación

Los flujos financieros externos hacia América Latina y el Caribe, así como los flujos de ésta hacia otras regiones, constituyen uno de los factores críticos del proceso de desarrollo regional. El seguimiento de sus tendencias y evolución se constituye en una exigencia para el apropiado diagnóstico de la realidad y perspectivas de la integración regional.

B. Objetivos

1. Mantener bajo seguimiento la situación y perspectivas de los distintos componentes de los flujos financieros externos hacia y desde América Latina y el Caribe.
2. Identificar los cambios y tendencias de los flujos financieros de diferente naturaleza, incluida la deuda externa, y los desarrollos internacionales vinculados con el tema, y valorar su posible impacto sobre el proceso de integración regional.
3. Propiciar la consulta e intercambio de experiencias entre expertos gubernamentales de los Estados Miembros con el propósito de contribuir al estudio y diseño de iniciativas regionales en el área financiera.

C. Resultados esperados

1. Preparación, en consulta y coordinación con los organismos regionales competentes, de un estudio anual sobre el comportamiento de los principales flujos financieros externos de la región, que incluyan tanto las inversiones directas como los flujos de deuda externa.
2. Celebración de una reunión regional de expertos gubernamentales sobre flujos financieros externos de la región, incluida la deuda externa, para evaluar la situación prevaleciente y sus alcances, intercambiar experiencias y, en cuanto se estime apropiado, concertar líneas de trabajo.
3. Preparación de informes sobre los resultados y recomendaciones de las reuniones regionales con sugerencias para los Estados Miembros.

D. Actividades y cronograma

Actividades	Fechas
Realización del estudio	Junio - Agosto
Circular el estudio entre expertos	Septiembre
Realización de la reunión regional	Octubre
Circular informe final y recomendaciones	Octubre

E. Insumos necesarios

1. Honorarios para el consultor para la realización del estudio de referencia y para cuatro expertos que discutirán los resultados.

2. Recursos financieros para la celebración de la reunión.

Actividad 3.1.2.1. Flujos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) recibidos en América Latina y el Caribe

A. Objetivos

En las recomendaciones de las reuniones de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe efectuadas desde 1993 en adelante, así como durante la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Conferencia de Alto Nivel del Grupo de los 77 sobre Cooperación Sur-Sur, se identificó el tema de la AOD como prioritario para los Estados Miembros.

Con este fundamento la Secretaría Permanente elaboró en el año 2005 el estudio “Los Flujos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) Recibidos en América Latina y el Caribe” en el cual se hizo comparaciones de los flujos a nivel nacional, subregional, extrarregional y por sectores entre los Estados Miembros, con el propósito de establecer las tendencias globales, contextualizar los tipos de ayudas y haciendo recomendaciones para la utilización eficiente de tales flujos.

B. Resultados esperados

1. Mantener el análisis permanente de los flujos de AOD a los efectos de hacer seguimiento al tema visualizando sus cambios, evolución y dinámica entre los Estados Miembros.
2. Estimular la utilización de los flujos de AOD de manera eficiente para avanzar en la solución de los problemas que tienen los Estados Miembros, especialmente en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

C. Actividades y cronograma

La Secretaría Permanente del SELA mantendrá el monitoreo y seguimiento de la dinámica de los flujos de AOD en los Estados Miembros, haciendo un análisis de los datos y presentando un informe al Consejo Latinoamericano.

Actividades	Fechas
Recopilación de datos y preparación del Informe	Enero a Agosto
Entrega del informe final	Septiembre

D. Presupuesto estimado

Esta actividad forma parte de las acciones propias de la Secretaría Permanente para lo cual utilizará su propio personal y equipo técnico.

PROGRAMA 3.2. NEGOCIACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES**PROYECTO 3.2.1. Seguimiento de temas específicos de interés para los países del SELA derivados de Cumbres Extrarregionales y de reuniones económicas internacionales de alto nivel****A. Antecedentes y justificación**

Como parte de la institucionalidad internacional emergente, se ha reforzado el papel de la diplomacia presidencial en la conducción de los asuntos económicos a nivel internacional, así como en la resolución de algunos problemas de las relaciones económicas globales. Igualmente, se han conformado paulatinamente diversos foros de discusión, negociación y regulación a nivel global que tienen implicaciones directas sobre los procesos económicos y sociales de las naciones de América Latina y el Caribe. (ej: Cumbre del G-8, Asambleas Conjuntas FMI-BM; etc).

A la luz de esta importante dinámica resulta necesario hacer el seguimiento de los mandatos de dichas Cumbres y citas internacionales, así como preparar informes previos y posteriores a las mismas. Esta labor estará referida a las Cumbres Presidenciales Económicas y Sociales en sus diversos ámbitos extrarregionales, es decir, hemisféricas, iberoamericanas, reuniones del G-8, G-15 y G-77. Igualmente se analizarían aspectos relevantes para la región derivados de decisiones adoptadas o a adoptar en las Asambleas Conjuntas FMI-BM, Conferencias Ministeriales de la UNCTAD, reuniones anuales del BID, la OCDE, el Banco Internacional de Pagos y los Comités de Basilea, etc.

Se trata de una actividad que llevará a cabo la Secretaría Permanente de manera continua y sistemática, utilizando su propio personal y equipo técnico. En tal sentido, hará el seguimiento y evaluará los resultados de las Cumbres y reuniones internacionales de alto nivel a través de documentos analíticos. Participará en las Cumbres o reuniones, en condición de observador, en el caso de recibirse una invitación expresa de la respectiva Secretaría Pro Tempore o del país anfitrión, según sea el caso.

C. Objetivos

1. Dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de carácter extrarregional y en reuniones de foros u organismos internacionales de importancia para la región.
2. Identificar las iniciativas políticas adoptadas en tales reuniones que pudiesen tener efecto sobre las economías y perspectivas de crecimiento de los Estados Miembros, y recomendar posibles acciones substantivas que pudiesen emprender éstos.
3. Sistematizar el seguimiento de políticas, programas, y normas y estándares más relevantes que provengan de organismos internacionales o foros intergubernamentales u otros especializados en temas económicos, con el objeto de determinar posibles implicaciones políticas para los Estados Miembros.
4. Identificar temas relevantes que se tratarán en reuniones internacionales de alto nivel e informarlos a los representantes de los Estados miembros y otras entidades interesadas mediante la circulación de informes, y facilitar la información relevante sobre

ellos que propicie el interés de los gobiernos del SELA en intercambiar puntos de vista y concertar posiciones.

C. Resultados Esperados

1. Se hará un seguimiento permanente de los acuerdos y mandatos de distintas Cumbres extrarregionales y de otras reuniones internacionales de interés manteniendo una información actualizada al respecto en la Base de Datos del SELA.
2. Se prepararán estudios y documentos técnicos sobre las mismas.
3. La Secretaría Permanente participará en reuniones por invitación de las Secretarías Pro Tempore o el país anfitrión.
4. Potencialmente, y obedeciendo a solicitudes expresas de los Estados Miembros, serían organizados eventos ad hoc para promover la consulta y coordinación entre los gobiernos de la región sobre temas específicos derivados de cumbres o reuniones internacionales celebradas o por celebrar.

D. Actividades y cronogramas

Actividades	Fechas
Mantener información actualizada sobre las cumbres extrarregionales y reuniones importantes que se celebren	Sistemáticamente
Circular informes periódicos sobre resultados y temas relevantes tratados o a tratar en las Cumbres extrarregionales y reuniones internacionales.	Periódicamente
Participar en cumbres o reuniones por invitación expresa de los organizadores.	Cuando corresponda

E. Insumos necesarios

1. Viáticos y pasajes para la asistencia de funcionarios de la Secretaría a las Cumbres extrarregionales y reuniones económicas internacionales.

F. Presupuesto estimado

Este proyecto será financiado con recursos ordinarios de la Secretaría Permanente.

PROYECTO 3.2.2. Análisis de las negociaciones y acuerdos comerciales internacionales sobre temas específicos de especial interés para los Estados Miembros del SELA

A. Antecedentes y justificación

La amplitud de los temas que se incluyen en las actuales negociaciones comerciales internacionales y en los acuerdos de comercio vigentes, y su relación directa con las políticas domésticas, con las modalidades de inserción internacional y con las perspectivas de desarrollo, colocan el análisis y la definición de estrategias de política comercial en el centro de atención de los gobiernos latinoamericanos y caribeños.

Los resultados de la reunión regional sobre temas relevantes para ALC de las negociaciones comerciales en la OMC, celebrada en el SELA en junio/2005 y las tensiones presentes en el sistema multilateral de comercio, justifican la conveniencia de continuar profundizando el intercambio entre los países de la región con vistas a concertar posiciones en este foro multilateral sobre algunas de las áreas más relevantes para las naciones de ALC.

Las posiciones oficiales de los gobiernos de la región no son homogéneas. Aunque existen áreas de consenso, hay diferencias a nivel subregional, e incluso, al interior de los distintos agrupamientos geográficos sobre varios aspectos de las negociaciones multilaterales, hemisféricas e inter-regionales de comercio.

Así, hay acuerdos plurilaterales o bilaterales de comercio entre países de ALC y EUA-Canadá que han entrado en vigor, se han firmado o se están negociando en la actualidad. Otros países prefieren priorizar los esfuerzos de integración comerciales con sus vecinos regionales ante la creación de un Área de Libre Comercio en el hemisferio. Esta multiplicidad de escenarios de negociación y/o articulación externa subraya la conveniencia de disponer de un seguimiento actualizado de estos procesos y recomienda mantener un activo proceso de consulta y, en lo apropiado, de coordinación con vistas a alcanzar ciertos “consensos” o “posiciones comunes”. Igualmente es de destacar que algunas agrupaciones subregionales – SIECA y la AEC – han planteado la necesidad de que el SELA se incorpore junto a ellas en la evaluación y realización de propuestas para sus estados miembros sobre procesos de negociación comercial internacional e implementación de acuerdos comerciales que tienen implicaciones importantes para el desempeño económico y social de sus naciones.

B. Objetivos

1. Sistematizar el análisis acerca del estado actual de las discusiones y negociaciones en la OMC, así como de otras relevantes para los países de la región, con énfasis sobre aspectos fundamentales vinculados al “desarrollo”. En particular se abordarán los temas siguientes: i) preocupaciones respecto a la implementación de los acuerdos; ii) las pequeñas economías; iii) el trato especial y diferenciado y; iv) la cooperación técnica.
2. Apoyar a gobiernos de los Estados Miembros del SELA en el proceso de preparación de negociadores comerciales y en la definición de sus políticas comerciales.
3. Organizar y desarrollar una reunión con la presencia de representantes de los Estados Miembros del SELA para discutir los aspectos centrales y las distintas visiones sobre los temas más importantes de las negociaciones comerciales en la OMC, con

72

EUA, con otras regiones o países (Unión Europea, o las que se derivan de la participación de miembros del SELA en el Grupo ACP) o inter-subregionales (por ej: en el contexto de la articulación CAN-MERCOSUR para la consolidación de la Comunidad Sudamericana de Naciones o entre SIECA-CARICOM).

4. Realizar y mantener actualizada una clasificación general de las posiciones que mantienen los distintos países y subregiones de América Latina y el Caribe respecto de algunos temas de las negociaciones comerciales.

5. Propiciar la articulación y concertación de posiciones comunes de América Latina y el Caribe sobre temas específicos de las negociaciones comerciales multilaterales.

C. Resultados esperados

1. Elaborar un documento analítico e informativo anual para los Estados Miembros sobre el estado de las negociaciones comerciales internacionales, con algunas recomendaciones de posibles líneas de acción para los gobiernos de la región.

2. Participar junto a otros organismos e instituciones en actividades de actualización y preparación para negociadores comerciales de Estados Miembros del SELA.

3. Organizar y desarrollar una reunión anual en la sede de la SP-SELA en la que se discutirán los aspectos más relevantes para la región sobre algunos de los temas de las negociaciones comerciales, seleccionados en consulta con los Estados Miembros.

4. Mantener actualizada la información relativa a las posiciones que asuman los distintos países y/o subregiones en las negociaciones comerciales internacionales.

D. Actividades y cronograma

Actividades	Fechas
Elaboración de documento analítico sobre negociaciones comerciales	Enero - Mayo
Participación en taller para preparación de negociadores comerciales del área del Caribe	Febrero
Preparación de reunión regional sobre negociaciones comerciales y ALC	Abril - Junio
Desarrollo de la reunión regional	Julio
Envío de Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión regional a los Estados Miembros	Julio
Participación junto a SIECA y AEC en evaluación de negociaciones y acuerdos comerciales	Cuando proceda

E. Insumos necesarios

1. Viáticos, y gastos requeridos para la participación de la SP-SELA en Taller de preparación y actualización de los negociadores comerciales del Caribe, que anualmente organiza la Secretaría de la OMC, el gobierno de Jamaica y la Universidad de las Indias Occidentales.
2. Viáticos, gastos de pasajes, interpretación y misceláneas para la realización de la reunión regional en el SELA sobre negociaciones comerciales internacionales.
3. Gastos para garantizar en participación del SELA en actividades organizadas por la AEC y SIECA sobre negociaciones comerciales y tratados de libre comercio.

F. Presupuesto estimado

Este proyecto será financiado con recursos propios de la Secretaría Permanente.

PROGRAMA 3.3. APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ESTADOS MIEMBROS

Mediante este Programa, la Secretaría Permanente atenderá las solicitudes de asistencia técnica que le formulen los Estados Miembros, al tiempo de propiciar el fortalecimiento de sus capacidades de respuesta para ello. El mismo se ejecutará con recursos propios de la Secretaría Permanente.

DECISION N° 469

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE
PARA EL AÑO 2006**

(SOLO PARA USO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE)

DECISIÓN Nº 470**COMITÉ DE ACCION
“ALTERNATIVAS PARA LA INTEGRACION Y COOPERACION
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE”****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El capítulo IV, sección B del “Convenio de Panamá” que incluye a los Comités de Acción como partes de la estructura orgánica del SELA y lo dispuesto en el Reglamento de los Comités de Acción del SELA.

CONSIDERANDO:

La iniciativa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la constitución de un Comité de Acción sobre Alternativas para la Integración y Cooperación en Latinoamérica y el Caribe (AINCLAC), la cual se circuló como Papel de Trabajo No. 4 Rev.1 en esta XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

DECIDE:

1. Tomar nota con interés de la iniciativa del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de constitución de un Comité de Acción sobre Alternativas para la Integración y Cooperación en Latinoamérica y el Caribe.
2. Encomendar a la Secretaría Permanente que apoye al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y los Estados Miembros interesados en la preparación, negociación y constitución de dicho Comité de Acción.
3. Considerar los avances en relación con esta propuesta en la XXXII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

DECISION N° 471**XXX ANIVERSARIO DEL CONVENIO DE PANAMA
CONSTITUTIVO DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)**

El Consejo Latinoamericano, reunido en sesión ministerial,

CONSIDERANDO,

Que el día 17 de octubre de 1975 se suscribió en Ciudad de Panamá, Panamá, el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, SELA,

RECORDANDO,

Que el Convenio de Panamá, en su artículo 5, establece los objetivos del Sistema Económico Latinoamericano, los cuales son:

Primero: la promoción de la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, auto-sostenido e independiente;

Segundo: apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados Miembros del SELA, y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos;

Tercero: Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros,

Cuarto: Actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales;

Quinto: Propiciar, en el contexto de los objetivos de cooperación intrarregional del SELA, los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo, y medidas especiales para aquéllos de mercado limitado o cuya condición mediterránea incida en su desarrollo;

TENIENDO PRESENTE,

Que ante los complejos retos que enfrentan América Latina y el Caribe a inicios del siglo XXI para continuar consolidando e impulsando su progreso hacia estadios más avanzados de desarrollo económico y social, la integración y la cooperación regional, así como la consulta y la coordinación, adquieren una renovada importancia;

Que el desarrollo del Sistema Económico Latinoamericano está llamado a desenvolverse bajo a una nueva etapa en la cual sus potencialidades propicien y respondan efectivamente a los requerimientos de la solidaridad activa que se desarrolla con cada vez mayor intensidad entre sus Estados Miembros;

CONVENCIDO,

Que el Convenio de Panamá constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano mantiene su plena vigencia como expresión política de la voluntad de sus Estados Partes;

Que el Sistema Económico Latinoamericano está llamado a fortalecer sus esfuerzos para propiciar, facilitar y poner en ejecución iniciativas concretas en soporte de la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social de sus Estados Miembros y de la solidaridad mutua entre ellos;

Que una renovada visión de la integración de América latina y el Caribe a través del proceso hacia un mercado único, de la complementación de sus economías, de la cooperación, la solidaridad y el respeto a la soberanía nacional comienza a abrirse camino con fuerza;

Que, ante estas realidades, el SELA debe estar en condiciones de responder a las crecientes exigencias de los procesos de integración y cooperación de América Latina y el Caribe en materia de análisis, proposición y concertación;

Que es necesario y conveniente asegurarle a la Secretaría Permanente, como uno de los órganos principales del Sistema, las condiciones organizacionales y operacionales apropiadas para que esté en capacidad de promover de manera efectiva la convergencia y articulación de los procesos regionales y subregionales de integración, y ofrecer, en condiciones de excelencia, los análisis y recomendaciones necesarios para el apoyo que los Estados Miembros requieran de la misma.

DECIDE:

1. Expresar su beneplácito con motivo de conmemorarse el trigésimo aniversario de la firma del Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, y ratificar la plena vigencia de sus objetivos;
2. Expresar su convencimiento de que el SELA es el foro natural de América Latina y el Caribe para analizar e intercambiar experiencias sobre los problemas comunes que afectan a nuestras naciones, así como para promover la integración de la región;
3. Ratificar su voluntad de propiciar el fortalecimiento del Sistema Económico Latinoamericano, de manera que preste efectivo y eficiente apoyo a la causa de la integración y la cooperación latinoamericanas y caribeñas;
4. Instruir a la Secretaría Permanente a reforzar sus actividades de análisis y consulta, cooperación y coordinación con las demás instituciones regionales de integración y cooperación, con vistas a potenciar su capacidad para avanzar con eficiencia hacia el logro de las metas que el proceso de integración en América Latina y el Caribe tiene planteadas al darse inicio el siglo XXI.

DECIDE IGUALMENTE:

1. Aprobar la propuesta de reestructuración de la Secretaría Permanente, contenida en el documento SP/CL/ XXXI.O/ DT No 6 -05/Rev. 1, y expresar su confianza en que en base a la misma, e incluyendo las observaciones específicas realizadas por los Estados Miembros, enunciadas en el punto 9, incisos a), b), c), d) y e) de este Informe Final de Relatoría, la Secretaría Permanente estará en mejor capacidad de dar respuesta a las demandas de los procesos de integración, coordinación y cooperación en América Latina y el Caribe.
2. Tomar nota de la propuesta financiera extraordinaria contenida en el documento SP/CL/XXXI.O/DT N° 10-05/Rev. 1, y de las propuestas presentadas por los Gobiernos de Honduras y Nicaragua, contenidas en los papeles de trabajo Nos. 2 y 3, considerando que las mismas, así como aquellas que tengan a bien presentar los demás Estados Miembros, contribuirían a la necesaria consolidación de la situación presupuestaria de la Organización; y encargar su consideración a un Grupo de Trabajo ad hoc, abierto a todos los Estados Miembros, en el primer trimestre del año 2006, y elevar a una Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano, que tendrá lugar tan pronto sea posible en el curso del mismo año, las recomendaciones del caso.

DECISIÓN N° 472

DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTO:

La Decisión N° 370,

DECIDE:

Artículo Único.- Reelegir al Embajador Róger Yépez, de nacionalidad venezolano, como Miembro del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano para el período 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008.

DECISIÓN N° 473
ADECUACIÓN DEL NOMBRE DEL SELA

VISTO:

El artículo 15, numeral 8 del Convenio de Panamá.

CONSIDERANDO

Que, cuando se suscribió el Convenio de Panamá los términos “América Latina” y “latinoamericano” incluían a los Estados cuyo idioma no es de origen latino, como lo demuestra el hecho que varios Estados del Caribe son miembros fundadores del Sistema.

CONSIDERANDO

Que en el curso de los treinta años transcurridos desde la firma del Convenio de Panamá ha cambiado el significado de ese término en la práctica uniforme de los Estados, de manera que en el uso corriente actual las expresiones “América Latina” y “latinoamericano” no define a los países del Caribe cuyo idioma no es de origen latino.

DESEANDO

Mantener el sentido original del Convenio de Panamá, en su alcance.

DECIDE:

1. Los términos “América Latina” y “latinoamericano”, utilizados en el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano deben interpretarse en el sentido de que significan, respectivamente, “América Latina y el Caribe” y “latinoamericano y caribeño” y que, en consecuencia, el nombre de la Organización debe entenderse que significa “Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe”.
2. Autorizar a los órganos del Sistema a utilizar en sus documentos oficiales el nombre Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, sin cambiar el acrónimo.
3. Disponer que las futuras publicaciones de la documentación estén acorde con esta Decisión.

DECISIÓN N° 474

**INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE
ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 15, numeral 5 y el Artículo 31, numeral 7 del Convenio de Panamá, y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2004 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento SP/CL/XXXI.O/DT N° 8-05.

DECIDE:

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004.

DECISIÓN N° 475**DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2005**

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que “al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros”; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento SP/CL/XXXI.O/DT N° 9-05.

DECIDE:

Artículo Único.- Designar a la firma Pistone, Osuna y Asociados de Venezuela, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.

DECISIÓN N° 476**SOLIDARIDAD CON LOS ESTADOS MIEMBROS AFECTADOS
POR LOS DESASTRES NATURALES****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 5, párrafo l) del Convenio de Panamá que señala como uno de los objetivos del SELA apoyar los esfuerzos de ayuda a los países que afronten situaciones de emergencia de tipo económico, así como los provenientes de desastres naturales.

La propuesta presentada por la distinguida delegación de Cuba durante la Reunión de Jefes de Delegación de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

CONSIDERANDO:

Los graves daños humanos y materiales resultantes de los desastres naturales sufridos en el transcurso del presente año, que han afectado en especial a México, a la región centroamericana y a los países del Caribe.

Que tales efectos tienen repercusiones económicas y sociales negativas para el desarrollo de esos Estados Miembros del SELA.

La necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta de los Estados Miembros de las distintas subregiones más sensibles a estos eventos adversos para afrontar situaciones de emergencia.

El profundo sentimiento de solidaridad de los Estados Miembros del SELA y su voluntad política de contribuir eficazmente con los esfuerzos de asistencia de emergencia y reconstrucción, lo que se constató en la cooperación brindada por los gobiernos y pueblos de nuestra región con las naciones hermanas afectadas por huracanes y tormentas tropicales en este año.

DECIDE:

4. Expresar su solidaridad con los países afectados.
5. Manifiestar su reconocimiento por las significativas muestras de solidaridad y por los programas de asistencia para situaciones de emergencia y de reconstrucción adelantadas por varios Estados Miembros en respuesta solidaria a las necesidades y los requerimientos de aquellos países afectados.
6. Instruir a la Secretaría Permanente que respalde las gestiones de cooperación que en relación con esta problemática están adelantando los Estados Miembros del SELA, incluyendo la posibilidad de crear un grupo de trabajo que formule propuestas concretas sobre la misma.

DECISIÓN N° 477**NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONOMICO, COMERCIAL
Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA CUBA****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

Los incisos a) y b) del Artículo 3, Artículo 4 y los incisos 1 (1) y 4 del Artículo 5 del Convenio de Panamá;

La Decisión No. 112 relativa a la imposición de “Medidas Económicas de Carácter Coercitivo”;

Las Decisiones Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453 y 463 referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

Las resoluciones pertinentes emitidas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

El documento de la Secretaria Permanente del Sistema Económico Latinoamericano “Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante el año 2005” (SP/CL/XXXI.O/ Di N° 16-05); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no-injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación, consagrados en numerosos instrumentos jurídicos internacionales.

Que a pesar del rechazo de la comunidad internacional se continúan las acciones dirigidas a recrudecer los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, cuyo carácter extraterritorial afecta a la soberanía de otros Estados, así como a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Los efectos negativos del bloqueo sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

DECIDE:

Artículo 1.- Reafirmar su rechazo más enérgico a la llamada “Ley Helms Burton” y reiterar su posición a favor del inmediato levantamiento del bloqueo, así como de todas las medidas dirigidas a reforzarlo, ampliarlo e internacionalizarlo, por ignorar el principio fundamental de respeto a la soberanía, contravenir las normas que rigen la convivencia entre los Estados, imponer sanciones unilaterales con carácter de extraterritorialidad y constituir una flagrante violación al derecho Internacional y a los principios y normas que rigen el comercio internacional;

Artículo 2.- Solicitar a la Secretaria Permanente que prosiga el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 463, y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, con miras a que tome una decisión en su próxima Reunión Ordinaria.

A N E X O I

SESION DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA MINISTERIAL

**Discurso del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri,
Secretario Permanente del SELA, en la Etapa Ministerial**

Señor Presidente del Consejo Latinoamericano
Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela:
Señores Delegados:

Hace dos años tuve el honor de ser elegido Secretario Permanente del SELA.

Dije entonces, entre otras cosas:

“El SELA es un instrumento formidable al servicio de América Latina y el Caribe y su potencial debe ser realizado plenamente bajo la conducción y responsabilidad primordial del Secretario Permanente”.

“La voz del SELA debe merecer ser escuchada con atención”.

“Debe tener utilidad y credibilidad dentro y fuera de la organización”

“Ser relevante y representar una contribución significativa al logro de objetivos nacionales y colectivos fundamentales”.

“El SELA debe ser reconocido por todos los miembros como un organismo al cual vale la pena pertenecer”.

Me permití finalmente destacar:

“Me propongo acometer este mandato aplicando y requiriendo criterios de excelencia”.

El año 2004, primero del lapso de cuatro que abarca el ejercicio del Secretario Permanente, fue dedicado, además de la ejecución cabal del programa de trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano, a mejorar su focalización y relevancia conceptual y propositiva, fundamentalmente a sentar las bases de esa nueva organización.

Y a poner en práctica, en la medida de lo posible, los principios de gestión que sustentarían la reestructuración de la Secretaría Permanente.

De la nueva visión enunciada al tomar posesión.

El objetivo era y sigue siendo el de contar con una Secretaría efectivamente adaptada a los nuevos tiempos y a las exigencias derivadas de cambios y ajustes profundos en la institucionalidad y en las relaciones económicas regionales y mundiales, que han venido ocurriendo y que siguen su curso hacia una realidad fundamentalmente diferente de la que sustentó el Convenio de Panamá.

Una Secretaría que se constituya en un factor participativo relevante en la orientación y apoyo en las decisiones cruciales que confrontan nuestros países ante los múltiples retos y la complejidad creciente de su conciliación política, en las áreas de competencia del SELA que son:

La cooperación internacional ejecutada individual y colectivamente.

92

La consulta y concertación de posiciones comunes, subregionales y regionales ante terceros y frente a organismos de alcance global en el área económica, comercial, financiera y monetaria.

Y, sobre todo, la facilitación, aceleración y convergencia de los procesos de integración.

Se desarrollaron dos propuestas concretas, detalladas y cuidadosamente fundamentadas, para comenzar a instrumentar sistemáticamente esta estrategia.

Una, de fondo.

La otra, eminentemente instrumental.

Propuestas que aspirábamos estuvieran listas para su aprobación y puesta en vigencia plenamente a finales de ese mismo año 2004, una vez acordadas por el Consejo Latinoamericano que se realizó en noviembre y al cual fueron presentadas.

La propuesta fundamental contemplaba la reestructuración integral de la Secretaría Permanente.

Para convertirla, por una parte, en un centro de información y conocimiento de primer orden en nuestra región.

En un centro digital tecnológicamente de punta concebido y desarrollado para convertirse a breve plazo en la referencia básica, de pauta, para nuestra membresía y para terceros, sobre los temas y actividades de directa competencia y responsabilidad del SELA.

Y, por otra parte, en una Secretaría que debería fortalecerse en su autoridad y prestigio, sobre la base de un personal profesional a tiempo completo, reducido en número pero altamente calificado desde el punto de vista académico y por su experiencia, vocación y credibilidad profesional, que pudiera constituir un núcleo de excelencia para el análisis y formulación de recomendaciones de política.

En un centro regional analítico, también de primer orden, e igualmente comparable, en nuestro propio ámbito de competencia, con los equipos de investigación de cualquier otra institución de reconocido prestigio, global o regional.

Pero, como ustedes saben la Secretaría venía arrastrando –y todavía- una carga financiera absolutamente desproporcionada, que en su efecto presupuestario restrictivo limita seriamente la posibilidad de ejercer una gestión gerencial de excelencia; sobre todo en la planificación, organización y ejecución de sus proyectos y actividades.

Una situación deficitaria extremadamente crítica que todavía no permite contratar nuevo personal, siquiera para llenar vacantes y, más aún, el retiro de funcionarios eventualmente redundantes, por falta de fondos para liquidación de cesantías.

Esa es la situación.

Las cuotas atrasadas de países miembros superaban entonces –diciembre 2003- los diez millones de dólares, hoy están ligeramente por debajo de esa cifra, lo cual equivale a más de cinco veces el presupuesto anual.

Y las deudas vencidas y el pasivo bancario de esta Secretaría es de una magnitud inmanejable. Equivale a más del 50% del presupuesto anual. Entre las deudas pendientes todavía no se han podido cancelar íntegramente los haberes de ley de ex-funcionarios, cesantes hace 2 y 3 años.

En tales circunstancias, sin atender previamente esas situaciones de mora, sin actualizar dotaciones en materia de plataforma de informática y otros equipos totalmente obsoletos e insuficientes y sin establecer condiciones objetivas para asegurar la continuidad de la programación de la Secretaría Permanente, una propuesta de reestructuración, no hubiese pasado de ser una manifestación de intenciones, un ejercicio teórico sin posibilidad real alguna de ponerse en práctica.

Por ello, simultáneamente con el desarrollo de esa propuesta central de reestructuración se preparó otra, de normalización financiera que, con base a un pago parcial de las cuotas en mora de países miembros, del 25%, atendería definitivamente los problemas señalados, y sentaría las bases del relanzamiento del SELA.

Con esos ingresos se cancelaría la totalidad de la deuda vencida y el pasivo bancario de la Secretaría.

Se ejecutaría, además, un presupuesto extraordinario, dirigido casi íntegramente a la inversión en plataforma de informática, equipos audiovisuales y otros componentes estructurales.

Y, finalmente, con los recursos restantes de ese pago del 25% de las cuotas atrasadas; y una vez canceladas las deudas de la Secretaría y financiado el presupuesto extraordinario, se constituiría un Fondo Presupuestario Especial a fin de mantener una disponibilidad adecuada de recursos para asegurar la normalidad de los pagos y el cumplimiento cabal de las actividades de la Secretaría ante eventuales demoras en la cancelación oportuna de las cuotas presupuestarias futuras.

Tales propuestas de la Secretaría Permanente fueron efectivamente consignadas y consideradas –sin decisión- en la oportunidad del anterior Consejo Latinoamericano y de nuevo, con ajustes circunstanciales básicamente de forma, constituyeron la esencia, conjuntamente con el Presupuesto y el Programa de Trabajo para el año 2006, de la agenda de esta Reunión.

Quiero destacar mi reconocimiento por la decisión de los representantes en su reunión preparatoria que en el mismo día de hoy han aprobado la propuesta de reestructuración del SELA.

Confío en que ahora el Consejo tenga a bien confirmar también la procedencia de un esquema financiero, que sobre la base de la propuesta de la Secretaría Permanente pueda hacerse efectivo, por consenso, en el transcurso del año 2006.

La realidad de un SELA renovado y su relanzamiento como este mismo Consejo acordó formalmente en su reunión de noviembre del pasado año depende crucialmente de ello.

Una decisión en este sentido complementa la decisión de reestructuración y es vital para su debida instrumentación.

El SELA cumple 30 años de existencia y como ocurre en toda recurrencia significativa, es natural plantearse un balance.

Sin duda un ejercicio plausible y conveniente. Hay ya algunos adelantos que se han presentado a la opinión pública.

Mi objetivo, en esta ocasión, es más bien la de poner sobre la mesa no tanto lo que ha hecho el SELA y su Secretaría Permanente en estas tres décadas. Sino lo que le corresponde hacer en el futuro inmediato para ser de utilidad a su membresía en el actual contexto de la economía latinoamericana y caribeña.

Esta Secretaría está consciente de que enfrenta una gran responsabilidad desde este punto de vista. Le corresponde apoyar y orientar a sus países miembros en la toma de decisiones de gran trascendencia en relación a los procesos e iniciativas de integración y cooperación en curso.

Esa es su razón de ser. Y en esa dirección me propongo continuar dirigiéndola con el apoyo y la guía del Consejo.

En la región está planteado un debate fundamental que en estos momentos significa inclusive revisar, sin duda con base a experiencias de frustraciones recientes, el concepto mismo de la integración en su sentido tradicional.

Que es a mí entender la concepción propiamente dicha de la integración económica, como el camino hacia un mercado único, libre, sin barreras, de todos los mercados comenzando por el de bienes y servicios.

Como parte de ese proceso de revisión está cobrando fuerza la idea de la cooperación en áreas y proyectos específicos, incluyendo la adopción de acuerdos para unir competencias y recursos a fin de participar de manera más efectiva en el proceso económico mundial.

En estas circunstancias la tarea esencial de esta Secretaría es la de servir eficientemente, oportunamente, con evaluaciones y recomendaciones de elevada calidad conceptual y de relevancia operativa directa, a nuestra membresía, para la toma de posiciones y la formulación de políticas nacionales y colectivas sobre estos temas fundamentales.

Y por eso es necesaria su reestructuración sobre la base de la propuesta ante el Consejo.

La misión de la Secretaría reestructurada es trascender.

Trascender, en beneficio de los países miembros, y de la consolidación de los procesos de integración subregionales.

En su convergencia hacia una unión de naciones latinoamericanas y caribeñas, fuerte, justa y equilibrada internamente.

Dirigida a la inclusión amplia de su población a niveles de desarrollo humano y de bienestar social crecientes.

Que se fundamente en patrones y esquemas colectivos que superen lo puramente económico y material para incluir, como debe ser, el concepto de crecimiento como

elemento fundamental e indispensable de la superación de la pobreza y del desarrollo social pero que vaya más allá.

Y, estableciendo -siempre tomando en cuenta la eficiencia económica en la asignación de recursos- esquemas específicos dirigidos a promover sectores y grupos particularmente vulnerables; tradicionalmente al margen de los beneficios del crecimiento económico.

Destacando la importancia del buen gobierno y el papel crucial del gasto social.

De manera que los componentes fundamentales de esa proyección trascendente del SELA, del papel de Secretaría Permanente están claros pero dependen críticamente de la adopción de la propuesta financiera de la Secretaría. Yo creo que están sobre la mesa para vuestra consideración.

Por otra parte en un área fundamental para la realización de esa misión, la de la información y el conocimiento ya estamos en capacidad de presentar a ustedes, resultados considerables.

Hoy estamos activando plenamente el nuevo portal y el centro digital de información y conocimiento de la Secretaría Permanente cuya operatividad, ya efectiva hace unos días, nos proponemos presentar a ustedes e inaugurar formalmente esta misma tarde, con motivo de la sesión conmemorativa de los XXX años del SELA.

Pudiéramos decir, como nuestro homenaje a los países miembros con motivo del XXX aniversario de la suscripción del Convenio de Panamá.

Por otra parte, en el Programa de Trabajo que se presenta a su consideración, están contenidos, los temas principales de las agendas nacionales y regionales en las áreas de competencia del SELA.

Todos en el fondo, convergen hacia una cuestión fundamental e insoslayable en estos tiempos: La globalización, concepto tal vez poco elegante, pero eminentemente significativo de lo que confrontan hoy todos nuestros países, en el plano de las decisiones de política internacional.

Y no hay alternativas.

Es un tema crucial e inevitable y de alguna manera eventualmente por omisión quedará incorporado a las políticas públicas nacionales.

Y creo que por esta misma significación esencial debe ser competencia y responsabilidad de la Secretaría Permanente considerarlo conceptualmente en sus distintas implicaciones económicas para servir de apoyo a su consideración por parte de los países miembros.

Nuestro punto de partida en la Secretaría es la convicción de que la apertura comercial y oportunamente la financiera; y en general, la integración plena, sin restricciones, a los mercados regionales e internacionales de bienes, servicios y capitales, es conveniente pero no puede hacerse sin que previamente se adopten las medidas y políticas que aseguren resultados equitativos del libre intercambio con los otros participantes del esquema de integración respectivo, sea este la Comunidad Andina, el MERCOSUR, el

96

CARICOM, el Mercado Común Centroamericano, la Comunidad Sudamericana de Naciones, o terceros países y el resto del mundo.

Pero es el caso que la equidad y la eficiencia de los ajustes subsiguientes al proceso de liberación comercial no puede asegurarlos el sistema de mercados por sí solo.

Su realización requiere de intervenciones oficiales deliberadas y sistemáticas de las partes involucradas.

En primer lugar, de los gobiernos nacionales participantes actuando tanto individual como colectivamente y, de manera complementaria, por parte de organismos intergubernamentales o multinacionales regionales y globales.

Se trata de un proceso de intervenciones y compensaciones que tiene una importancia capital para el éxito de la integración pues sólo en un contexto de equidad y de eficiencia general puede asegurarse el bienestar colectivo que debe ser el criterio definitivo de una política de apertura, de acuerdos generales o parciales, de libre intercambio.

El propósito del Estado –de los Estados- debe ser evitar que las desigualdades profundas que existen entre naciones orientadas a conformar un espacio económico preferencial entre ellas, desvirtúen los beneficios que potencialmente ofrecen los mercados ampliados y la competencia efectiva.

Ese es el problema que se desprende de las denominadas asimetrías. Algunas de las cuales, ciertamente tienen un carácter estructural son por lo tanto relativamente constantes o cambian sólo a largo plazo, como la dotación de recursos naturales y humanos.

Pero otras, igualmente perjudiciales para el equilibrio y la equidad económica, son más bien de índole institucional, resultantes de decisiones de política general y de política económica en particular.

Decisiones que pueden ser comprensibles y plausibles internamente puesto que atienden a objetivos e intereses nacionales, pero que tienen frecuentemente profundos efectos negativos sobre terceros que se agravan sustancialmente una vez que se procede a la integración de los respectivos mercados, sin mediar políticas compensatorias.

Estas situaciones de asimetrías, todas ellas, estructurales o institucionales, de no ser corregidas, pueden determinar una distribución de los beneficios de la expansión comercial, derivada de acuerdos de liberación arancelaria por ejemplo, profundamente sesgados a favor de algunos participantes en el esquema, o acuerdo respectivo de comercio, en contra de otros.

Así las cosas, es natural que los procesos conducentes a la integración de mercados nacionales se deban manejar teniendo presente siempre criterios de bienestar colectivo, considerando cuidadosamente estas situaciones anómalas y conviniendo mecanismos adecuados de compensación que aseguren –en última instancia- una distribución equitativa del beneficio del mercado ampliado.

Cuando ello sea posible, mediante la corrección de distorsiones y la supresión de intervenciones públicas preexistentes –por ejemplo de subsidios que afectan el resultado libre de ofertas y demandas y de reasignación de recursos productivos.

Y, mientras ello ocurre, o de no ser posible la anulación de esos efectos solamente mediante corrección de políticas económicas intervencionistas, entonces, habrá que proceder a través de mecanismos de compensación directa a las partes afectadas por vía de transferencias dirigidas específicamente a equilibrar los resultados de la apertura y a financiar los procesos de ajuste gradual en las estructuras económicas y productivas que compensen los efectos iniciales de las asimetrías.

Esto es así, en general, en todo proceso de integración.

Naturalmente, mientras más marcadas las desigualdades o asimetrías, como evidentemente tenderá a ocurrir por definición, en el caso de acuerdos comerciales entre economías altamente desarrolladas y capitalizadas por una parte y de desarrollo incipiente, con mano de obra no calificada redundante y de reducido nivel de capitalización y diversificación productiva, por la otra; mayor deberá ser el cuidado en establecer las condiciones y esquemas de intervención colectivos necesarios para equilibrar los efectos de la apertura y la distribución de los beneficios a favor de los miembros y áreas económicas de mayor debilidad, y para promover, en el tiempo, la convergencia de los ingresos y del bienestar en todos los participantes.

Ante la aparente dificultad de conciliar satisfactoriamente los beneficios y costos de la integración tradicional, tendiente a la conformación de un mercado único, se han planteado otras opciones de integración.

Que contemplan intervenciones directas, de acuerdos –usualmente de carácter estatal o para-estatal- y que generalmente también toman en cuenta las circunstancias fundamentales del mercado- pero que se articulan en esquemas y decisiones integrales que –en si mismas y dentro de su ámbito de aplicación- incorporan por voluntad expresa de las partes mecanismos que aseguran de una vez o promueven automáticamente, - *ipso facto*- por así decirlo, los componentes de equidad y eficiencia deseados o convenidos.

Son esquemas que merecen una cuidadosa consideración y estudio por sus ventajas y la efectividad inmediata equitativa en principio de su aplicación la cual no requiere la intermediación de los sistemas de mercados sino que, de hecho, los sustituye.

Se trata de un importante desarrollo, de incidencia creciente en nuestra región que merece y debe ser parte de la agenda de la Secretaría Permanente del SELA.

Pero cuya aplicación, a mi entender siendo de significativa aplicación es sin embargo parcial en su alcance y cobertura.

Estos esquemas, seguramente pueden cumplir un papel esencial en la promoción de la integración económica sobre todo entre países en desarrollo.

Es decir, de una integración, equitativa y eficiente pasando por encima de las asimetrías y ofreciendo elementos sustantivos de beneficios inmediatos, previsibles y ciertos en el tiempo para todos los participantes.

Son por ello, plenamente relevantes y convenientes.

Pero no pueden sustituir los mecanismos tradicionales de integración tendientes al objetivo último del mercado único.

De la unión económica.

La Secretaría Permanente sostiene que los dos mecanismos no son excluyentes sino complementarios.

Y pueden reforzarse mutuamente.

Y que la integración futura de América Latina y el Caribe deberían diseñarse mediante la aplicación de ambos, según las circunstancias, para impulsar de manera óptima las posibilidades conjuntas de nuestros países para crecer sostenidamente, superar su atraso crítico en el desarrollo social y en el bienestar humano y consolidarse – productivamente- para competir de manera eficiente en la economía mundial.

Con ambos componentes en juego vemos desde la Secretaría Permanente del SELA el proceso de la integración de nuestros países miembros y su convergencia hacia una unión de naciones.

Este proceso está en muchos aspectos en plena conformación. Seguramente significará el posible abandono de esquemas y mecanismos todavía vigentes.

El ajuste de otros.

La creación finalmente de nuevos organismos.

Pero creo que hay una fuerza colectiva, social y política determinante que lo impulsa y lo hace irreversible.

Recuerda en cierta forma una situación de “Destrucción Creativa” con la cual un gran economista del siglo pasado, Joseph Schumpeter, definía el proceso de la innovación.

Espero que la Secretaría Permanente pueda ser un componente significativo en la definición de este proceso de creación de la integración regional.

Que todavía es bastante incipiente y carece de una institucionalidad comunitaria adecuada.

Esta me parece que constituye nuestra principal tarea en estos tiempos.

La constitución de una institucionalidad eficiente, ágil y especializada que abarque las áreas estratégicas de los procesos de integración.

Por ejemplo para contar en el campo financiero con una institución sólida, altamente capitalizada, profesionalmente conducida y administrada que pueda recoger en su seno funciones tanto de financiamiento del desarrollo como de apoyo monetario.

No diría yo para contrastar antagónicamente a los elementos de la actual arquitectura financiera internacional sino para complementarlos y promover su ajuste y adaptación en beneficio de las naciones en desarrollo.

De una institución abierta en principio a todos los países latinoamericanos y caribeños, cuya administración y eficacia de gestión operativa para países acreedores y deudores por igual la convierta en una institución de excelencia y prestigio mundial.

Igualmente, de organizaciones específicas para el tratamiento efectivo de las asimetrías en sus diferentes manifestaciones que allanen el camino para la integración sostenida de los diferentes mercados nacionales hacia una auténtica unión económica.

En mi opinión el cuestionamiento en curso de instituciones y esquemas comunitario constituye el comienzo de ese camino irreversible de la construcción de la institucionalidad latinoamericana y caribeña; se trata de un proceso que a mi juicio presupone necesariamente la cesión parcial de soberanías nacionales para la constitución consiguientes de soberanías compartidas.

En los distintos campos de la acción del Estado –en este caso de un estado comunitario–Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de áreas de actividades- comerciales, financieras, fiscales, monetarias. Esta creación de soberanías compartidas es absolutamente necesaria. Una condición *sine-qua-non*, de una unión económica plena.

La Secretaría Permanente del SELA se permite ofrecer a sus países miembros sus mejores esfuerzos a la consideración de estos temas.

Y en este sentido, hemos contemplado como puntos centrales del Programa de Trabajo del próximo año las cuestiones de la arquitectura institucional de la integración, en todo el ámbito de nuestra membresía, y de las asimetrías.

Estamos conscientes que la calidad de los estudios y análisis de estas materias y en general de la puesta en práctica de la visión que nos orienta en la Secretaría Permanente depende y es responsabilidad principalmente de nosotros mismos, aquí en la Secretaría.

Continuaremos la tarea ya comenzada e impulsaremos nuestra visión con igual tesón, convencimiento y dedicación como hasta ahora.

Sin duda que con el respaldo continuo del Consejo Latinoamericano, con su orientación y participación habrá de fortalecerse nuestra actividad y elevarse la calidad de los resultados que merecen todos nuestros países miembros.

Muchas gracias.

**Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez,
Embajador de la República de Costa Rica en Venezuela y
Presidente de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano,
en la Etapa Ministerial**

Dr. Alí Rodríguez Araque,
Canciller de la República Bolivariana de Venezuela

Embajador Roberto Guarnieri,
Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano

Señores Embajadores,
Jefes de Misión,

Representantes del Cuerpo Diplomático

Personal del SELA

Damas y Caballeros de la Prensa

Señoras y Señores

Tal y como me conocen varios de los colegas aquí presentes trataré de ser lo más breve posible, lo que no quiere decir que redunde en que eso sea muy bueno.

Hace un año terminaba yo como Presidente, clausuraba la sesión de la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano con unas frases del poema épico Gaucho de Martín Fierro, que decía ...”que los hermanos sean unidos porque esa es la ley primera; tengan unión verdadera, porque en cualquier tiempo que sea si entre ellos pelean, los devoran los de afuera”.

La verdad es que la sesión del año pasado fue una sesión bastante difícil. Fue una sesión donde no primaba precisamente el optimismo. En eso, se diferencia fundamentalmente de lo que he tenido que dirigir hasta el momento.

Quiero decirles a todos los presentes, que a lo largo de los debates que se dieron durante el año en las diferentes sesiones del Grupo Informal de Trabajo, en reuniones más pequeñas o más grandes con diferentes grupos, he notado que ha habido un cambio positivo en la actitud con que se viene en este momento a la sesión Plenaria.

Hace un año, por ejemplo, éramos pesimistas, únicamente veíamos el túnel. Hoy no podemos tampoco pecar de un optimismo y decir que vemos la luz al final del túnel y decir que todo está resuelto, no. Pero sí hemos sido muy pragmáticos en varias de las resoluciones que estamos aconsejando y elevando a la Plenaria, o sea, que vemos el túnel, vimos la luz al final del túnel pero ya vimos el otro túnel. Estamos encarando las cosas de una manera mucho más pragmática, mucho más realista con los pies en la tierra. Notables cambios de actitudes que se notan no sólo en los compañeros de trabajo, sino evidentemente cambios en las políticas de sus respectivos países. Lo que se nota es la flexibilidad que muchos de los colegas han demostrado en las sesiones que hemos tenido hasta el momento.

Hago más unas palabras que acaba de decir el señor Secretario, referente a que éste es un organismo al cual vale la pena acudir, y eso es cierto, porque éste es un organismo donde se lleva a cabo uno de los aspectos más importantes que puede tener la actividad y la interrelación humana. Éste es un organismo de consulta, es un organismo de análisis, es un organismo que nos ayuda a pensar y, si nos ayuda a

104

pensar es un organismo que nos ayuda a tener ideas para que luego las llevemos a la práctica, para mejorar, no solamente en el ámbito interno de nuestras naciones, sino en el conjunto de las naciones. Decía Víctor Hugo que “no hay nada que tenga más fuerza que una idea a la que ha llegado su momento. Creo que es una frase que dice de la necesidad que los pueblos latinoamericanos y caribeños tenemos de la integración en todos los ámbitos. Por eso siento que es importante seguir dotando este organismo de gente pensante, de ideas, de debates para encontrar soluciones a los problemas que nos aquejan.

Para terminar, concluyo diciéndoles que yo creo que ya es una realidad que todos los latinoamericanos y caribeños nos hemos dado cuenta de que la única forma de salvarnos es salvarnos juntos.

Muchísimas gracias.

**Discurso del Excelentísimo señor Alí Rodríguez Araque,
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana
de Venezuela durante la instalación de la Etapa Ministerial**

Honorable señor Walter Rubén Hernández,
Presidente de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo,

Honorable Licenciada Sohail Hernández,
Primera Vicepresidenta de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo,

Honorables Representantes de los Estados integrantes del SELA

Distinguido Embajador Roberto Guarnieri
Secretario Permanente del SELA

Distinguidos funcionarios de la Secretaría

Señores invitados

Señoras y señores

En el momento de instalar esta Trigésima Primera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, quiero desearles el mayor éxito, tanto en las deliberaciones, como en las conclusiones que han de seguirles.

Hace ya treinta años, un grupo de países registró una realidad y un conjunto de necesidades derivadas de la misma. Afirmaron entonces que era **“...imprescindible propiciar una mayor unidad de los países de la América Latina, a fin de garantizar acciones solidarias en el terreno de la cooperación económica y social intrarregional, acrecentar el poder de negociación de la región y asegurar que la América Latina ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en el seno de la comunidad internacional”**.

Igualmente, que era **“...necesario que las acciones de un sistema permanente de coordinación intrarregional, de consulta y de cooperación de América Latina, se desarrollen sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco, y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados”**.

Inspirados en tales postulados, decidieron la creación del Sistema Económico Latinoamericano, con el propósito de **“... promover la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros”** y, al mismo tiempo, **“promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países”**.

Transcurridas ya tres décadas, es imprescindible examinar, aunque sea con la rapidez que apenas permite un discurso, en qué medida las realidades han cambiado y en qué medida los propósitos entonces expresados siguen allí, como una meta por alcanzar para todos nuestros países. Veamos.

Si bien las realidades sociales se caracterizan, en pleno tercer milenio, por intolerables y humillantes niveles de pobreza, acentuadas por las políticas económicas que entraron

con fuerza avasallante después del derrumbe de la Unión Soviética, el hecho más resaltante radica en los cambios de los liderazgos por los cuales hoy van optando nuestros pueblos. Y es que las llamadas políticas neoliberales, no sólo ahondaron las diferencias entre países ricos y países pobres, sino que las llevaron a límites mil veces más dolorosos. De manera que la reacción social no podía evitarse y ésta ha venido expresándose en una mayor toma de conciencia y la búsqueda de nuevos rumbos, tanto en la vida interna, como en la relación externa de nuestras naciones. Si ayer el enfrentamiento era entre Este y Oeste, hoy lo es entre Norte y Sur; si ayer tenía un carácter político, militar y geopolítico, hoy lo es de carácter social; si ayer el muro se localizaba en Berlín, hoy se localiza entre México y Estados Unidos, o en Melilla o en las aguas del Mediterráneo. En fin, que eso que hoy han estereotipado bajo el término de **“asimetrías”**, para calificar las desigualdades, hoy aparecen cada vez más y mejor identificadas en sus causas.

En el caso de nuestra América, hoy nos encontramos con una formulación unívoca en relación con la integración. Todos nos proclamamos sus decididos partidarios. Los conflictos comienzan cuando pasamos a definir la ruta por seguir. Así, se perfila cada día con mayor nitidez, el conflicto entre dos grandes visiones. Una que plantea la integración a través de la competencia en un libre mercado en el cual, presuntamente, habría igualmente una libre concurrencia de los distintos factores económicos en igualdad de condiciones, precisamente en tiempos cuando las desigualdades, o asimetrías, se han incrementado como nunca en el pasado. El espejismo de las oportunidades, serían los poderosos mercados del Norte pues aparentemente en el Sur, no existe suficiente mercado para nuestra producción. Mientras tanto, barreras arancelarias y para-arancelarias, subsidios, apoyo de los estados y mil otros factores, imponen un erizado sistema de condicionamientos que impiden la materialización del ya muy antiguo ideal librecambista.

Pero existe otra visión que ya comienza a abrirse paso. Se trata de la búsqueda de la integración a través de la complementación de nuestras economías, de la cooperación, la solidaridad y el estricto respeto a la soberanía de las naciones. Este sendero se ha venido abriendo paso en la medida en que van surgiendo nuevos liderazgos, con hombres y mujeres cada vez más identificados con la demanda y el sentimiento de los pueblos. Ya algunas experiencias, como las que se vienen dando entre Venezuela y países como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, pero que igualmente ha venido dándose por fuerza de los hechos entre Colombia y Venezuela, están demostrando que no es a través de una guerra por los mercados como mejor se puede avanzar. Por el contrario, en la medida en que se identifican las complementariedades existentes y al alcance de la mano, se van dando pasos que pueden resultar sorprendentes en sus resultados. Este año, el comercio entre Colombia y Venezuela va a superar los tres millones de dólares, y no precisamente como fruto de la competencia; entre Argentina y Venezuela nos acercamos a los mil millones de dólares este año y vamos a velocidad y cotas crecientes; con Brasil marchamos en la misma dirección, incluso en un mismo sector, como el petróleo. Este modelo concibe al continente suramericano como un inmenso **mercado interno**, hecho que, como lo indica de todos los países que han logrado el soñado despegue hacia fuera, ha sido un paso obligado y sin excepción alguna en el mundo hasta hoy.

En este contexto, una institución como el SELA tiene una misión que lejos de haber cesado, se ha hecho más exigente en su demanda de investigación, estudio, análisis, elaboración y proposición. Cuando las tendencias crecientes apuntan hacia un incremento de los procesos de integración, las exigencias en el campo de la reflexión crecen y se hacen cada día más intensas y urgentes. Tanto más cuando el sentido

humano impone avanzar guiado por los mismos principios que hace treinta años proclamara el SELA: **“igualdad, soberanía, independencia de los Estados, solidaridad, no intervención en los asuntos internos, beneficio recíproco, y no discriminación, y sobre la base del pleno respeto a los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados”**. La aplicación de tales principios es lo que hace posible que aquí puedan estar todos nuestros hermanos latinoamericanos y caribeños, sin las irritantes discriminaciones que encontramos en otras instituciones, incluyendo unas cuantas de nuestro propio ámbito. ¡Cuánta vigencia tienen hoy esos principios! ¡Cuánta necesidad de defenderlos sin vacilación alguna se yergue frente a todas nuestras naciones! ¡Cuánta fuerza van recobrando en nuestro mundo actual y en nuestro continente!

Éstas son razones suficientes como para concluir en que requerimos de un SELA fortalecido, superar cierto desaliento que puede andar por allí como consecuencia de la poca atención que muchos de nosotros hemos tenidos con nuestra propia creación. Fuerza humana, fuerza intelectual, lucidez y capacidad de penetración en la esencia de la realidad de nuestros tiempos, tino para acertar en las mejores rutas por seguir, honradez, amor por el saber y amor por nuestros pueblos que constituyen el más estimulante acicate de la exploración en los siempre infinitos campos de la ciencia y, sobre todo, sentido del compromiso con nuestros pueblos, he allí lo que hoy se requiere. Desde luego, es necesario atender a las condiciones materiales mínimas y en eso nuestro país adquiere aquí un compromiso para, sumando esfuerzos con los demás integrantes, podamos contar con una poderosa fuerza intelectual que acompañe y potencie los esfuerzos que hoy se realizan los nuevos factores integracionistas que buscan un mundo digno de vivir en nuestra América.

Desde la perspectiva del gobierno venezolano, el SELA es el foro natural de América Latina y el Caribe para analizar e intercambiar experiencias sobre los problemas comunes que afectan nuestras naciones, así como para promover la integración de la región. Este organismo debe, hoy como nunca, promover la coordinación y adopción de posiciones conjuntas que afirmen la presencia y defiendan los intereses legítimos de nuestra región, frente a los intentos de los más poderosos, económica y militarmente, de imponernos sus agendas políticas y económicas que casi nunca tienen en cuenta la realidad de nuestras naciones y los intereses de las grandes mayorías excluidas.

Estimados amigos, antes de terminar permítanme una reflexión final.

Como sabemos el “Convenio de Panamá” contempla la creación de Comités de Acción como órganos con total autonomía de la Secretaría Permanente. En ellos participan solamente los países interesados en materias o propósitos determinados. Esto es muy importante por cuanto de esta forma, el SELA aporta frente a la arquitectura de **“geometría fija”** que tienen los procesos de integración subregional, una **“geometría variable”** que enriquece y otorga mayor flexibilidad al propio proceso integracionista.

Por ello, y como muestra de la importancia que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela otorga a esta institución en su trigésimo cumpleaños, y consecuente con nuestra visión oficial respecto de los derroteros que debe seguir Latinoamérica y el Caribe para enfrentar resueltamente los desafíos de su desarrollo económico y social en las actuales condiciones, hemos convocado a nuestros países a que consideren la creación de un Comité de Acción para el análisis y ejecución de propuestas y programas alternativos que conduzcan al avance de la integración regional. Así, dicho Comité de Acción pudiera constituirse en el mecanismo intergubernamental para la discusión oficial y para encontrar los consensos políticos imprescindibles de tal forma que dichas

110

propuestas se conviertan en realidad regional concreta con la participación de varias naciones hermanas.

Obviamente, y aunque las líneas y propósitos fundamentales de este Comité de Acción se discutirán ampliamente con todos los gobiernos interesados en ser partes del mismo, este órgano permitiría dar forma a mecanismos de cooperación que trasciendan las limitaciones anteriormente esbozadas que caracterizaron a la integración latinoamericana y caribeña e impulsen nuevas dimensiones concretas de una verdadera cooperación económica y social para los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

Éste sería un paso, aunque todavía modesto, para edificar sobre bases de solidaridad regional, un espacio de integración en donde las fronteras nacionales sean sólo las costuras de nuestra unidad, y donde la construcción de la misma sea ingrediente de una vida y un mundo mejor por el cual los latinoamericanos y caribeños se sientan dispuestos a preferir, participar y defender.

Quiero concluir con el más profundo deseo porque el esfuerzo realizado en todos estos años, conduzca a un nuevo florecimiento del SELA al cual no solamente le deseo y pronostico larga vida, sino también nuevos, más nutridos y nutritivos frutos.

Señoras, señores,
Muchas gracias.

**Intervención del Excelentísimo señor Odeen Ishmael,
Embajador de Guyana en Venezuela y
Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano
en la Etapa Ministerial**

Señor Presidente,
Honorable Ministro de Relaciones Exteriores,
Señor Secretario Permanente del SELA,
Jefes de Delegaciones,
Miembros de las Delegaciones:

Al conmemorar el Trigésimo Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), resulta imperativo que echemos la vista varios años atrás a fin de evaluar sus éxitos y problemas, y al mismo tiempo considerar los desafíos que enfrenta.

En nuestras discusiones durante los últimos dos días destacamos que, al igual que muchos otros organismos internacionales, SELA se ve severamente afectado por el persistente problema de la deuda, derivado de un presupuesto muy limitado. Obviamente, esto por sí mismo impone una fuerte limitante sobre el programa del organismo.

Sin embargo, aunque esto es evidente, el organismo debe pasar por un proceso de auto-evaluación con respecto a su papel en la provisión de servicios cualitativos y valiosos a sus Estados miembros. En el transcurso de los años, SELA ha realizado varios estudios serios con ayuda de expertos de gran renombre, así como seminarios especializados sobre temas económicos que afectan a América Latina y el Caribe. Sin duda alguna, dichos estudios han ayudado a los países miembros a prepararse para las deliberaciones y negociaciones sobre temas económicos cruciales que afectan al continente Americano y más allá.

Al examinar las economías de América Latina y el Caribe, debemos tener mucho cuidado de no generalizar excesivamente ni proporcionar una perspectiva muy amplia y general de cada país o subregión. Ello se debe a que en cada país o subregión existen diferentes regiones geográficas que experimentan diversos niveles de desarrollo. Todavía existen economías tradicionales de subsistencia, tal como existían desde siglos atrás, en algunas comunidades en selvas, montañas y sabanas; y cambiar ese sistema, imponiendo formas modernas de producción puede traer como consecuencia un daño ecológico y cultural permanente a dichas comunidades y a su medio ambiente local.

En algunas áreas, es posible que exista un modo de producción comunitario, mientras que en otras existen formas de producción más desarrolladas y modernizadas por el Estado, la empresa privada y las cooperativas.

Por ello, cuando este organismo examina la economía de un país en particular, debe examinar estas diversas formas de producción y economías, y proponer maneras y medios en cuanto a cómo puede cada una de estas formas de producción ayudar a las demás y que así puedan todas coexistir.

Obviamente, algunas áreas de la economía de un país en particular necesitarán trato especial y diferenciado por parte del gobierno central, al igual que las economías más pequeñas y menos desarrolladas en este continente también necesitan trato especial y diferenciado de las economías más desarrolladas, si van a formar parte de cualquier asociación amplia de libre comercio que abarque a los países de este continente.

Señor Presidente:

Cuando se firmó el Convenio de Panamá en 1975 para crear este organismo, los tiempos eran muy diferentes de lo que estamos experimentando en la actualidad. Pero incluso así, persisten en el presente algunas similitudes con la situación de hace 30 años. Por ejemplo, en 1975 los precios del petróleo estaban experimentando un fuerte aumento; actualmente estamos sintiendo de nuevo los efectos de una situación similar en nuestros países. Además, los países desarrollados, compradores de nuestros productos agrícolas todavía determinan los precios que pagan por nuestros productos, generalmente en desventaja para nosotros, tal como lo hacían 30 años atrás. Y, en general, la pobreza de ningún modo ha disminuido en la región de América Latina y el Caribe.

Tales circunstancias, desafíos y problemas hacen que resulte imperativo para nuestros países promover la coordinación, consulta e incluso asumir posiciones conjuntas a favor de nuestros intereses económicos mutuos. El SELA puede ciertamente actuar como una fuerza organizadora para ayudar a sus miembros a avanzar en esa dirección.

De vez en cuando, también hemos conocido por algunos analistas la visión que se tiene desde afuera de la región de América Latina y el Caribe. Señalan que una gran parte está fuertemente vinculada a la economía de Estados Unidos, mientras que otra parte se inclina más hacia el Sur. Si bien esto puede ser cierto, actualmente existe una creciente tendencia en toda la región a mirar más "hacia el sur". Aunque nuestros países aún desean más comercio e inversiones del "Norte", al parecer no estamos atrayendo tanto como nos gustaría. Por lo tanto, tenemos que promover una mayor cooperación Sur-Sur, para incrementar el comercio entre nosotros, desarrollar infraestructura para relacionarnos mutuamente e invertir en nuestras propias economías.

A medida que el SELA emprende acciones para revitalizarse, debe asumir nuevos roles que sean de beneficio para los Estados miembros. De hecho, puede hacerse valer como una importante entidad de cabildeo ante instituciones financieras multilaterales a fin de conseguir su apoyo expedito para proyectos de desarrollo en los Estados miembros que necesitan asistencia y otras formas de apoyo financiero. Finalmente, me gustaría referirme al tema del libre comercio. Nosotros, en Guyana y en CARICOM, deseamos libre comercio pero, al mismo tiempo, debe ser un comercio justo. Nos resultará difícil ingresar a una unión de libre comercio si no recibimos trato especial y diferenciado. Peor aun, estaremos en desventaja si nuestros productos agrícolas enfrentan competencia dentro de esa misma unión, si otro país otorga subsidios a sus productores agrícolas y a nosotros no se nos permite hacer lo mismo. No podemos darnos el lujo de negociar con inflexibilidad respecto a estos dos temas cruciales.

En octubre del año 2000, este organismo realizó un seminario aquí mismo, en Caracas, en conmemoración de su 25to. aniversario. Uno de los ponentes era el Embajador Salvador Arriola, de México, quien fue Secretario Permanente del SELA de 1991 a 1995. En ese momento, Arriola trató el tema de la inflexibilidad de las instituciones financieras multilaterales en cuanto al apoyo para proyectos de desarrollo. Pienso que también confrontamos el mismo tipo de inflexibilidad cuando nosotros, las economías más pequeñas y débiles hacemos demandas a nuestros socios económicamente más poderosos para crear un régimen justo de libre comercio. La situación que enfrentamos puede parafrasearse con las mismas

palabras de Arriola: “Seguimos como los antiguos cristianos, peleando contra las fieras sin lanza y escudo y escuchando la voz del Coliseo que dice: peleen limpio”.

Pero seguramente el SELA puede ponerse de nuestro lado para ayudarnos a conseguir la lanza y el escudo que necesitamos a fin de luchar por un régimen justo de libre comercio.

Muchas gracias.

**Intervención del Excelentísimo señor Carlos Urrutia Boloña,
Embajador del Perú en Venezuela en la Etapa Ministerial**

Gracias señor Presidente.

La Delegación del Perú se complace en felicitar al Presidente de la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA por la buena conducción y ponderación con que está llevando a buen término el desarrollo de la agenda de la reunión y, a la vez, felicitar al Secretario Permanente del SELA por la correcta organización y presentación de los documentos técnicos de trabajo que nos han permitido avanzar en un intercambio de opiniones, en un intercambio de informaciones y en un ambiente elevado.

La Delegación del Perú desea hacer un especial reconocimiento a la eficiente y esforzada labor de la Secretaría Permanente que ha venido desarrollando a lo largo de este año para poner en práctica el programa de trabajo aprobado en el anterior Consejo Latinoamericano, a pesar de que todos somos conscientes de las difíciles condiciones que se han pasado en este tiempo. Pero esa dedicación y ese esfuerzo constituyen un importante tributo que la Secretaría Permanente brinda a la celebración del XXXI aniversario del SELA, fecha que creo que todos recordamos porque sabemos como nació el SELA, sabemos qué quería la América Latina y el Caribe del 70, sabíamos también que estábamos en luchas en ese momento. Tenían una significación distinta a la de ahora. Pero que eran predecesoras de lo que tenía que pasar en nuestra región.

En esa línea, el Perú considera que la principal fortaleza del SELA radica en su condición de ser el único foro que representa a América Latina y el Caribe y estamos en la necesidad, en momentos en que hablamos de integración, estamos en la necesidad de foros donde nos encontremos para hacer de nuestras situaciones, nuestras realidades, nuestros pensamientos, una materia prima para construir un futuro en que todos nos reconozcamos, en que todos sepamos que estamos juntos. Por eso apoyamos la propuesta de la Secretaría Permanente de reestructuración del SELA. En el entendido de dotar a la organización de los mecanismos institucionales que le permitan desempeñar eficientemente sus labores haciendo uso racional de sus recursos.

A pesar de que los últimos desarrollos en el contexto internacional hemisférico plantean escenarios preocupantes, en lo referente a la consolidación de esquema de integración en la región, confiamos en que en el camino de la integración tendremos que enfrentar con éxito los grandes problemas que tenemos al frente.

La integración es un gran problema. Es un problema que tiene que ver con la manera como nosotros hacemos juntos las grandes tareas, pero la gran tarea que ahora tiene América Latina y el Caribe es luchar contra la pobreza. La gran tarea que nos tiene que unir para lo que tenemos que juntarnos y organizarnos es terminar con este acompañante de siglos de nuestra región que es la pobreza y la miseria de la gran mayoría de sus habitantes. Es muy difícil pensar, Señor Presidente, que nosotros podremos realmente avanzar en las tareas que queremos lograr en la consolidación democrática teniendo más de la mitad de nuestra población en la pobreza. Nadie encontró nunca receta justa para salir de la pobreza que no sea el encuentro de los pueblos y nadie podrá tampoco encontrar camino justo para salir y para llegar a la democracia que no sea pasando por terminar con esta lacra que ha sometido a nuestros pueblos a condiciones de vida realmente inaceptables.

120

Vivimos un momento en el cual tenemos que enfrentarnos a estos problemas juntos y la integración tiene ese sentido, avanzar en resolver los grandes problemas de nuestra región, pero nuestra región no quiere decir avanzar en resolver los grandes problemas de nuestros mapas sino de la gente que vive dentro de ellas. Y esa gente reclama cada vez más de sus gobernantes y sus gobiernos esfuerzos por estabilizar sus economías, por avanzar en la lucha contra la pobreza y por consolidar la democracia. En tal sentido, nuestro país considera que en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones, el SELA podría desarrollar un papel importante como organismo encargado de apoyar iniciativas y proyectos en torno a temas críticos con el objeto de lograr la convergencia de los procesos subregionales y evitar la duplicación de esfuerzos y agendas en los diversos organismos de integración.

Finalmente, a pesar de las estrecheces presupuestales que tenemos que nos impiden honrar a veces, como quisiéramos, nuestras obligaciones financieras con este organismo, nuestra Cancillería está gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas la ampliación del presupuesto de las cuotas ante organismos internacionales, entre los cuales se encuentra considerado el SELA. De proceder este pedido próximamente nuestro país estaría en capacidad de realizar el pago de parte de la deuda acumulada y en este sentido, esta es la mejor manera en que el Perú reafirma su compromiso de respaldo a la Organización.

Muchas gracias.

**Intervención del Excelentísimo señor René Recacochea Salinas,
Embajador de Bolivia en Venezuela
en la Etapa Ministerial**

Muchas gracias señor Presidente.

Excelentísimo Señor Canciller,
Señor Presidente,
Señor Secretario
Señores Representantes,
Señora Representantes

Es un honor muy grato para la representación de Bolivia participar en esta reunión en que debemos conmemorar, con mucho optimismo, el Trigésimo Aniversario del SELA. En esta trayectoria, que ya es larga, se han producido altos y bajos. El SELA ha sido muy importante a ratos y en ciertos momentos dejó también de serlo. Porque obviamente en este período, en estos últimos treinta años, nuestra región también ha cambiado, América Latina y el Caribe, afortunadamente diría yo, está ingresando también en una nueva etapa donde nuevas perspectivas, nuevos modelos de desarrollo, nuevas maneras de entender la cooperación, nuevas maneras de vincularnos entre nuestros Estados parecen recorrer de un extremo a otro el continente afortunadamente, Señor Presidente. Y obviamente también han experimentado transformaciones los propios procesos de integración; madurando y encontrándose ante la alternativa que yo creo que es inevitable de avanzar en la unidad de los latinoamericanos y caribeños.

En esta hora creo que el SELA se encuentra, por tanto, en un necesario proceso de cambio, de ajuste a las condiciones nuevas que vive nuestra región. Y afortunadamente creo que en esto se está demostrando flexibilidad para adaptarse a estas condiciones y una capacidad para avanzar como una entidad que nos permite encontrarnos a los latinoamericanos y creo que casi no es necesario decirlo a estas alturas, los latinoamericanos si que necesitamos de estos espacios para encontrarnos y para debatir juntos nuestro futuro. Y cuando hablo naturalmente de latinoamericanos me estoy refiriendo a los latinoamericanos en el sentido más amplio, incluyendo a nuestros hermanos del Caribe.

Entonces creo que el SELA está cumpliendo internamente con esta tarea difícil, compleja de adaptarse a las condiciones que vive nuestra región. Y, en este sentido, me sumo al planteamiento del Embajador del Perú, de felicitar tanto al Presidente del Consejo como al Secretario Permanente y al staff del SELA por los esfuerzos que hacen en este difícil, en este complejo proceso de adaptación y de avance. Pero ahora, sin duda, son los Estados los que deben responder a este esfuerzo que internamente va realizando la organización. Y creo que es necesario que los Estados ahora expresen su voluntad para consolidar nuevamente este espacio institucional de los latinoamericanos.

Por esta razón nosotros apoyamos iniciativas como la de Venezuela de crear un grupo donde podamos los latinoamericanos y caribeños analizar alternativas para nuestra integración y para nuestra unidad.

Y creo, señor Presidente, para terminar, que la expresión de esta voluntad política de los Estados que debe traducirse en acciones concretas de nuestros gobiernos respecto del SELA y de fortalecimiento de su proceso va a ser el mejor homenaje que podemos rendirle a nuestra institución en este aniversario.

Muchas gracias.

**Intervención del Honorable Luis Alberto Lobo,
Ministro Plenipotenciario de la Embajada de Colombia en Venezuela
en la Etapa Ministerial**

Señor Presidente:

Realmente es placentero estar celebrando acá la permanencia y la constancia del SELA. Eso ratifica el compromiso que tiene la entidad y el compromiso mismo que tienen los países. Esos compromisos como decía alguno de los que me antecedieron en la palabra a veces se sube un poco y a veces se baja un poco, pero yo creo que no ha sido sino más que un poco. Creo que eso significa que nosotros cada día demostramos y somos conscientes de que necesitamos entes como éste, organismos como éste para sentarnos, para hablarnos, para decirnos las cosas. Y ante todo en nombre de mi país quisiera reiterar el compromiso que tiene Colombia con el SELA, con el organismo, especialmente el apoyo a la Secretaría. Especialmente, el compromiso que tiene Colombia con la integración y el compromiso que tiene Colombia, como muy bien lo manifestara el Señor Canciller Alí Rodríguez, con la complementación, la complementariedad entre nuestros países que es realmente lo que nos puede llevar y sacar adelante.

Muchas gracias.

**Intervención del Honorable señor Santiago Chávez,
Encargado de Negocios a.i.,
de la Embajada del Ecuador en Venezuela**

Gracias señor Presidente;

Quiero también sumarme en nombre de mi delegación a las felicitaciones, a las palabras y a las reflexiones que se han realizado en esta noche en torno a lo que ha sido el proceso evolutivo del SELA, porque como decía el Embajador de Bolivia ha tenido épocas muy buenas, épocas no tan buenas. Tras la participación en estas jornadas de trabajo del Consejo Latinoamericano nos damos cuenta de que en verdad de una manera objetiva, el SELA es una entidad que está muy vigente, que es muy útil para conseguir los propósitos que aquí se han establecido como, por ejemplo, el de la integración latinoamericana y del caribe, que es uno de los factores que nos unen a todos los países que conforman el SELA. Como a ustedes les consta, pues, mi Gobierno ha venido siempre impulsando de una manera muy constructiva los trabajos del SELA, hemos tratado de tener siempre una visión siempre muy positiva, una visión integradora y esto obedece básicamente a que nosotros creemos firmemente en el SELA, en el presente y en el futuro del SELA.

En esta ocasión yo quiero consignar nuevamente el compromiso del Gobierno del Ecuador de seguir apoyando los trabajos y la gestión del SELA y de brindar toda la cooperación que esté a nuestro alcance para que este organismo alcance los objetivos que se han planteado para bien de toda la región.

Muchas gracias.

A N E X O I I

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ETAPA PREPARATORIA

**Palabras del Excelentísimo señor Embajador Roberto Guarnieri,
Secretario Permanente del SELA, en la Etapa Preparatoria**

(transcripción textual)

Muchas gracias, Señor Presidente.

Felicitaciones a usted por su reelección y demás miembros de la Mesa Directiva de este Consejo Latinoamericano y muy bienvenidos todos, algunos delegados de las capitales, nos complace que nos acompañen en este Consejo, a los señores Embajadores, Encargados de Negocios, Representantes de Embajadas, funcionarios de Embajadas y una especial bienvenida a la Directora General de Cooperación de la Cancillería Venezolana, que por primera vez nos acompaña en una sesión del Consejo Latinoamericano.

Para la Secretaría, este Consejo tiene una altísima importancia. Realmente hay varios elementos que convergen y hacen de esta reunión, una reunión que puede determinar el camino futuro del Sistema y que nosotros apreciamos. Realmente es una gran responsabilidad de parte de la Secretaría Permanente y por lo tanto la responsabilidad de la Secretaría en esta proyección del SELA es muy grande, pero hay límites a lo que pueda hacer la Secretaría Permanente y ciertamente la competencia, responsabilidad, apoyo, la participación del Consejo es absolutamente fundamental que se establezca como una orientación muy precisa, muy clara y que se haga operativa en el futuro. Este es el segundo Consejo Latinoamericano que tengo el honor de compartir con ustedes, de organizar como vuestro Secretario Permanente, y creo que tuvimos un excelente Consejo el año pasado, un Consejo cuyo punto central de acuerdo fue el relanzamiento del SELA. Ustedes lo recuerdan, aquí hay varios protagonistas de ese Consejo, los veo aquí y nos dieron ese respaldo, todos, mediante la adopción de un acuerdo importantísimo de relanzamiento.

En esa oportunidad, hace un año ya, presentamos a la consideración de ustedes, dos propuestas que en la Secretaría Permanente consideramos que eran esenciales para darle curso, para poner en práctica ese relanzamiento del SELA. Una propuesta de fondo, una propuesta para nosotros fundamental, que es la propuesta de reestructuración del SELA y una propuesta de absoluta necesidad práctica para poner en vigencia esa visión, esa orientación de la Secretaría Permanente, que era una propuesta para la normalización financiera de una situación muy crítica, de una situación financiera deficitaria que ha puesto un peso y una carga enorme a la Secretaría Permanente para poder ejecutar su trabajo y que realmente si no se resuelve, me parece que va a ser muy difícil proyectar al SELA con la visión que su viaje en la propuesta de reestructuración, que es la visión de un SELA para trascender. La Secretaría puede llegar y puede continuar con todas las recomendaciones y el enriquecimiento que ustedes tengan a bien hacerle a esta propuesta, puede continuar desarrollándola, perfeccionándola, pero es indispensable que se adopten definitivamente, cuanto antes para que la Secretaría Permanente pueda programar con certeza, sin riesgo de posibles interrupciones en su programación futura esa proyección.

De manera que mi primer llamado comedidamente con todo respeto que yo me permito hacer al Consejo, señor Presidente, es que se aprecie lo crítico de la consideración de estos dos temas. Pero, ese es un aspecto, ese es un componente de estas circunstancias que hacen de la reunión que estamos comenzando verdaderamente determinante del futuro del SELA porque no es sólo del futuro de la Secretaría Permanente que en el fondo es el instrumento ejecutor de la política del Consejo, de la política conjunta de los países miembros, sino que además de esos hechos, hay un ambiente externo que ha estado en curso durante los últimos años, no se ha producido

138

de un día para otro, pero que ha determinado que este momento en el cual por cierto hay otro factor de suma relevancia que es el XXX Aniversario del SELA, del Convenio de Panamá, este momento digo, sea totalmente diferente a aquel que existía cuando se suscribió el Convenio. América Latina, las regiones latinoamericana y caribeña, están confrontando una serie de situaciones complejas en su conciliación muy importantes para su futuro económico, para su proyección social, para su incorporación efectiva, equitativa a la economía mundial para la propia integración de América Latina y han surgido dentro de este ambiente de cambio, como es natural, elementos nuevos, factores que hay que reconocer en cuanto a su incidencia para el SELA, en cuanto al impacto que pueden tener, en cuanto a cómo esos factores podrían ponerse en juego en cierta forma, para el propio futuro de la Secretaría Permanente y cómo el Sistema Económico Latinoamericano, su brazo instrumental, pueden bajo la conducción del Consejo Latinoamericano, participar y contribuir a que esas iniciativas resulten en los objetivos finales, que creo todos compartimos, todos nuestros países, este organismo sin duda, que es la integración plena de América Latina y el Caribe. Yo creo que ese es el objetivo, digamos, último.

La convergencia de los distintos procesos y eventualmente una unión, una unión donde todas las partes se sientan que están obteniendo beneficios reales de esa integración, que están logrando un mayor nivel de bienestar para sus poblaciones. Parte de las iniciativas y de los eventos reciente en materia institucional por ejemplo, en América Latina y el Caribe. Tengo muy presente en la mente, lo hago explícito, la decisión de constituir la Comunidad Sudamericana de Naciones, me parece un elemento que evidencia un grado relevante de insatisfacción con los procesos en curso, con el rumbo de esos procesos. En términos precisamente de estos dos elementos, que cada vez son más agobiantes desde el punto de vista político, para la política pública que son equidad y eficiencia agregaría yo. Equidad suele plantearse a nivel de presentaciones y de opinión pública con mucha mayor frecuencia, y es razonable que sea así, porque tenemos situaciones graves, de exclusión, de grandes grupos de poblaciones, de pobreza lamentable, números grandes de nuestra gente, en todos nuestros países. De manera que ese en un problema, como digo, desde el punto de vista de las políticas públicas que afecta y tiene que ser así el día a día de las decisiones, de las consideraciones que se hacen sobre estos temas. Y el otro que me parece necesario destacar, es justamente el de la eficiencia para que los procesos de integración, los procesos de apertura, de apertura de mercados, determinen que la dotación de recursos enormes naturales y humanos que tiene América Latina y el Caribe y esa dotación tan grande, ese potencial tan gigantesco a través de esa apertura de mercado, a través de la integración, sea utilizada de la manera más eficiente posible que en última instancia tiene que ver también con la equidad, porque va a ser finalmente en beneficio del propio consumidor como tal y de los hombres y de las mujeres de América Latina y el Caribe en cuanto a su colocación en las actividades productivas, en cuanto a sus posibilidades de desarrollo humano, todo eso, quiero destacarlo bajo este otro factor de la eficiencia, que a veces puede considerarse difícil de conciliar y creo que lo es. Es difícil conciliar una cosa con la otra, es un factor que entre otros, la Secretaría, hemos venido considerando, queremos hacerlo en términos muy riguroso, queremos hacerlo para apoyar a los países miembros en la consideración de estos temas en la puesta en práctica de un conjunto de opciones que tienen por delante y que a veces no es fácil discernir.

De manera que ese es un tema que estamos considerando en la Secretaría y conjuntamente con éste que me parece verdaderamente la razón de ser del SELA, sigue siendo la razón de ser de Panamá, una integración plena en nuestros países, una unión, una verdadera unión para concertar posiciones, para tener una posición más

importante en el mundo, en los organismo internacionales, hacia terceros países. Para eso se constituyo el SELA y esa razón de ser está más viva que nunca ahora. Y allí está el otro elemento, conjuntamente con la integración latinoamericana y caribeña que tiene que ver con la integración hacia el resto del mundo, hacia otras naciones y grupos de naciones.

Ya eso eleva el nivel de dificultad de conciliación. Nosotros creemos que básicamente los elementos son conceptualmente los mismos. Hay que procurar esquemas que aseguren un beneficio justamente distribuidos entre todas las partes. Ese tiene que ser la orientación, el criterio fundamental de una negociación, bien sea interna a nuestra región entre subgrupos de países o la Comunidad Sudamericana de Naciones y otros, y esa debe ser también la consideración básica, con mucha mayor razón, cuando se trata de apertura de negociaciones con economía, grupos de países, uniones económicas, mucho más desarrolladas con las cuales, las desigualdades, lo que ahora se llama asimetrías, son por lo tanto enormemente más difíciles de conciliar, más pronunciadas, más marcadas y mucho más difíciles de conciliar, pero eso hay que reconocerlo, lo creo que hay que comenzar por evaluar efectivamente, su entidad, su efecto y sobre todo, los mecanismos para compensar esos problemas y facilitar los procesos de integración, primero entre nosotros me parece, en una secuencia lógica, pero también con el resto del mundo, porque con el resto del mundo igualmente podemos fortalecer el logro de esos objetivos centrales, de eficiencia y de equidad. Digo eso, señores representantes, señor Presidente, porque buena parte del Programa de Trabajo que estamos sometiendo a vuestra consideración se fundamenta en estas consideraciones, se dirige a considerar estos temas y lo hace porque hemos llegado a la convicción, que antes señalaba, de que es absolutamente necesario despejar en la medida de lo posible, lo que está involucrado, en términos esenciales de fondo en estos procesos para servir de ayuda a los países miembros, para apoyar a nuestra membresía, para darles elementos que esperamos útiles, que les permitan orientar sus propias políticas, sus propias decisiones, conciliando naturalmente los objetivos individuales, nacionales con otros objetivos, en el ámbito regional, subregional y mundial.

Eso orienta nuestra propuesta de Programa de Trabajo, y a su vez destaca la importancia de que podamos poner en vigencia cuanto antes, la reestructuración de la Secretaría, porque necesitamos un núcleo que será seguramente pequeño, pero tiene que ser de una altísima calificación. Profesional, de vocación, de experiencia, de funcionarios en el área de análisis y de formulación de recomendaciones que puedan realmente cubrir esas expectativas, que puedan rendir un producto útil en la consideración de estos temas, y allí evidentemente, vamos a la importancia de tomar una decisión, ojala por fin, en materia financiera, lo cual configuraría el verdadero relanzamiento del SELA en este contexto que me he permitido brevemente destacar en algunos rasgos fundamentales.

En la Secretaría, todos, tenemos mucha confianza en que el Consejo Latinoamericano de este año podrá tomar decisiones y darnos orientaciones importantes para marcar este propósito y acelerar el progreso que queremos. Personalmente soy optimista de los resultados de este Consejo.

Yo quiero, con su permiso señor Presidente, rendirles un homenaje a los funcionarios de la Secretaría. Han hecho un trabajo verdaderamente encomiable en circunstancias que ustedes conocen. Hay algunas otras cosas, tal vez citaría una con vuestro permiso, que son muchas pero voy a citar una que trascienden la posibilidad nuestra. Tiene que ver esa que quiero destacar, con el reconocimiento del SELA y su participación en algunos foros políticos de decisión, de hacedores de política me refiero, de hacedores de política

140

en el campo regional de integración y de cooperación, al cual quisiéramos tener la posibilidad de acceder siempre con ese objetivo de ser útil y de rendir contribuciones significativas para los temas en consideración en las agendas regionales y subregionales. En particular y con toda consideración, quiero destacar el caso de la Comunidad Sudamericana de Naciones y si me lo permiten complementariamente con eso, el Grupo de Río. Como digo, hemos estado muy activos en los temas que se están debatiendo y tal vez en el más importante y que tiene mayor contenido de voluntad política en estos momentos, en ese ámbito de la Comunidad Sudamericana que es el tema de la asimetría. Ojalá, pueda el SELA continuar contribuyendo, cuando ustedes así lo estimen convenientes, señores representantes, en estas negociaciones y ojala lo pueda hacer en su nueva estructura de trabajo, porque creo que de esa manera podríamos hacer una contribución más efectiva a los temas en consideración de estos grupos.

Hay un área, finalmente quiero decir, que hemos adelantado en términos absolutamente más allá de toda previsión cuando nos reunimos el año pasado y adelantamos en la propuesta de reestructuración, la nueva estructura del SELA. Es el área del Centro Digital de Información y Conocimiento. Es un tema de tal significación y alcance que lo vamos a dejar para la presentación de mañana, para la sesión ministerial, pero yo creo que demuestra como la aplicación de recursos dirigida en términos de excelencia en cuanto a desempeño y a criterio de estándares, puede significar para esta Secretaría.

Dicho eso, de nuevo, muchísimas gracias por su tiempo, por su interés y agradezco muchísimo la consideración que puedan hacer ustedes señores representantes, a todos estos temas que la Secretaría presenta a vuestra consideración en este XXXI Consejo Latinoamericano.

Muchas gracias.

**Discurso del Excelentísimo señor Walter Rubén Hernández Juárez,
Embajador de Costa Rica en Venezuela,
en la Etapa Preparatoria**

Muchas gracias,

Quisiera agradecer a todos los presentes la confianza depositada en mí para la reelección y del resto de la Mesa Directiva con la Relatoría a cargo ahora, de la Delegación de Cuba.

Somos pocos, nos hemos visto varias veces a lo largo del año. Los que estamos aquí, en su inmensa mayoría, conocemos de los problemas que afectan al organismo y también hemos logrado tomar conciencia de los puntos más importantes. La toma de conciencia que hemos tenido durante el año de que realmente el SELA vale la pena de un esfuerzo de parte de todos nosotros y de nuestras naciones, de nuestros gobiernos, para que se mantenga vigente, para que el relanzamiento sea realmente una realidad y no que solamente quede en unas lindas palabras.

Es difícil a veces tener sentido histórico, pero creo que a la persona menos despierta no podría dejar de darse cuenta que en este momento la América Latina y el Caribe vive un momento de transición importantísimo. Sobre la mesa de discusión, en esta parte del mundo, se debaten ideologías, distintos modelos económicos, se discuten organizaciones, en fin, la discusión está planteada y mucha gente ha hablado o pide consensos sin haber debatido, de allí la importancia realmente que tiene la democracia.

La democracia es fundamentalmente las posibilidades expresadas de manifestar y diferir en las ideas. Decía un constitucionalista de principios de siglo que uno de los puntos esenciales de la democracia moderna y del constitucionalismo es precisamente la confianza y la virtud del diálogo.

Este es un foro precisamente donde podemos dialogar, donde podemos encontrar soluciones, donde podemos disentir y donde tal vez, luego de debatir las ideas, podamos llegar a tener consenso, o si fuera el caso, podemos llegar a unos de los puntos culminantes de la democracia que es emitir un voto para que entonces triunfe la decisión de la mayoría; por supuesto, con respecto absoluto de las minorías y con el control que esas minorías puedan ejercer.

Quiero hacer hincapié en un reconocimiento realmente a la gente que ha trabajado aquí en la Secretaría, hago notar, aunque muchos ya lo saben, que este es el tercer año en que se maneja con el mismo presupuesto el organismo, es decir, no ha habido aumento en el presupuesto.

Este ha sido un año donde a pesar de que muchos países han logrado hacer abonos a sus cuentas, muchos no han logrado ponerse al día o estar casi al día. Es un año en el que el ingreso de dinero fue menor a años anteriores; es decir, la suma total de los pagos hechos no ha superado los pagos hechos en años anteriores. Sin embargo, se ha logrado llevar a cabo una gran cantidad de eventos, una gran cantidad de trabajos y todavía quedan pendientes temas como la reestructuración y el tema del financiamiento. Reitero la necesidad de relanzar la institución para que sea un foro de apoyo y de ayuda a todos nuestros países.

Quiero terminar con una frase del Canciller Monteagudo, Canciller José San Martín, que era el protector del Perú hace unos 185 o 190 años, cuando dijo que la integración en América era el norte que debía privar en las relaciones entre los países americanos. Lanzó un desafío, hace ya casi doscientos años, que está aún vigente: "integración para el progreso o aislamiento para el atraso".

Muchas gracias.

A N E X O I I I

LISTA DE PARTICIPANTES

I. DELEGACIONES

ARGENTINA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Pablo Roma
Consultor Organismos SUBIE
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esmeralda 1212
1007 Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 4819.7838
Fax: (54-11) 4
E-mail: pbr@mrecic.gov.ar

DELEGADO:

Samuel Ortiz B.
Consejero
Embajada de Argentina en Venezuela
Avenida El Empalme,
Edificio FEDECAMARAS; Piso 3
El Bosque, Caracas
Teléfono: (58-212) 731-3311
Fax: (58-212) 731-2659
E-mail: embargentina@cantv.net

BARBADOS

JEFE DE DELEGACIÓN:

Keith Franklin
Embajador
Embajada de Barbados en Venezuela
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501
Urbanización Chuao
Caracas
Teléfono: (58-212) 991-6721 // 992-0545
Fax: (58-212) 991-0333
E-mail: caracas@foreign.gov.bb

DELEGADO:

Philip St. Hill
Consejero
Embajada de Barbados en Venezuela
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501
Urbanización Chuao
Caracas
Teléfono: (58-212) 991-6721 // 992-0545
Fax: (58-212) 991-033
E-mail: caracas@foreign.gov.bb

148

BOLIVIA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

René Recacochea Salinas
Embajador
Embajada de Bolivia en Venezuela
Av. Luis Roche
Qta. "Embajada de Bolivia"
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 263-3015
Fax: (58-212) 261-3386
E-mail: embaboliviaven@hotmail.com

DELEGADO:

Freddy Abastoflor Córdova
Ministro Consejero
Embajada de Bolivia en Venezuela
Av. Luis Roche
Qta. "Embajada de Bolivia"
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 263-3015
Fax: (58-212) 261-3386
E-mail: embaboliviaven@hotmail.com

Miguel Velarde
Agregado
Embajada de Bolivia en Venezuela
Av. Luis Roche
Qta. "Embajada de Bolivia"
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 267-0136
Fax: (58-212) 261-3386
E-mail: embaboliviaven@hotmail.com

BRASIL**JEFE DE DELEGACIÓN:**

María Ercilia Murakami
Consejera
Embajada de Brasil en Venezuela
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6
Urbanización La Castellana
Caracas
Teléfono: (58-212) 261-4481/ 261-6529
Fax: (58-212) 261-9601
E-mail: brasembcaracas@cantv.net

CHILE

JEFE DE DELEGACIÓN:

Alejandro Gibbons
Segundo Secretario
Embajada de Chile en Venezuela
Paseo Enrique Eraso
Torre La Noria, Piso 10
Urbanización Las Mercedes
Caracas, Venezuela
Teléfono: (58-212) 992.3378 / 991.3014
Fax: (58-212) 992.0614
E-mail: echileve@cantv.net

COLOMBIA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Enrique Vargas Ramírez
Embajador
Embajada de Colombia en Venezuela
2da. Avenida de Campo Alegre
c/ Av. Fco. De Miranda, Torre Credival, Piso 11
Urbanización Campo Alegre
Caracas
Teléfono: (58-212) 216-9596
Fax: (58-212) 263-8974 // 261-1358
E-mail: colombia@net-uno.net

DELEGADOS:

Luis Alberto Lobo
Ministro Plenipotenciario
Embajada de Colombia en Venezuela
2da. Avenida de Campo Alegre
c/ Av. Fco. De Miranda, Torre Credival, Piso 11
Urbanización Campo Alegre
Caracas
Teléfono: (58-212) 216-9596
Fax: (58-212) 263-8974 // 261-1358
E-mail: mincol@net-uno.net

Patricia Cortés Ortiz
Primer Secretario
Embajada de Colombia en Venezuela
2da. Avenida de Campo Alegre
c/ Av. Fco. De Miranda, Torre Credival, Piso 11
Urbanización Campo Alegre
Caracas
Teléfono: (58-212) 216-9596
Fax: (58-212) 263-8974 // 261-1358
E-mail: pscol@net-uno.net

150

COSTA RICA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Walter Hernández Juárez
Embajador
Embajada de Costa Rica en Venezuela
Avenida San Juan Bosco
Entre 1era. Y 2da. Transversal
Edif.. For You, P.H.
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 267-1104
Fax: (58-212) 265!015
E-mail: whembarica@yahoo.com.cr

DELEGADO:

Charles S. Hernández Viole
Ministro Consejero y Cónsul General
Embajada de Costa Rica en Venezuela
Avenida San Juan Bosco
Entre 1era. Y 2da. Transversal
Edif.. For You, P.H.
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 265-7889
Fax: (58-212) 265!015
E-mail: isembcrvene@yahoo.com

CUBA**DELEGADO:**

Ramiro León Torras
Especialista Principal-Dirección de Organismos
Económicos Internacionales
Ministerio para la Inversión Extranjera
Calle 1ra. entre 18 y 20, Miramar
La Habana, Cuba
Teléfono: (537) 202-4218
Fax: (537)
E-mail: ramiro.leon@minvec.cu

Ramón S. Martín Ramos
Agregado Económico
Embajada de Cuba en Venezuela
Calle Roraima entre Río de Janeiro y Choróní
Quinta Marina
Urbanización Chuao
Teléfono : (58-212) 991-6661/ 991-2911
Fax : (58-212) 993-5695
E-mail : ramonsmr@yahoo.es

ECUADOR**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Santiago Chávez
Encargado de Negocios a.i.
Embajada del Ecuador en Venezuela
Av. Principal de La Castellana con 2nda. Transv.
Edif. BANCARACAS, Piso 8, Of. 805
Urbanización La Castellana
Caracas
Teléfono : (58-212) 265-2665 // 0801// 264-7790
Fax : (58-212) 265-2510 // 264-6917
E-mail: embajadaecuador@cantv.net

DELEGADO :

Denys Toscano Amores
Director Adjunto de Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Avenida 10 de Agosto – Jerónimo Carrión
Quito
Teléfono: (593-2) 299-3248
Fax (593-2) 299.3247
E-mail: dqcooin@mrrree.gov.ec

GUATEMALA**JEFE DE DELEGACION :**

Iván Espinoza Farfán
Embajador
Embajada de Guatemala en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda,
Torre Dosza, 1° piso
Urbanización El Rosal
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146
Fax : (58-212) 954-0051
E-mail: embaquat@cantv.net

DELEGADO :

Irma Verónica Araujo Samayoa
Ministra Consejera
Embajada de Guatemala en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda,
Torre Dosza, 1° piso
Urbanización El Rosal
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146
Fax : (58-212) 954-0051
E-mail: embaquat@cantv.net

152

GUYANA**JEFE DE DELEGACION :**

Mohammed Ali Odeen Ishmael
Embajador
Embajada de Guyana en Venezuela
Quinta Roraima, Avenida El Paseo
Urbanización Prados del Este
Teléfono: (58-212) 977-1158
Fax: (58-212) 976-3765
E-mail: embguy@cantv.net

DELEGADO :

Jennifer Tiwari
Consejero
Embajada de Guyana en Venezuela
Quinta Roraima, Avenida El Paseo
Urbanización Prados del Este
Teléfono: (58-212) 977-1158
Fax: (58-212) 976-3765
E-mail: embguy@cantv.net

HAITI**JEFE DE DELEGACION :**

Toussaint Christian
Director de Relaciones Económicas y Cooperación
Ministerio de Relaciones Exteriores
1, Bicentenaire, Cite de L'Exposition
Puerto Principe, República de Haití
Teléfono: (509) 298-3778
Fax: (509) 209-3768
E-mail: christoujfr@yahoo.fr

HONDURAS**JEFE DE DELEGACION:**

Carlos Turcios Oreamuno
Embajador
Embajada de Honduras en Venezuela
Avenida Principal de La Castellana
Con 1ra. Transversal de Altamira
Edif. Banco de Lara, Piso 8, Oficina B-2
Urbanización La Castellana
Teléfono: (58-212) 263-3184
Fax: (58-212) 263-4379
E-mail: honduven@cantv.net

DELEGADO:

Fernando Suárez Lovo
Consejero
Embajada de Honduras en Venezuela
Avenida Principal de La Castellana
Con 1ra. Transversal de Altamira
Edif. Banco de Lara, Piso 8, Oficina B-2
Urbanización La Castellana
Teléfono: (58-212) 263-3184
Fax: (58-212) 263-4379
E-mail: honduven@cantv.net

JAMAICA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Audley Rodriques
Embajador
Embajada de Jamaica en Venezuela
Calle La Guairita, Edif.. Los Frailes, Piso 5
Urbanización Chuao
Teléfono: (58-212) 991-6133
Fax: (58-212) 991-6055
E-mail: embjaven@cantv.net

DELEGADO:

S. Renata McGregor
Consejero
Embajada de Jamaica en Venezuela
Calle La Guairita, Edif.. Los Frailes, Piso 5
Urbanización Chuao
Teléfono: (58-212) 991-6133
Fax: (58-212) 991-6055
E-mail: embjaven@cantv.net

MÉXICO**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Antonio Pérez Manzano
Ministro
Embajada de México en Venezuela
Calle Guicaipuro con Av. Ppal. de Las Mercedes
Edificio FORUM, Piso 5
Urbanización El Rosal
Caracas
Teléfono: (58-212) 952-3850
Fax: (58-212) 952-3003
E-mail: mexico@embamex.com.ve

154

NICARAGUA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Manuel Salvador Abaunza
Embajador
Embajada de Nicaragua en Venezuela
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia,
Urb. Prados del Este
Caracas
Teléfono: (58-212) 977-3270 // 3289
Fax: (58-212) 977-3973
E-mail: msabaunza@yahoo.com

DELEGADO:

Ramón Audino Díaz Paladino
Agregado con Funciones Consulares
Embajada de Nicaragua en Venezuela
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia,
Urb. Prados del Este
Caracas
Teléfono: (58-212) 977-3270 // 3289
Fax: (58-212) 977-3973
E-mail: embanic@cantv.net

PANAMÁ**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Elixsandro Ballesteros
Embajador Designado
de la Embajada de Panamá en Venezuela
Calle La Guairita, Edificio Los Frailes, Piso 6
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 992-9182 // 9093
Fax: (58-212) 992-8107
E-mail: empanve@cantv.net

DELEGADO:

Yolanda Alemán de Baccarani
Agregada Comercial Cultural
Embajada de Panamá en Venezuela
Calle La Guairita, Edificio Los Frailes, Piso 6
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 992-9182 // 9093
Fax: (58-212) 992-8107
E-mail: empanve@cantv.net

PARAGUAY**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Ana María Figueredo
Embajadora
Embajada del Paraguay en Venezuela
4ta. Avenida entre 7ma. Y 8va. Transversal
Qta. Helechales N° 4204, Urb. Altamira
Caracas
Telefax: (58-212) 263-2559 // 267-5543
E-mail: embaparven@cantv.net

DELEGADO:

Enrique Jara Ocampos
Ministro
Embajada del Paraguay en Venezuela
4ta. Avenida entre 7ma. Y 8va. Transversal
Qta. Helechales N° 4204, Urb. Altamira
Caracas
Telefax: (58-212) 263-2559 // 267-5543
E-mail: embaparven@cantv.net

PERÚ**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Carlos Urrutia Boloña
Embajador
Embajada del Perú en Venezuela
Av. San Juan Bosco con 2nda. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 264-1672 // 1483
Fax: (58-212) 265-7592
E-mail: embaperu528@cantv.net

DELEGADOS:

Edwin Gutiérrez Padrón
Ministro
Embajada del Perú en Venezuela
Av. San Juan Bosco con 2nda. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 264-0868
Fax: (58-212) 265-7592
E-mail: embaperu528@cantv.net

Javier Yépez Verdeguer
Consejero
Embajada del Perú en Venezuela
Av. San Juan Bosco con 2nda. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 265-4968
Fax: (58-212) 265-7592
E-mail: embaperu124@cantv.net

Ricardo López Luque
Segundo Secretario
Embajada del Perú en Venezuela
Av. San Juan Bosco con 2nda. Transversal
Edificio San Juan, Piso 5
Urbanización Altamira
Caracas
Teléfono: (58-212) 264-1672 / /1483
Fax: (58-212) 265-7592
E-mail: embaperu@cantv.net

REPÚBLICA DOMINICANA

JEFE DE DELEGACIÓN:

Jaime Durán Hernando
Embajador
Embajada de la República Dominicana en
Venezuela
Edificio Argentum – PB -1
2nda. Transversal
Entre 1ra. Avenida y Avenida Andrés Bello
Los Palos Grandes
Caracas
Teléfono: (58-212) 283-9279 // 9524 // 3544
Fax: (58-212) 283-3965
E-mail: embajadominicana@cantv.net

DELEGADOS:

Gustavo Wiese Delgado
Ministro Consejero
Embajada de la República Dominicana en
Venezuela
Edificio Argentum – PB -1
2nda. Transversal
Entre 1ra. Avenida y Avenida Andrés Bello
Los Palos Grandes
Caracas
Teléfono: (58-212) 283-9279 // 9524 // 3544
Fax: (58-212) 283-3965
E-mail: embajadominicana@cantv.net

Félix Bolívar Amézquita
Ministro Consejero
Embajada de la República Dominicana
en Venezuela
Edificio Argentum – PB -1
2nda. Transversal
Entre 1ra. Avenida y Avenida Andrés Bello
Los Palos Grandes
Caracas
Teléfono: (58-212) 283-9279 // 9524 // 3544
Fax: (58-212) 283-3965
E-mail: embajadominicana@cantv.net

SURINAME

DELEGADO:

Nesta Parisius de Zeewijk
Agregado
Embajada de Suriname en Venezuela
4ta. Avenida de Altamira,
Entre 7ma. Y 8va. Transversal
Quinta N° 41
Urbanización Altamira
Teléfono: (58-212)263-1554// 261.2724
Fax: (58-212) 263-9006
E-mail: embsur1@cantv.net

TRINIDAD Y TOBAGO

JEFE DE DELEGACIÓN:

Sheelagh Marilyn de Osuna
Embajadora
Embajada de Trinidad y Tobago en Venezuela
4ta. Avenida, entre 7ma. Y 8va. Transversal
Quinta "Serrana"
Urbanización Altamira
Teléfono: (58-212) 261-3748
Fax: (58-212) 261-9801
E-mail: embassytt@cantv.net

DELEGADO:

Bruce Lai
Primer Secretario
Embajada de Trinidad y Tobago en Venezuela
4ta. Avenida, entre 7ma. Y 8va. Transversal
Quinta "Serrana"
Urbanización Altamira
Teléfono: (58-212) 261-3748
Fax: (58-212) 261-9801
E-mail: embassytt@cantv.net

158

URUGUAY**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Gerónimo Cardozo
Embajador
Embajada de Uruguay en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda, Torre Delta
Piso 8, Oficina A-B
Urbanización Altamira Sur
Teléfono: (58-212) 261-7603/261-5352
Fax: (58-212) 266-9233
E-mail: uruvene@cantv.net

DELEGADOS:

Ruth Aramburu
Primer Secretario y Jefe de la Sección Consular
Embajada de Uruguay en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda, Torre Delta
Piso 8, Oficina A-B
Urbanización Altamira Sur
Teléfono_ (58-212) 261-7603/261-5352
Fax: (58-212) 266-9233
E-mail: uruvene@cantv.net

Fernando Sotelo
2do. Secretario y Encargado del Área Comercial
Embajada de Uruguay en Venezuela
Avenida Francisco de Miranda, Torre Delta
Piso 8, Oficina A-B
Urbanización Altamira Sur
Teléfono: (58-212) 261-7603/261-5352
Fax: (58-212) 266-9233
E-mail: uruvene@cantv.net

VENEZUELA**JEFE DE DELEGACIÓN:**

Alí Rodríguez Araque
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
República Bolivariana de Venezuela
Torre MRE, Piso
Caracas
Teléfono: (58-212) 806-4675
Fax: (58-212) 806-4579
E-mail: canciller@webmail.mre.gob.ve

DELEGADOS:

Pavel Rondón
Viceministro para América Latina y el Caribe
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esquina Carmelitas, Torre MRE
Caracas
Teléfono: (58-212) 806-4887
Fax: (58-212) 806-4786
E-mail: viceministerioamericalatina@mre.gob.ve

Sohail Hernández Parra
Directora General de Economía y Cooperación
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esquina Carmelitas, Torre MRE
Caracas
Teléfono: (58-212) 806-4358
Fax: (58-212) 806-4359
E-mail: sohail.hernández@mre.gob.ve

Suraya Tayrouz
Coordinador de Asuntos Económicos
Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esquina Carmelitas, Torre MRE, Piso 15
Caracas
Teléfono: (58-212) 806-4364
Fax: (58-212) 806-4363
E-mail: surayath@yahoo.es

Elizabeth Alves
Directora
Ministerio de Estado para la Integración
y el Comercio Exterior
Caracas
Teléfono: (58-212)
Fax: (58-212)
E-mail:

Miguel Alvarez
Asesor y Evaluación, Seguimiento y Sistemas
Ministerio de Estado para la Integración
y el Comercio Exterior
Caracas
Teléfono: (58-212)
Fax: (58-212)
E-mail:

II. OBSERVADORES**AEC**

Jasmin A. Garraway
Directora - Turismo Sostenible
Asociación de Estados del Caribe
5-7 Sweet Briar Road, St. Clair
Port of Spain, Trinidad y Tobago, W.I.
Teléfono: (1-868) 622-9575
Fax: (1-868) 622-1653
E-mail: jgarraway@acs-aec.org
Pág. Web: www.acs-aec.org

ALADI

José Rivera Banuet
Subsecretario
Asociación Latinoamericana de Integración
Cebollatí 1461
Montevideo, Uruguay
Teléfono: (59-8) 410-1121
Fax: (59-8) 419-0649
E-mail: secgral@aladi.org
Pág. Web: www.aladi.org

BID

Román Mayorga
Representante en Venezuela
Banco Interamericano de Desarrollo
Edificio Centro Cremerca
Piso 3, Av. Venezuela
Caracas, Venezuela
Teléfono: (58-212) 951-5533
Fax: (58-212) 951-6418
E-mail: romanm@iadb.org
Pág. Web: www.iadb.org

CAF

José Luis Ramírez
Director de Secretarías y Comunicaciones
Corporativas
Corporación Andina de Fomento
Torre CAF
Av. Luis Roche, Altamira
Caracas, Venezuela
Teléfono: (58-212) 209-2099
Fax: (58-212) 209-2211 // 284-2880
E-mail:

FAO

Elisa Panadés
Representante en Venezuela
Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación
Avenida México, Torre Bellas Artes (CIARA)
Piso 4
Urbanización Los Caobos
Caracas, Venezuela
Telefax: (58-212) 577-5680 / 0146
Email: FAO-VEN@field.fao.org

IICA

Ernani Fiori
Representante en Venezuela
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Centro Empresarial "Villasmil"
Piso 11, Oficina 1 -102
Parque Carabobo
Caracas, Venezuela
Teléfono: (58-212) 571-8055 / 572-1243
Fax: (58-212) 576-3150 / 577-1356
Email: act@iica.int.ve
Pág. Web: www.iica.int.ve

OIM

Pilar Norza
Directora Regional para Países Andinos
Organización Internacional para las Migraciones
Miguel Seminario 320, Piso 14
San Isidro
Lima 27, Perú
Teléfono: (51-1) 222-2838
Fax: (51-1) 440-9106
E-mail: pnorza@iomint
Pág. Web: www.iom.int

Marisol Fuves
Jefe de Misión a.i.
Organización Internacional para las Migraciones
1ª Transversal, entre Av. Principal y Mohedano
Qta. Ana Luisa, Urb. La Castellana
Caracas, Venezuela
Teléfono: (58-212) 266-4136
Fax: (58-212) 265-5393
E-mail: iomcaracas@iom.int
Pág. Web: www.iom.int

162

OPS/OMS

Mariela Licha Salomón
Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Países
Organización Panamericana de la Salud
Oficina Central
Washington, D.C., U.S.A.
Teléfono: (1-202)
Fax: (1-202)
E-mail:

Renato d'A. Gusmão
Jefe de Misión de la Oficina Sanitaria Panamericana
Representante OPS/OMS para las Antillas Holandesas,
Aruba y Venezuela
Av. 6ta., entre 5ta. y 6ta. Transversales N° 43
Urbanización Altamira
Caracas, Venezuela
Teléfono: (58-212) 265-0403
Fax: (58-212) 261-6069
Email: gusmaore@ven.ops-oms.org

III. SECRETARIA PERMANENTE

Roberto Guarnieri
Secretario Permanente
Av. Francisco de Miranda, Torre Europa,
Pisos 4 y 5
Urbanización Campo Alegre
Teléfono: (58-212) 955.7100 / 955.7101
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: rquarnieri@sela.org

Antonio Romero
Coordinador de Área
Teléfono: (58-212) 955.7115
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: aromero@sela.org

Carmen Gabriela Menéndez
Coordinadora de Area
Teléfono: (58-212) 955.7114
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: cmenendez@sela.org

Telasco Pulgar
Jefe de Proyectos
Teléfono: (58-212) 955.7153
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: tpulgar@sela.org

Saadia Sánchez Vegas
Jefe de Proyectos
Teléfono: (58-212) 955-7110
Fax: (58-212) 951-5292
E-mail: ssanchez@sela.org

Javier Gordon
Jefe de Proyectos
Teléfono: (58-212) 955.7137
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: jgordon@sela.org

Zulay Angarita
Jefe de Recursos Humanos /
Gerente de Administración (E)
Teléfono: (58-212) 955.7116
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: zangarita@sela.org

Fernando Guglielmelli
Jefe de Operaciones y Protocolo
Teléfono: (58-212) 955.7123
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: fguglielmelli@sela.org

Alicia Borga
Asistente de Proyectos
Caracas
Teléfono: (58-212) 955-7103
Fax: (58-212) 951-5292
E-mail: aborja@sela.org

Carlos Ortuño
Asistente de Proyectos
Teléfono: (58-212) 955-7143
Fax: (58-212) 951-5292
E-mail: zluigo@sela.org

Antonio Peña
Jefe de Traducción
Teléfono: (58-212) 955.7118
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: apmarcial@sela.org

Zenaida Lugo
Oficial de Prensa y Difusión
Caracas
Teléfono: (58-212) 955-7143
Fax: (58-212) 951-5292
E-mail: zluigo@sela.org

Lisette Carrillo
Supervisora de Informática
Caracas
Teléfono: (58-212) 955-7125
Fax: (58-212) 951-5292
E-mail: lcarrillo@sela.org

IV. CONSULTORES Y ASESORES

Luis Herrera Marcano
Consultor Jurídico
Teléfono: (58-212) 955.7136
Fax: (58-212) 951.5292 / 951.6901
E-mail: lherrera@sela.org

Carlos Bivero
Consultor Asesor
Teléfono: (58-212) 955-7107
Fax: (58-212) 951-5292 / 6901
E-mail: cbivero@sela.org

Gonzalo Capriles
Consultor del Programa SELA-IBERPyme
Teléfono: (58-212) 955-7108
Fax: (58-212) 951-5292
E-mail: gcapriles@sela.org

A N E X O I V

RELACION DE DOCUMENTOS

Documentos de Trabajo:

- DT 1 Agenda provisional.
- DT 2/Rev.1 Agenda provisional comentada y organización de los trabajos.
- DT 3/Rev.1 Vigésimo Noveno Informe Anual de la Secretaría Permanente
- DT 4 Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2006.
- DT 5 Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2006.
- DT 6/Rev.1 Reestructuración de la Secretaría Permanente. Estructura Organizativa Propuesta.
- DT 7 Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA.
- DT 8 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2004.
- DT 9 Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2005.
- DT 10/Rev.1 Situación Financiera de la Secretaría Permanente y Propuesta para su Normalización (Versión actualizada).
- DT 11 Dictamen Jurídico de la Secretaría Permanente sobre la adecuación del nombre del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Documentos Informativos:

- Di 1 Informe Final de la XVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe.
- Di 2 Informe Final de la Reunión Regional sobre temas relevantes para América Latina y el Caribe de las negociaciones comerciales en la OMC.
- Di 3 Informe Final del Seminario de especialistas “La integración de América Latina y el Caribe y el papel de las instituciones de Educación Superior”.
- Di 4 Análisis de las políticas aplicadas en países de América Latina y el Caribe para la reducción de la pobreza.
- Di 5 La institucionalidad de la integración en América Latina y el Caribe: posibilidades de articulación y convergencia.
- Di 6 Análisis de la dinámica macroeconómica de América Latina y el Caribe y sus implicaciones para la integración económica regional. Situación actual y perspectivas en materia de coordinación macroeconómica.

168

- Di 7 Estrategias y programas de reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe.
- Di 8 Informe Final de la Reunión sobre dinámica macroeconómica de América Latina y el Caribe y sus implicaciones para la integración económica regional.
- Di 9 Migraciones y remesas en América Latina y el Caribe: Los flujos intrarregionales y las determinantes macroeconómicas.
- Di 10 La Ayuda Oficial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe: Contexto y perspectivas
- Di 11 Relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea. Situación actual y perspectivas.
- Di 12 Análisis de los flujos de comercio e inversión entre los países de Centroamérica, el Caribe y Suramérica.
- Di 13 Informe del Programa IBERPYME 2005.
- Di 14 Evolución de la integración regional 2004-2005.
- Di 15 Estado de las Negociaciones del ALCA: Cuestiones básicas y opciones de políticas.
- Di 16 Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms-Burton durante el año 2005.

Otras Publicaciones

- Antena del SELA en Estados Unidos
- Boletín de Integración sobre América Latina y el Caribe
- Boletín electrónico "Avances"
- Publicación SELA-CAF: "Las remesas de migrantes en América Latina y el Caribe: ¿Una alternativa de desarrollo?"